

Quarta Parte

dio ocasion lo que me dezis, que nunca os he escrito de las Indias. De que tomè, que no os pesarà que os escriua assi de aquellas cosas, y de otras muchas viera escrito y pescudado si supiera esto. Y algo ha estorvado esto el poco espacio que tengo para escribir, è recibo pena en ello. En esta manera que quisiera tanto dezir, è teniendo tan poco espacio confundese el entendimiento, de manera, que se muy menos de lo que sabìa con mas espacio. E dexo de dezir muchas cosas de lo que querria, y lo que digo es muy desconcertado, y esto me dà pena, que si estuuiesse de espacio, sin dudar que no ay passatiempo en que yo mas buelgue y aun assi como estoy serà descanso para mi, si yo pienso que sufris sin pena mis cartas, aunque vayan tan descortadas. E en lo que yo pudiere de aqui adelante de mano de Hernando Aluarez os harè saber todas las cosas principales, para que sepamos en ellas vuestro parecer, y esto os ruego yo mucho que no os escuseis de escribir vuestro parecer, en todo entanto que nos veamos, ni os escuseis con que no estais en las cosas, y que estais ausente, porque bien se yo, que ausente sera mejor el consejo vuestro que de otro presente. Y no vno nadie presentes ni ausentes, que assi como vos en ausencia supiese sentir, y loar la paz, por tantas y tales razones, ni assi dezir ni enseñar, las gracias que auemos de dar a Dios por ella, è las otras mercedes recibidas, qual plega a Dios por su bondad, que hagamos. E vos podeis ayudar mucho desde allà en esto que digo, entanto que no querais ayudar de aca, ni quien assi tam-

bien reprehendiesse lo que se auia de reprehender de la demasia de las fiestas, que està dicho lo me, or del mundo, y muy conforme mi voluntad en ello, ni quien en todo assi hablasse, ni aconsejasse como vos en vuestras cartas. E por esbo bueluo todavia a rogaros y encargaros, que lo querais hazer como lo pido, que no puedo recibir en cosa mas contentamiento, y recibolo tan grande en lo que è dicho que reprehendeis, y estàn santamente dicho, que no querria parecer que me disculpo; mas porque me parece que dixeron mas de lo que fue, dirè lo que passò para saber en que vno yerro, por que dezis que danzò quien no devia. Y si dixeron allà que danzè yo, no fue verdad, ni me passò por pensamièto, ni puede ser cosa mas olvidada de mi. Los trajes nuevos, ni los vno en mi ni en mis damas, ni aun vestidos nuevos, que to lo lo que allí vesti, auia vestido desde que estamos en Aragón, y aquello mismo me auian visto los Franceses. Solo un vestido hize de seda, con tres marcos de oro, el mas llano que pude; esta fue toda mi fiesta. Si en las fiestas llevaron a las damas de rienda, hasta que vi vuestra carta nunca supe quien las lleuò, ni aora lo se, sino que seria quien acertò a estar allí, como suelen cada vez que salen. El cenar los Franceses a la mesa, es cosa muy vsada, y que ellos muy de continuo vsan, è no llevaràn de acá mal exemplo dello, cada vez que los principales comen con los Reyes, comen los otros en las mesas de la sala de damas è caualleros, que allino son damas solas. E esto se hizo con los Borgoñones quando el Bastardo, è cò
las

los Ingleses, è Portugueses, è antes siempre en semejantes combites, no ay cosa que sea por mal, ni con mal respeto, mas que los que vos combidais a vuestra mesa. Digoos esto, porq̄ no se hizo cosa nueva, ni en que pensassemos auia yerro: e para saber si lo ay, aunque sea tan vsado, me escriui, que si lo ay, aunque sea tan vsado si ello es malo el vso no lo hará bueno, è será mejor desusarlo quando tal caso viniessse. Los vestidos de los hombres que dezis fueron muy costosos, no los mandé hazer, mas estoruelo quanto pude, y amonesté que no se hiziesen. De los toros, senti lo q̄ vos dezis, aunque no alcancé tanto, mas luego alli propuse contoda determinacion de nunca verlos en toda mi vida, ni ser en que se corran: no digo defenderlos, porque esto no era para mi a solas. Todo esto he dicho, porq̄ sabiendo vos la verdad de lo que passó, podais determinar lo q̄ es malo, para q̄ vedex e si en otras fiestas nos vemos q̄ mi voluntad, no solo está cansada de demasias, pero de todas fiestas por justas q̄ ellas seã, como è escrito en la carta larga que no he embiado ni embiaré hasta saber si aueis de venir quando Dios quiera que nos veamos en Castilla y en esto no oso apretaros mucho, posponiendo lo que nos toca por lo que vos sabeis, y porque mi condicion es en lo que me toca, no apretar a nadie, quanto mas a quien bien quiero.

De las escrituras q̄ dezis no nuestro; cierto que he estado en agonía, porque yerro en no mostrarlas, segun ellas son de buenas: pero por lo que dezis de mi no las nuestro, mas mos-

trarelas aunque yo reciba afrenta de oir dezir de mi lo que no ay.

Ki vna carta que escriuis al Cardenal de Cartagena, è nunca vi mejor cosa, pero me aueis de perdonar vna gran osadia que hize, torrè don de deziades de la hipocresia, porque me parecio, que para Roma no era tacha, è pluguiera a Dios vuiera en ella alguna.

De la ida del Rey Moro, auemos mucho plazer, y de la ida del Infante su hijo mucho pesar: si yo pudiera lo que vuestra carta dize mas diligencia hiziera por detenerlo, pareceme que allà donde està lo deuemos siempre cebar, visitandole, con color de visitar a su padre, y embiandole algo. Para esto me embiado a Baeca, el de Martin de Alarcon, que será bueno para embiarle. El oficio de la toma de Granada, os ruego me le embieis como està, para que yo le vea, y si fuesse posible, antes que llegue el tiempo; porque el que està aca es tal que me ha engolosinado para ver el otro. Y tambien os ruego, que todas las cosas q̄ hizieredes me las embieis, que no ay cosa con que mas me huelgue. Y mandad a Logroño, que no alce la mano del Cartujano, con su Romance y Latin juntamente (como le dixè) hasta acabarle, y aun querria que en tanto me embiasse lo que tiene escrito.

La de Fernando de Zafra, es razon reciba merced, pues tambien lo haze en todo, y por aora nos plaze de hazerle merced de la heredad que dezis, y sea por su vida hasta que nos veamos sobre ello.

En la contaduria de cuentas de
Alonso

Quarta Parte

Alonso de Quintanilla haremos vn supliemento por Fernando de Zafra estese por aora ; lo que mas os pareciere , vos lo escriuireis adelante , y auremos plazer de todo lo que se pudiere hazer por el. Y el y vos nos embiad sin que nadie lo sepa , vn memorial de las cosas que se pueden dar de las Alpujarras , y dexaron los Moros que no sean cosas las mas principales ni de mucho perjuizio para dar : ruegos que me embieis vuestro parecer de todo lo que parece que deuemos hazer a cada vno , muy por menudo , y en que y en quanto. Acabo por no cansaros , que aun yo no me cansaua. Ruegos que esta mi carta y todas las otras que os he escrito , las queméis , ó las tégais en vn cofre debaxo de vnestra llauue , que persona no las vea , para boluermelas ami quando pluguiere a Dios que os vea , y me encomiendó en vuestras oraciones. De mi mano en Zaragoza a quatro de Diziebre de mily quatrocientos y nouenta y dos. Y de camino para Castilla , que no ay o por que detenernos , que las Cortes ocho dias tienen de plazo , y mejor seria que no se acabassen , porque no se quitasse la hermandad conq se haze justicia , y sin ella nunca se haze aqui , ruegos que a todo me respondais luego. Yo la Reyna.

Muy grandes elogios se infieren desta carta de la Reyna.

La prudencia grande en consultar cosas grandes y de gouierno con consejeros desinteressados , y pedir y esperar sus pareceres , sin resolver de priessa : daño grande del gouierno.

La humildad en referir el mal estillo , y ordenata de sus cartas , y las causas del.

La subordinacion a su confessor , el respeto y amor con que le escriue de su mano , y con palabras de sugetos menos que de Reyna : satisfaziendo con modestia a sus aduertencias , ó por mejor dezir reprehensiones.

El sentimiento que muestra de las excusas del Arçobispo para los negocios de Corte , y los ruegos con que le insta a que por cartas le de su consejo , supliendo con ellas el ausencia.

La humildad con que recibe las reprehensiones de su confessor , la satisfacion y obediencia a ellas.

El desseo de saber lo que puede ser culpable en su gouierno , para no boluer a hazerlo.

La confiança que hizo de su alma , y de sus Reynos en el Arçobispo , direccion de su conciencia , mobil de su gracia , y dueño de su voluntad.

La voluntad exuberante de la Reyna de tenerle en su Corte , y el rendimiento della a la mayor conueniencia de residir en esta Iglesia su confessor.

La confussion y empacho que recibia de oír sus alabanças , y la humildad con que las encubria y negaua.

El afecto de las cosas de la Iglesia , y gusto que tenia de ver los rezados que se hazian por la vitoria de Granada.

La justificacion grande en gratificar los seruicios hechos en la guerra de Granada.

La atencion de las cosas mayores del gouierno , y de las menores del ; cosas que parecen ajenas de muger , y son mas que de hombre.

¶ Sale del Reyno el Rey Moro. Reuelanse los Moriscos en Granada. Cap. XVIII.

Estauo el Rey Boadeli poco tiempo en el Alpujarra , cópoco gusto de auerse retirado en ella , quien fue Rey de Granada , y su priuado Auencomixa le dixo.

Ni tu as de estar contento mientras viuires vida particular donde fuisse Rey, ni los Moros han de estar quietos mientras te tuuieren presente. y los Reyes Christianos bñ de atribuirte sus inquietudes, de suerte que jamas tendras seguridad. y todos perderàn lo poco que les dexaron con qualquier oca-sion por pequeña que sea. Vende a los Reyes tu hazienda, y passate con ella a Berberia, donde podras viuir cõ mas seguridad y des-cãso. Persuadido Boadeli destas razo-nes, le dió poder y comisiõ para tratar lo con los Reyes Catolicos q̄estauan en Zaragoza, donde fue muy bien re-cibido Aben Comixa, por ir a lo mis-mo que los Reyes desleauan. Vendio a los Reyes los lugares y rentas, que dieron a Boabdeli en ochenta mil du-cados de plata, y en virtud de los po-deres otorgò escritura. Cargò Aben Comixa con el dinero en açemilas q̄ le dieron, y llegó cõ el al lugar del Au-xar de Andarax dõde estaua su dueño. *Ta traigo (le dixo) tu hazienda vendida, y el dinero della.* Arrepentido Boabdeli de la venta mostrò pesar della, de fuer-te, q̄ lo matara si no se quitara delãte: tal es la inconstancia de los Moros, y a pocos dias se fue con su casa y fami-lia a la ciudad de Fez en vna vrca que los Reyes le mandaron dar: al enemi-go se ha de hazer la puerte de plata. Sa-lio Boabdeli con Muley Hamete a la guerra de los Herifes, dos hermanos Reyes de Marruecos, y fue muerto en la batalla del rio de los Negros, en defensa de Reyno ageno, el que no tu-uo valor para morir defendiendo el suyo. En Granada los Moros inquietos quebrantauã algunos capitulos de su entrego, hizieron algunos excessos y su culpa les obligò a temer el castigo acordaron los mas dellos de ponerse en Arma, y morir defendiẽdo su liber-tad antes que entregarse ala ira de los ministros. Hizieronse fuertes en el Al-bayzin: juntaron las armas que teniã ocultas, y amotinados pusierõ en cui-dado al Arçobispo. Los Christianos eran pocos, para cada vno auia cõ Mo-ros, el peligro parecia euidẽte, y el re-medio dificultoso. El Arçobispo acu-

dio a Dios, pidiõle su fauor para quie-tar aquellos animos rebeldes, y el pa-dre de misericordias la vuo de su repu-blica, dando valor y animo al Arçobis-po para quietarlos. Tomò su mula, y con dos criados subio al A. bayzin, y se puso en la plaça en medio de los Mo-ros con el semblante amoroso que si fuera a predicarles. En viendole los Moros se les cayò la ira del coraçon, y las armas de las manos: virtud grãde de la oracion: con gran humildad se postraron a sus pies, y le besaron la ro-pa como lo acostumbrauan quando le veian por las calles. Amonestales co-mo padre la paz, pidiõles que se quie-tassen y dexassen las armas. Prometio les perdon de los Reyes, y que no reci-birian castigo deste rebellion. Cõ que se apagò vna centella q̄ pudiera abra-sar el Reyno, y para asegurarles mas del perdon, les entregò el Conde de Tendilla sus hijos en rehenes. Por es-ta causa dexaua la Reyna al Arçobis-po en Granada; sabia la falta que ha-ria su persona en faltando della.

¶ Cuchillada q̄ vn loco dio al Rey don Fernando en Barcelona. Cap. XV.III.

E Stando en Cortes los Reyes Catolicos en Barcelona, Vier-nes a siete de Diziẽbre de mil y quatrocientos y nouenta y dos, Iuan de Cañamaço villano natu-ral de la villa de Cañamaço, quatro le-guas de la ciudad. enfermò de vn fre-nesi, de q̄ muerto el Rey auia de reynar. Fue a la casa de las Cortes dõde el Rey tenia su trono y sitial, y esperò-le a las doze del dia, y al descẽder las gradas de Palacio el Rey, le dio por entre la cerviz y el cuello tal cuchilla da que se tuuo por mortal. No se que-xò, ni hizo mouimiento el Rey, antes estuuõ tan entero, que mandò no le mataassen; fue preso, y le valio la prouidencia Real, para descubrir los cõpli-ces, ò mandantes. Al Rey le boluierõ a entrar en Palacio, donde le acosta-

ron, y tomaron la sangre. La Reyna cayò en tierra desmayada quãdo oyò el caso atroz de su marido: y buelta en sí, dixo con muchas lagrimas. *Adonde està mi Rey y señor, es muerto ò viuo.* Y mirando a las damas les dixo. *Seguidme vosotras, y tenedme los brazos, que a pie quicero ir apalacio.* Yua por la calle la Reyna lastimando a todos, y preguntando a todos. *Amigos, es viuo ò muerto el Rey mi señor?* Y auiendo respondido vno, q̄ estaua viuo y sin peligro, fue de suerte su aliento, que de muerta parecio viua. Publicose en la ciudad la herida de el Rey, y començò a clamar el pueblo formando vn horrible ruido de gritos y clamores; fue expectaculo estupédo: los hombres tomaron las armas, y apellidaron vengança de hecho tã atroz, las mugeres rompian las tocas, arrancauan los cabellos, y dauan espantosos alaridos lamentando la perdida de el Rey, y la de aquella ciudad y sus vezinos: tal es el amor de los vassallos, obligados de vn Rey cõ obras de padre. Pero luego que supieron que el Rey estava fuera de peligro, y el delinquenté preso, se quietò el pueblo, y començò a discurrir variaméte sobre las causas, y los indiciados dellas. En esta turbacion estuuo la ciudad, hasta que entendio que no auia conjuraciõ, ni maltrato, mas que locura de vn villano. Quisiera el Rey salir acauallo por la ciudad assegurando la inocencia de sus vassallos, y su seguridad, si no le impidieran sus criados. Pero la Reyna no se aseguraua tanto, y temia la vida de su marido, y la del Principe don Iuan, temerosa, no de la fidelidad de Cataluña, si no de los Moros de este Reyno temia algun assassino en vengança de la perdida de Granada. No se le auia oluido el suceſſo del cerco de Malaga, y del Moro q̄ fue a futiêda amatar al Rey y asì no era pensamiento temerario el suyo. Luego q̄ estuuo el Rey fuera de peligro, porq̄ no se cortò neruio, ni vena, dio el golpe sobre el collar de oro, pusieron al reo en el potro, y preguntado de su delito, respõdìo no auia mas causa, q̄ pèſar q̄ auia de ser Rey, y bol-

uer al Reyno de q̄ estaua despojado: y q̄ le diessen libertad, y renunciaria el Reyno. Aueriguose era loco, y quisiere el Rey castigarle legalmente cõ summa locura, ò coraçon, y piedad Real: y por el exemplo de la atrocidad del caso, fue executada en el pena de muerte atroz, y sin q̄ lo entendiesse el Rey, q̄ fuesse publicaméte atenazeado hasta q̄ muriesse. Fuera la sentècia executada; pero la Reyna mandò q̄ primero le diessen garrote, y despues se cùpliesse la sentècia para exèplo del pueblo: y de su mano escriuio este dichoſo suceſſo al Arçobispo de Granada.

¶ *Escrìue la Reyna al Arçobispo el caso de la cuchillada de el Rey.*
Cap. XIX.

MVy Reuerendo y deuoto padre, despues que vemos q̄ los Reyes pueden morir de qualquiera deſaſtre como los otros hombres, razon es que tratemos de aparejarnos a bien morir; y digolo asì, por que aũque yo deſto nunca dudè, antes como cosa muy sin duda lo pèſaua muchas vezes, y la grandeza y prosperidad me lo hazia mas pensar y temer: pero ay muy gran diferencia de creerlo y pensarlo, a gustarlo. Y aunque el Rey mi señor se vio cerca de la muerte, yo la gustè mas vezes, y mas graueméte que si de otra causa muriera. No puede mi alma tanto sentir el salir del cuerpo, ni se puede dezir ni en carecer lo que yo sentia: y por esto antes que yo otra vez guste la muerte, q̄ plega a Dios nunca sea por tal causa, querria que fuesse en otra disposicion que estaua: en especial en la paga de las deudas, os ruego y encargo mucho por nuestro Señor, si alguna cosa auis de hazer por mi a bueltas de quã

tas, y quan graues las auéis hecho, que queráis ocuparos en sacar todas mis deudas, así de empréstitos, como de seruiçios, y daños de las guerras passadas, y de los juros viejos que se tomaron quando la Princesa, y de la casa de la moneda de Auila. Y de todas las cosas que a vos pareciere que ay que restituir y satisfazer en qualquier manera que sea en cargo, y me la embieis en vn memorial porque me será de el mayor descanso del mundo el tenerlo, y viéndolo, y sabiendolo, mas trabajaré por pagarlo. Y esto os ruego bagais por mi muy presto, en tanto que queréis que dure este destierr o. Dios sabe, que me quexara yo aora de que vos no vierades, si no fuera por lo que toca a essa ciudad, que la tengo en mas que mi vida, y por ella pospongo todo lo que me toca. Y quando supe el caso de la cuchillada del Rey, no tuue cuidado, ni memoria de mi, ni de mis hijos que estauan delante, y tuuelo de essa ciudad, y que os escriniessen luego las cartas que os escriui, y por esso aora no abinco mas vuestra venida, hasta que plaziendo a Dios estemos mas cerca. Y como entonces no me dixeron mas de lo que os escriui por que no auia visto al Rey mi señor, que yo estava en el palacio donde possamos, y el Rey en este donde el caso sucedio, y antes que acá viniess e os escriui, por que su S. no quiso q̄ fuesse yo a dōde estava en tãto q̄ se confessaua, y por esto no pude escriuir mas de lo q̄ me dixero, y para oy no era menester mas, que aun aora no querria que supieffen quanto fue, y assi me parece que se les deue siempre desbazer. Mas para con vos, por q̄ deis

gracias a Dios, quiero que sepais lo que fue. Fue la herida tan grande segun dize el Doctor de Guadalupe, que yo no tuue coraçon para verla tan larga y tan honda, que de honda entrauan quatro dedos, y de larga cosa q̄ me tiembla el coraçon de zirlo, en qualquier hombre espantara su grandezza quanto mas en quien era, mas hizo lo Dios con tanta misericordia, que parece se midio el lugar por donde podia ser sin peligro, por que saluó todas las cuerdas, y el hueso de la nuca, y todo lo peligroso, de manera q̄ luego se vio que no era peligrosa. Mas despues la ca'ambre, y el temor de la sangre nos puso en peligro. Y al salir del seteno vino tal accidente de calentura que duró vn dia y vna noche, y no diré yo lo que dixo san Gregorio en el officio del Sabado santo, mas que fue noche del infierno. Creed padre, que nunca tal fue visto en todã la gente en essos dias, ni los oficiales hazia sus officios, ni persona hablaua vna con otra, todos en romerias y en processiones, è limosnas, è mas priessa de confessar qual nunca fue en semana santa, y todo esto sin amonestacion de naide. Las Iglesias y monasterios de continuo sin cessar noche ni dia, clérigos y frailes rezando; no se puede dezir lo que passaua. Quiso Dios por su bondad auer misericordia de todos, de manera que quando partio Herrera que lleuara otra carta mia, ya su S. estava bueno, como el aurã dicho, y despues acá lo està siempre, muchas gracias y alabças a Dios nuestro señor. De manera, que se leuanta y anda fuera, y mañana, plaziendo a Dios, sale acauallo por la ciudad a otra casa donde nos mudamos. Ha si-

do tanto el plazer de verle leuantado quanto fue la tristeza, de manera q̄ a todos nos ha resucitado. No se como siruamos a Dios tan grã merced, no bastarian otros de mucha virtud a seruir este, que hare yo que no tengo ninguna: y esta era vna de las penas que yo sentia, ver al Rey padecer lo que yo merecia, no mereciendo ello que paga por mi; plega a Dios que yo le sirua de aqui adelante como deuo, y vuestras oraciones y consejos ayuden para esto, como siempre auéis hecho. Por mi descanço os he escrito todo esto, no se si os dara pena tanta largura, si la diere, abreuiaré mas de aqui adelante. Vna cosa quiero dezir porque me dizen que se piensa allà otra cosa, que hechas quantas diligencias en tal caso se podian hazer, no se balla indicio ni sospecha de otro que su piessse dello, mas de aquel solo que lo hizo, y aquel nunca salio de aquellos desuarios, que el Espiritu santo se lo mandó hazer, y que no se confessasse, y que muchos años auia que esta ua en estos buenos propositos, y que si le dexasse cada vez que pudiesse lo haria, y no se auia de arrepentir de ello, que lo auia hecho por mandado de Dios, porque el auia de ser Rey, é no por otra enemiga que tuuiesse al Rey, y nunca destes desuarios salio, ni se mudó, y sabia que auia de morir y no queria de ninguna manera confessarse. Y era tanta la enemiga que todos le tenian, q̄ nadie le queria traer confessor, antes le dezian todos, que perdiesse el anima y el cuerpo todo jũto; hasta que yo mandé fuessen a el vnos frayles, y tratassen que se confessasse, y con mucho trabajo le truxerõ

a ello, y en determinando de confessarse, antes que se confessara, luego conocio q̄ era mal hecho lo que auia hecho, y que le parecia que despertaua de vn sueño, y que no auia estado en si: assi lo dixo siempre al confessor y que le pidiesse perdon el Rey y ami: y a la muerte dixo esto mismo. Descofsa de que lo sepais todo, por que miradas todas estas cosas, parece cosa hecha por Dios, que nos quiso castigar con mas piedad que yo merezco, plegue a el que sea para su seruicio. Y acabo, encomendandome en vuestras oraciones. En Barcelona a treinta de Diziembre de mil y quatrocientos y nouenta y dos. Yo la Reyna.

Y de esta carta pondero dos cosas. Vna el exemplo q̄ esta Católica Reyna dio a los sucesores, de que si bien Reyes, son mortales, y sujetos a los accidentes de qualquier hombre; que tienen larga cuenta que dar de el gouierno del Reyno, de el consumo de las rentas, de la superfluidad de los gastos, del abuso de las fiestas, de los emprestidos no pagados, de los impuestos sin las circunstancias que los justifican, de los seruicios no pagados de los daños causados en la guerra. De todo esto trata la Reyna, componer en vida, para passar a la eterna, y no dexar a los sucesores descargo de su conciencia que puede hazer ella. La otra es, las ansias con que la Reyna solicita la ida de el Arçobispo a la Corte, y como en medio dellas reconoce la Reyna la falta que hará en esta ciudad, y pospone su gusto al bien della, y quizás sino fuera por la presencia del Arçobispo; amotinada, se viera perdido otra vez como lo dirá el capitulo siguiente.

(?)

Tratan los Reyes de la conuersiõ de los Moros, y viene a Granada el Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez, Cap. XX.

Pidierõ a los Reyes algunos Prelados y personas religiosas, q̄ pues nuestro Señor les auia dado tan poderoso Reyno, diessen orden que se desterrasse del la seta de Mahoma, mandando, que los Moros que quisiessen quedar en el, se bautizassen, ò vendiessen sus haziendas, y se passassen a Berberia, en que no se quebrantauan los capitulos del entrego, antes se mejoraua su partido con la saluaciõ de sus almas, el Rey no quedaria pacifico y quieto, porq̄ no podian los Moros tener amistad con Christianos, ni lealtad con los Reyes, siendo de contrarias leyes, ritos y ceremonias diferentes. Y aunq̄ las razones persuadiã a los Reyes, no se atreuiã a executarlas por no estar la tierra segura, ni recogidas todas las armas. Quisieron esperar tiempo para que se hiziesse con mas seguridad, y voluntad dellos; fueron la disponiẽdo, y mandaron a los Governadores y Justicias de estos Reynos fauoreciesen a los Moros, y no consintiesen hazerles agrauios ni malos tratamiẽtos, y a los Prelados y Religiosos ordenaron, que con blandura y amor les ensenassen la Fè Catolica, y Doctrina Christiana, sin hazerles opresion ni violencia. Con estos lamedores los fueron disponiẽdo para purgarlos del pues con el jarauẽ del Rey. Y para este efeto boluierõ los Reyes a Granada a primero de Junio de mil y quatrociẽtos y ~~noventa~~ y nueue, donde estuieron todo el verano hasta fin de Octubre, con la Reyna de Napoles hermana del Rey. Y viendo que la mies era mucha y pocos los obreros, embiarõ a llamar al Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez, que estaua en Alcalá de Henares diuertido en la fabrica de su Colegio mayor, para q̄

juntamente con el Arçobispo de Granada diessen principio a la conuersiõ. Buen par de frailes, tales Prelados de Dios siempre a estas Iglesias. Vino el Arçobispo acompañado solamẽte de los criados de su casa, entrò en Granada a diez y ocho de Diziembre de mil y quinientos, dia de la expectaciõ de nuestra Señora, y en reuerẽcia del te dia dexò dotada su fiesta en esta Santa Iglesia, y renta perpetua para vestir en este dia los niños seises de la capilla; y en memoria del, se visten al modo de Cardenales, loras y bonetes de frisa colorada. Los buenos Prelados por do quiera que passan dexan olor de sus passos, y frutos de su piedad. Juntaronse los luzeros de España a dar principio a la conuersion de los Moros, y luz a sus almas. Llamaron a los Alfaqies y Morabitos, maestros de la seta de Mahoma, y les predicaron la Fè de Christo, y enseñarõ la Religion Christiana. Persuadieronles mucho la conuersion; porque redidas las cabeças, es facil de sugetar el cuerpo de la plebe. Trataban y conuersauan familiarmente con ellos, y con regalos y caricias, vinieron al conocimiento de Dios, y se bautizaron. Desengañados estos del error de su seta, desengañaron ellos al pueblo. No puede persuadir a otros el orador que no fuere persuadido primero. Y estos Alfaqies lo quedaron de suerte, que llevaron tras si con sus platicas gran parte del pueblo. Y bautizò el Arçobispo de Toledo por su mano mas de quatro mil moros en la Iglesia de san Salvador en el Albayzin, y usò con los conuertidos de liberalidad, dio a los principales piezas de seda, y paño fino para vestirse a lo Castellano, y a los de menos calidad paño ordinario, con que quedò empeñado para algunos años. Glorioso empeño. Así vea yo a todos los Prelados empeñados en el seruicio de Dios y del Rey, que poco lleua al cielo, el que dexa mucho acá. Gastò este Prelado los diezmos adquiridos con la sangre de Christo

Quarta Parte

en el fin para que fueran dados en rescate almas de la seruidumbre del demonio, y así le dixo el Arçobispo de Granada. *Tengo por muy cierto que V. S. ha hecho en esta conquista mayor seruicio a Dios que los Reyes por que si ellos ganaron las piedras de las torres y murallas, V. S. ganò las almas.*

¶ Conuersion marauil'osa del Moro Zegri. Cap. XXI.

AVia en Granada algunos Moros rebeldes en la conuersion, y los mas principales dellos, lleuados de la materia de estado que tienen todas las gètes de viuir y morir en la ley de sus passados. Estos contradexian la conuersion y la impedian. Y el Arçobispo de Toledo los mandò prender, entre ellos fue preso el Zegri, gran zelador de su ley: era vn Saulo. Entregòle el Arçobispo a vn capellan suyo, q se llamaua el Doctor Leon, para que le catequizasse, y le reduxesse. Era el Zegri pariente del famoso Auen Hamar, q dio nombre con sus casas a la calle de este nombre, y preso por la misma causa. El Doctor Leon hazia sus platicas al Zegri ordinariamente, pero cada dia le hallaua mas duro de coraçon, y como buen medico el Doctor Leon mudò la cura, passò de los remedios blãdos de regalos y agafajos a los duros, pusole esposas en las manos, y grillos en los pies, el suelo por cama, y la comida por rassa, con que fue madurando la postema de su dureza. De suerte que despues de algunos dias el Zegri embio a pedir audiencia al Arçobispo y pensando que auia mejorado el carrecumeno se la dio. Contò al Arçobispo el Zegri la seueridad con q le auia tratado el Doctor Leon. Y el Arçobispo se enojò de suerte, que reprehendio con aspereza a su capellan. Mandò quitarle las prisiones, y que le re-

galassen mucho de alli adelante: y pueden tanto las buenas palabras, y el buen trato con los nobles, que el Zegri agradecido al Arçobispo se arrojò, besò la tierra, y la mano de el Arçobispo, y a su vñança le dio paz en el ombro, y le pidio le bautizasse, diciendo, que Dios le auia mandado aquella noche que fuesse Christiano: y señalando con la mano al Doctor Leon, le dixo con sal. *Si V. S. quiere que los Moros rebeldes se conuertan y sean Christianos, echelos a este Leon, que yo asseguro a V. S. que salga con ello en breue tiempo.* Mandole vestir el Arçobispo a lo Castellano, de grana y seda como a cauallero, y como tal tomò el nombre del Gran capitán en el bautismo, llamose Gonçalo Fernandez Zegri. Probò las manos con el en vna escaramuça en la vega antes de entregarse Granada, y le parecio mas que hombre, y quiso honrarle con su nombre. Bautizò a Gonçalo el Arçobispo de Toledo, y fue su padrino don Alonso Portocarrero Conde aora de Palma: y salio tan verdadero Christiano, que se valio del el Arçobispo en la conuersion de los Moros, y por su industria y trabajo se juntaron todos los libros Alcoranes que auia en Granada que comprehenden la seta de Mahoma, y pasaron de vn quento y veinticinco mil volumines: tan religiosos eran estos Moros, que cada vno tenia su Alcoran, y con valeroso animo los mandò quemar el Arçobispo publicamente. en la plaça de Bibarrambla sin temer alguna furia popular de los Moros en defensa de su seta, ni atender al valor de sus encuadernaciones, que muchas dellas eran de mucha costa, bordadas de aljofar con manecillas y chapas de plata y de oro. y iluminaciones costosas: y cordones y borlas de seda finas: todo se quemò, siendo el executor de llo Gonçalo Fernandez Zegri. Dizen que su animo era borrar de la memoria de los Moros, si pudiesse, libros tan pestilenciales como auia tenido y estimado su nacion. Solamente refer

uò el Arçobispo los libros de medicina, y estos los enbiò a su villa de Alcalà de Henares con las trompetas y añafles Moriscos, que oi se ven en la libreria deste illustre Colegio.

¶ *Motin del Albayzin, y castigo del*
Cap. XXII.

NO agradaua al demonio tanta conuersaçion como el Arçobispo tenia con sus vassallos los Moros, y armole vna trampa que pudo ser grande, y fallio el Arçobispo con trabajo della. Era mandado por el, que las Christianas, ò hijas de Christianos renegados no casassen, ni tratassen con los Moros: y la Inquisicion general auia dado comission al Arçobispo para que pudiesse conocer destos, y reconciliar los renegados que voluntariamente se boluiesen a la religion Catolica. Tenia el Arçobispo vn criado que se llamaua Salcedo, y passando por el Albayzin con vn alguazil que sedezia Barrionuevo, vio en la plaça vna muger hija de vn renegado, prendiola, y ella dio tales voces, diciendo que la lleuauan presa queriendo que fuesse Christiana por fuerça contra lo capitulado, que los Moros que se ballarò presentes se asieron de palabras con el alguazil, y dellas llegaron a las obras, y le mataron. Salcedo se valio de la casa de vna Morisca, que le tuuo oculto debaxo de su cama cinco dias. El alboroto del Albaizin, aunque pequeño, fue de mayor cuerpo en la ciudad, y en el Alpujarra, donde se dixo se auia alçado el Albayzin; assi crecen las nouedades, ò no verdades, con la breuedad cobra fuerças la mēta, y mas quando es hija de algo, como lo es las mas vezes. El motin que nacio en el Albaizin, dio en la casa del Arçobispo de Toledo, viaia en el Alcaçaua, y a ella se auian retirado todos sus amigos y criados, y en ella estuuierò cercados vn dia y vna noche,

y aunque pidieron al Arçobispo se subiesse al Alhambra dandole modo secreto para ello, no lo quiso hazer, diciendo con animo intrepido. *No permita Dios que yo ponga en saluo mi persona en tiempo que corren peligro tantas vidas; apréstado estoy para seruir a su Divina Magestad, y recibir con ellos la corona del martyrio si fuere necessario.* Buen pastor, que no hayò de los lóbos, antes quiso dar la vida por sus ouejas, que es el triunfo mayor de la caridad. Toda la ciudad se puso en arma, y el Conde de Tendilla baxò del Alhambra, y procurò con prudēcia pacificar el motin, pero no pudo, y durò diez dias, hasta que el Arçobispo de Granada subio cò su Cruz al Albaizin, con el Conde de Tendilla, que se quitò el bonete de grana, y en señal de paz se le arrojò a los Moros, estos le alçaron y le besaron, y se le boluieron a dar. Con que asegurado vnos de otros trataron de la paz. Prometioles el Arçobispo perdon general en nombre de los Reyes y le asiançò el Conde con su muger y hijos que les entregò en rehenes. Y el Cadi, juez de los Moros, ofrecio entregar a la justicia Real; los Moros que fueron en la muerte del alguazil, y los entregò al Licenciado Calderon Corregidor de Granada, a quatro dellos mandò ahorcar en la rambla de Beiro, y los Moros principales de el Albaizin, pidieron al Arçobispo bendixesse sus mezquitas para darles en ellas el bautismo; porque querian ser Christianos, y lo hizo el Arçobispo acompañado de su sufraganeo de Guadix. Los Moros bautizados procuraron la conuersion del Alpujarra, que fue felicissima de cincuenta mil almas, si saliera fiel; porque los Moros de Guejar se rebelaron despues, y fue còtra ellos el Conde de Tendilla, que los vencio, y quietò, y con ellos a todo el Reyno.

Quarta Parte

¶ Desabrimiento de los Reyes con el Arçobispo de Toledo, sobre el motin del Albayzin. Capitulo XXIII.

Quiso el Arçobispo de Toledo dar cuenta a los Reyes que estauan en Seuilla, del motin del Albayzin hizo pliego, mandó buscar persona q̄ fuesse a toda diligencia a llevarle, y ofreciote vn deudo suyo vn negro Canario, diziendo, que caminaua veinte leguas cada dia, y en poco mas de vno daria el pliego en Seuilla. Mando le traer, diote de su mano las cartas, encargole la diligencia, y prometiole el negro correo que el dia siguiete las pondria en manos del Secretario Almagar, remitiendo la diligencia a sus pies, pero el Canario tenia mejores passos de garganta q̄ de pies. En el primero lugar se tomó a fuerças con el Dios Baco, y el negro luchador Bacanal quedó rendido de sueño en el campo; tres dias durmio sin despertar, de suerte que al quinto llegó a Seuilla, quando los Reyes por otro camino auian tenido aviso, y muy mala relacion, siédo causa de algunos disgustos entre los Reyes. Culpana el Rey mucho al Arçobispo, y se quexaua a la Reyna de que auia sido la ocasion del alboroto. *Que os parece (le dixo) señora en que nos ha puesto vuestro Arçobispo, en una oraba puesto a riesgo de perderse lo que en tan largo tiempo y con tanto trabajo y sangre hemos ganado.* La Reyna le defendia, como a hechura suya, y no creia nada hasta ver sus cartas. Llego dos dias despues el borracho Canario, dio las cartas, y deshizo con ellas el engaño en que estaua el Rey, y despues del llegó mas proprio aviso con el compañero del Arçobispo fray Francisco Ruiz, que a boca informò a los Reyes del cuydado que el Arçobispo tenia de su seruicio, y de la conversion de los Moros, los gastos grandes q̄ auia hecho en ella; los peligros en que se

auia visto, y como no auia tenido culpa en el alboroto del Albayzin, con que el Rey templò el enojo, y se cõuertio en agrado de sus seruicios, y gratitud de sus obras. Despues fue el Arçobispo a Seuilla a besar la mano a los Reyes, y con su eloquencia les dio a entender que lo que hazia era por el seruicio de Dios, y no por otros respetos, y q̄de Dios solamete esperaba el premio. Los Reyes le agradecierõ el zelo santo con que auia procedido en la conuersion de los Moros. Aprobauaron el perdõ que en su nombre dio a los rebeldes: fue con vna punta de agro, cõ que todos se tornassen Christianos, ò dexassen la tierra. Todo esto causò el vino, y la embriaguez del Canario, que se podia añadir al libro de los daños del vino.

¶ Embaxada que el Soldan de Babilonia embió al Papa, sobre la conuersion de los Moros. Capitulo XXIV.

EN entendiendo los Moros de Granada la resolucion de los Reyes en Seuilla, se hizierõ desentendidos della mientras se quexauan al Soldan de Babilonia. Tomaron termino ultramarino, y embiaron sus legados al Soldan que xandose de los Reyes Catolicos que no obseruauan los pactos con que se auian entregado, de viuir y morir en su ley, y con sus haziendas: porque querian los Reyes hazerlos Christianos por fuerça. cosa que no deuia el Soldan permitir, siendo ellos sus amigos, de su ley y deuocion, y el tan poderoso Principe para el remedio. El Soldan embió a llamar a fray Antonio de Milan, de la orden de san Francisco, Guardian del conuento de san Saluador de Gerusalem, como dependiente suyo, y le embió por embaxador al Papa, diciendo que auia sabido de los Moros de España, que los Reyes Catolicos hazian agranio a los Mo-

Moros que residen en el Reyno de Granada, porque auíendole entregado el Reyno con pacto de quedar en su ley, con sus juezes, ritos y costumbres, se quebrantaua, contraviníendo el concierto, y forçandolos a que dexassen su ley, y fuesen Christianos, cosa que no deuia permitir por ser sus amigos y de su ley, sin atender a que en su tierra también auia muchos Christianos a quien el conseruaua en su ley y guardaua sus libertades, y no lo haria adelante si los Reyes no hazian lo mismo con los Moros, y le suplicaua que así lo mandasse escriuir a los Reyes Catolicos aconsejandoles la razon que los Moros tenian, y pedian en esto El Romano Pontífice oída la embaxada del Soldan, y vista su carta remitió los embaxadores a los Reyes de España, para que oídos acordassen lo que se deuia responder, y le remitiesen la respuesta con ellos. El Guardian vino a la ciudad de Seuilla, y fue bien recibido y regalado de los Reyes, y la respuesta que se le dio fue, que a todo el mundo era notorio que los Godos auian poseído y señoreado a España, y sus predecesores auian Reynado en ella, y que los Moros auian pasado de Africa, y tyránicamente la auian ocupado y poseído algunos años, hasta que los Reyes sus primogenitores fauorecidos de nuestro Señor, poco a poco auian recuperado los Reynos que los Moros auian usurpado a los Principes Christianos y ellos auian puesto fin a la conquista con la reintegracion de el Reyno de Granada a su corona, y que en el hazian merced y fauor a los Moros que se convirtieron de su voluntad, porque a los que querian ser Moros, no los querian tener en sus Reynos mal seguro con ellos, como se auia visto en los rebeliones que auian hecho, con que los Reyes no estauan obligados a guardarles los capitulos hechos, con pretexto de que auian de ser fieles, y obedientes. Y que a los que querian ser Moros les dauan passo franco para

Berberia, y nabios en que se fuesen, y licencia para vender sus bienes. y llevar en dinero sus haziendas, sin molestia alguna, y así el Soldan no deuia hazerla a los Christianos que residian en su tierra, ni tenia causa ni razon para ello. Esta fue la respuesta que los Reyes dieron por escrito a su Santidad, y al Soldan, y mientras se consultaua y resolua en el Consejo, la Reyna conferia con el Guardian las cosas de Gerusalén, el exercicio del culto Diuino que auia en su conuento: la veneracion que tenian los lugares sagrados: y los frayles no fueron leídos en representar a la Reyna sus necesidades, ni ella en remediarlas. Hizoles merced la religiosa Princesa de mil ducados cada año, para el seruicio del culto Diuino. Gran providencia de Dios, que toma por instrumento al Soldan de Persia para socorro de las necesidades del templo de san Saluador de Gerusalén y sus religiosos. Dioles tambien vn velo que la Reyna auia bordado por sus manos, para poner encima del santo Sepulcro. Como que se despidieron los religiosos embaxadores, mas contentos con lo que lleuauan para su casa, que si los Reyes respondieran a gusto del Soldan. Despues embiaron por embaxador al Prior de esta santa Iglesia don Pedro Martyr, que informó largamente al Soldan de las cosas del Reyno de Granada, y del justo proceder de los Reyes Catolicos con los Moros. de que escribió vn libro grande de este viaje, en lengua Latina.

A veintiseiete de Enero de mil y quinientos vino el Rey de Seuilla a Granada para acabar la pacificacion de los Moros obligarles a que fuesen Christianos, ó se passassen a Berberia con sus haziendas, como lo hizieron algunos y otros por no dexar la tierra tomaron Iglesia y se bautizó por mano del Arçobispo de Granada sin catequismo, porque eran grandes las tropas, y mayor el peligro de la tardança. Embio el Rey a Seuilla al-

ganos Moros principales para que la Reyna los entretuiesse alli con sus fauores, vno fue el Zegri Gonçalo Fernandez, y otro Iuzef de Mira, Alcaide de Velez, y en Granada le puso guardas a la Reyna Morala Zoraya, y a sus hijos los infantes de Granada, por sospechas que vuo de que los Moros se entendian con ellos, y auer se mudado de palacio a casa particular, donde les ofrecian los mal conté-ros el Reyno; y el Reynar es grande tentacion. Despues partio el Rey Catolico con su exercito al Alpujarra, tin- dio y saqueò el castillo de Lanjaron, to- mò a Guejar, y Lauzar, lugares rebel- des, con que los demás del Alpujar- ra se dieron a partido, dando en re- nestreinta Moros principales, que tambien ayudaron a la conuersion de sus confidentes, y amigos. Con que el Rey dio la buelta a Seuilla, para traer a la Reyna a la de Granada, la qual se auia retirado en esta ausen- cia al conuento de Monjas de la Ma- dre de Dios, donde estubo algunos dias entretenida con su religiosa co- municacion. Diuertia se mucho con las mortificaciones y penitencias de las religiosas, y gustaua de ver la hu- mildad con que comian pan y agua en el suelo; y dezia a la Priora. *Porque ma- dre no me dais ami vn pan y agua por mis faltas.* Pero en saliendo la Reyna de el conuento se lo dio muy bueno a ellas, porque les hizo merced de onze pa- jas de agua, y sesenta cahices de tri- go de renta en cada vn año, en cuya memoria veneran las monjas en el claustro su retrato. Partieron los Re- yes de Seuilla y entraron en Granada a veintitres de Iulio de mil y quinien- tos, y en ella se ocuparon religiosa- mente en ayudar a la conuersion de los Moros del Alpujarra, y ciudades de Baça, Guadix y Almeria, y sus vil- las, poniendo para ello todos los me- dios necessarios, diuinos y humanos, proueyendo a todos de predicadores y ministros Euangelicos. Con q̄ die- ron glorioso fin a la conquista de las

almas destos Moros rebeldes, la más illustre accion de sus hazañas.

¶ Segunda venida del Arçobispo de Toledo a la conuersion de los Mo- ros de Granada. Cap. XXV.

EL año de mil y quinientos en que los Reyes estuieron en Granada, quisieron acabar con la conuersion de los Mo- ros, y para ella boluieron a llamar al Arçobispo de Toledo fray Francisco Ximenez, rogandole prosiguiesse la obra que auia comenzado. Vino el Ar- çobispo, y fue aposentado en el Al- hambra, aqui le visitaron todos los Moriscos principales, hijos de su pre- dicacion y bautismo; y como otro Pa- blo los alentaua y confirmaua en la fè, dandoles cada dia mätenimiento ma- yor, mezclado con regalos y limos- nas grandes con que los agasajaua. El mas retorico modo de persuadir es el dar, mucho mas eficaz que adorar ó reuerenciar para pedir. Y puso el Ar- çobispo tanto trabajo y cuidado en es- ta segunda conuersion, que adolecio el buen viejo, y de accidente tan ma- licioso, que hizo cama mas de dos meses. Los reyes con benignidad le visitauan algunas vezes, ostentando amor y estimacion de su persona. Al fin mejoró, y le pidieron que tuiesse la conuersion en la casa Real de Genalarife; acetola, y se passó a ella, donde la Reyna piadosa le visitò, y re- galò. Eran entòces los Reyes mas hu- manos, y por esto mas poderosos. Bol- uio el Arçobispo a recaer, y condoli- da la Reyna de su poca salud (descon- fauan della los medicos, dezian que se iua para etico) trataua con mucho cuidado de su remedio. Auia en Gra- nada vna señora Morisca, hija de su predicacion y bautismo en la primera conuersion, y deseosa de la salud de su padre espiritual, pidio a los criados se lo dexassen ver, dixeronse lo al Ar- çobispo, que con desseo de la vida, permi-

permitio la visita, era la Morisca de ochenta años, y grande herbolaria, vio al Arçobispo, y aplicole algunas yeruas sin que lo entendiesen los Medicos, enemigos de remedios caseros y de suerte obraron las yeruas, que dio sano en ocho dias al que estava de sabuziado; y para conualecer le dio vn regimiento que no tiene equivalente en la medicina. Mandole andar por las mañanas, y tomar los ayres de Darro en sus riberas; y despues de cobradas fuerças, fuesse a los ayres de su tierra para assegurarlas. El Arçobispo lo hizo assi, y en estado rezio pidio licencia a los Reyes, y con ella se boluo a Alcala de Henares. Este año dize Medina, que el Arçobispo de Seuilla don Diego Hurtado de Mendoza, embiò para la conuersion de los Moros del Reyno de Granada, algunos clerigos de su diocesi, y entre ellos fue Antonio de Medellin, y Alonso Gascon, los quales predicaron y enseñaron la doctrina Christiana en el Alpujarra, y los Moros les pagaron muy bien el premio de su trabajo, porque los apalearon, y acañaberearon, hasta morir por la confesion de la Fè de Christo nuestro Señor, y despues de muertos les quemaron los cuerpos. Tal era el odio de estos enemigos de Dios para sus ministros. Dichosos martyres, y dichosos los vientos que lleuaron sus cenizas dõde estará guardadas para el dia de su triunfo en la resurrecion general.

En el año de mil y quinientos y vno, pusieron sin los Reyes Catolicos en la reducion de frayles y monjas a la obseruancia de la regla; obra heroica y de grãde merito con Dios, porq̃ los mas de los frayles eran claustrales tenían propios, y viuian como seglares. Cerraron los monasterios de monjas que viuian sin clausura, y con poca honestidad, en que ayudò mucho la diligencia de fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo.

¶ De algunos successos de los Reyes en Granada, y fuera della. Cap. XXVI.

E Stando los Reyes en Granada se tratò el casamiento de la Reyna doña Catalina con el Rey de Inglaterra, y la lleuò el Obispo de Cordoua don Iuan de Fõ seca: y la Reyna doña Isabel quedò tan triste con su ausencia, que para alegrarla ordenò el Rey vna fiesta. El dia de san Iuan salio de gala con toda la gente de guerra de a pie, y de acauallo, a la vega. La Reyna con sus damas en hacaneas, donde el Rey hizo vna escaramuza, y jugò cañas. Y acabada la fiesta boluieron al Alhambra, donde el Rey dio vna gran cena a los señores. Pero como el natural de las cosas humanas es embiar tras los gustos pesares, los dio luego bien grãdes a los Reyes y al Reyno. Murio la Princesa doña Isabel heredera dellos, dexando por heredero a su hijo don Miguel de la Paz, alibio de su muerte, pero siguióle muy presto a su madre, de veintidos meses, a veinte de Julio de mil y quinientos, fue sepultado en la capilla Real de Granada donde oy està. Con que la successiõ de Castilla pasó a la Archiduquesa de Austria doña Juana, hija segunda de los Reyes, y por ella a su hijo don Carlos, que nacio en Gante, ciudad de Flandes, viuiendo el Principe don Miguel de la Paz. Y en sabiendo la Reyna doña Isabel su nacimiento, dixo con espiritu profetico. *Cecidit sors super Matrem.* Pronosticando a su nieto Carlos la dicha successiõ de estos Reynos. Estando los Reyes en Granada todo el año de mil y quinientos, y de aqui fueron a la ciudad de Santa Fè, a reconocer aquellos antiguos solares de sus victorias, y fabrica de las obras q̃ auia dexado. Boluieron a Granada el año siguiente, donde hizieron donacion a las Iglesias colegiales, y parroquiales deste Reyno, de las rentas de los Habi-

Medina,
en la vida
de los Re-
yes Catoli-
cos.

JUNTA DE

1/10

Generalife

D. Pedro
Martyr e-
pist. 210.

Habizes que los Moros tenian aplica- dos a sus Mezquitas para la fabrica y gasto dellas. Y al fin deste año de mil y quinientos y vno partieron los Reyes para Seuilla a recibir a los Archiduques de Austria, y Principes de España sus hijos, doña Iuana y don Felipe. De Seuilla fueron a Toledo, donde esta Imperial ciudad jurò por Princesa de Castilla a la Infanta doña Iuana, y Archiduque don Felipe su Esposo. Aquí llegó de Persia nuestro Prior don Pedro Martyr a dar cuenta de la embaxada del Soldan: y en carta que escribe al Arçobispo y Conde de Tédilla el año de mil y quinientos y dos, les auisa de su llegada, y de los trabajos de su viaje tan prolixo. Como le recibió la Reyna preguntandole graciosa y benignamente los sucesos de el camino, las cosas de Persia, la persona del Soldan, su condicion y ocupaciones: y acaba diciendo. Es la Reyna vn sugeto, que excede al natural mas vizarto, en el sexo femineo, emula de la prudencia y còstancia varonil, y lo que es mas raro en las mugeres, iguala en el valor a los heroes antiguos y modernos mas illustres. De Toledo fueron los Reyes a Alcalá de Henares donde parió la Princesa doña Iuana al Infante don Fernando, y desde aquí se partieron los Archiduques a Flandes a tiempo que los Franceses cercaron a Salsas, tres leguas de Perpiñan, y el Rey fue a socorrer la fuerza, quedando la Reyna en Soria para embiar socorros de gente y de dinero. Y escribe don Pedro Martyr a nuestro Prelado, que auiendo tenido la Reyna auiso del dia señalado para la batalla, le escriuió al Rey la escusasse quanto pudiesse decentemente, para euitar las muertes de ambos cãpos y que solamente procurasse sacar los Franceses de su Reyno, dexando la vengança a Dios. Santo Consejo. Y el dia señalado para la batalla, visitò por su persona la Reyna todos los monasterios de frailes y monjas, y no vazias las manos, porque pedir a Dios

D. Pedro
Martyr,
lib. 16. e-
pist. 252.

y a sus santos, y no ofrecer dones a sus templos, es dezirle seamos amigos, pero guardemos la bolsa: la Reyna con dones pedia a las religiones oraciones y diciplinas, para q̄ con amor y espiritu deuoto pidiessen los religiosos a nuestro Señor no permitiesse derramar sangre de Christianos, y moñiesse el coraçon de los Franceses a no esperar la batalla. Buen arbitrio de pedir a la Iglesia rogatiuas, buelue nuestro Señor con vsuras lo que se dà a sus ministros y templos. No se ha de pedir con sequedad de limosnas, que deseca los coraçones mas religiosos para orar. Entibiafe el espiritu, falta la oracion, y la diciplina, y con esto faltan los socorros del cielo. Y la Reyna no solo pedia por medianeros; por si misma rezaua de rodillas lasoras canonicas, ayunaua, y ayudaua a los ministros de Dios con sus dones. Y este dia ayunò a pan y agua con toda su familia, y estuuò con sus damas de rodillas en oracion; y así la oyò Dios, que estima la oracion justa y humilde. Fueronse los Franceses, y no vuo nada. Desuiaronse del castillo de Salsas en sabiendo que llegaua el socorro de el Duque de Alua, con que se fueron retirando a buen passo àzia Francia.

¶ Forman los Reyes el Regimiento y ciudad de Granada. Capitulo XXVII.

EN disponiedo los Reyes el gouerno espiritual alma desta republica, passaron al politico della el año de mil y quinientos formaron vna ciudad viua q̄ gouernasse la material que auian conquistado ocho años despues de restituida a su corona esta Granada, así consta de la Real prouision.

Don Fernando y doña Isabel por la gracia de Dios, Reyes de Castilla &c. Bien sabeis como por gracia de Dios nuestro Señor, è con su ayuda

e del bienauenturado Apostol Santia go , ganamos el Reyno de Granada , e las ciudades , villas y lugares del , q̄ los Moros enemigos de nuestra santa Fè Catolica , teni. antomado è ocupa do de muy grandes tiempos a esta parte , è entre las otras ciudades , è villas e lugares de el dicho Reyno , que assi por gracia de Dios ganamos , fue esta nombrada y gran ciudad de Granada è despues de assi ganada suplicamos a nuestro muy. anto Padre que la hizies se cabeça de Arçobispado. E su Santidad a nuestra suplicacion lo fizo. E como quiera que la mayor parte della assi el Alcaçaba como el Albayzin , è lo llano de la ciudad , quedò poblado de los dichos Moros , plugò a nuestro Señor de los traer a nuestra santa Fè Catolica , y están dentro de el cuerpo de la ciudad. Y porque nuestra merced y voluntad es de ennoblecer la dicha ciudad è vezinos , è moradores de ella , è que los nobles è ricos omes que a ella vinieren a poblar è viuir , è otros que vinieren de aqui adelante , tē gan en ella officios è preeminencias , è assimismo los tengan algunos de los antiguos nueuamente conuertidos , q̄ por antigüedad è nobleza de linage , è por virtudes lo merecen. E que todos los vezinos , y moradores de la dicha ciudad tengan franquezas y libertades para que la dicha ciudad sea mejor poblada è ennoblecida , è tengan propios cō que se puedan suplir las necesidades della. E por hazer bien y merced a la dicha ciudad , è vezinos è moradores della , assi a los que aora son , como los que fueren de aqui adelante , è porque mejor se pueble esnuestra merced de proueer sobre todo ello

en la manera siguiente.

Primeramente es nuestra merced y mandamòs que en la dicha ciudad , aya veintiquatro Regidores , los quales tengan cargo de ver l. cosas y negocios del concejo de la dicha ciudad è sean los que nos por nuestra carta nõ braremos , è que aya cada vno de salario tres mil marauedis cada año.

Item , que aya dos Alcaldes ordinarios , que conozcan juntos è de por si , de todas las causas ciuiles è criminales de la dicha ciudad , è sus alquerias , con cinco mil marauedis de salario cada año. Y no auiendo Corregidor , tengan voz y voto en el Cabildo.

Item , que aya vn Alguazil mayor que ponga cinco alguaziles , y tenga voz y voto en el Cabildo , è que no auiendo Corregidor , lleue derechos de execuciones a tres marauedis el millar , con que no passe de trecientos marauedis.

Item , que aya veinte Jurados q̄ asistan a los cabildos sin voz ni voto que pidan se prouean las cosas que fueren en pro de la ciudad , è contradigã las que no lo fueren , è tomen testimonio dello.

Item , que aya veinte escriuanos de numero los que nombraremos , y en lugar del que vacare , elija la ciudad otro habil y suficiente , è lo embie para que lo mandemos confirmar.

Item , que aya vn escriuano de cõ cejo , q̄ lleue de salario cinco mil marauedis.

Item , que aya vn mayordomo de propios que se nombre de dos è dos años , de los vezinos de la ciudad , y aya de salario diez mil marauedis.

Item , aya vn procurador con tres mil

Quarta Parte

mil maravedis de salario.

Item, aya vn obrero con tres mil maravedis de salario.

Item, que aya vn portero de Cabillo.

Item, que aya fieles que saquen prendas a los que no guardan las ordenanças.

Item, que aya quatro interpretes è doze pregoneros, seis de Arabigo y seis de Castellano, y dos verdugos, de cada lengua el suyo.

Item, que aya seis corredores, quatro de vestias, y dos de heredades.

Item, para que la ciudad mas se ennoblezca y mejor se pueble, resida en ella la Chancilleria que oy està en Ciudadreal.

Item, que sea libre siempre de huespedes.

Item, que tenga por exido los ofisarios donde se enterrauan los Moros.

Item, damos para casa de Cabillo la que los Moros llamauan Alma draça.

Item, que para sus propios tenga la ciudad la renta de la Haguela, el termino de Montexicar, la mitad de las penas de la fieltad, è almotazenazgo, las albondigas donde se vende pan, frutay mercerías, è pescaderías, el peso del concejo. E para reparos de cercas, è muros, è puentes, algibes, è alcantarillas, las rentas que los Moros tenían situadas para todo esto. Y les hazemos libres del derecho de la farda que se lleva por los Alcaldes de las eras de los lindes de las heredades. Lo qual todo susodicho, è cada cosa è parte dello, les damos è donamos, è hazemos merced para aora è para siempre jamas. E damos licen-

cia, è facultad a las Justicias, è Ventiçatros Regidores de la ciudad, para que en nombre della puedan tomar, è aprehender, è continuar la possession, è propiedad de todo lo dicho. E que puedan arrendar è arrienden todas las cosas que asiles damos para propios en publica almoneda, guardando la solenidad de el derecho. Porque vos mandamos a todos, y a cada vno de vos, que esta nuestra carta, è lo contenido en ella, è cada cosa, guardéis y cumplais, e hagais guardar y cumplir en todo, e por todo, segun y como en ella se contiene. E contra el tenor de ella non vades, ni consintades ir ni passar en tiempo alguno, ni por ninguna manera. E si vos la dicha ciudad quisieredes carta de privilegio, mandamos a los nuestros Chancilleres, e notarios, que vos la den, e pasen e sellen. E mandamos a los nuestros Contadares mayores que lo assiñen en nuestros libros, e lo sobrescriuan, e vos den e tornen el original, e los vnos, ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de nuestra merced, e de diez mil maravedis para nuestra Camara. Dada en la nombrada, y gran ciudad de Granada a veinte de Setiembre de mily quinientos años. YO EL REY. YO LA REYNA. Yo Miguel Perez de Almagar escrivano del Rey, e de la Reyna, lo fize escriuir por su mandado. El Obispo de Ouedo. El Doctor Felipe. El Licenciado Martinez. El Licenciado Zapata. El Licenciado Fernando Tello. El Licenciado Moxica. Francisco, Chanciller, Registrada.

452

De suerte, que estuuo esta república desde el año de mil y quatrocientos y noventa y dos sin forma legal de ciudad, hasta el año de mil y quinientos, gouernada por el Licenciado Calderon su primer Corregidor, dependiente en todo del Arçobispo, y Conde de Tendilla, padres de esta patria en lo espiritual y politico. Este año cessó la superioridad de su gouerno, y començo el de la ciudad. Su primero libro de actos capitulares se perdio, y no ay memoria dellos, y la ai desde el año de mil y quinientos y siete, que fue yna gran falta, para saber los primeros Regidores desta república, los que mi diligencia ha podido hallar son los siguientes.

¶ *La forma que el primer Cabildo de Granada tuuo. Capitulo XXVIII.*

EL primer asiento del Cabildo fue el del Conde de Tendilla, Alcayde del Alhambra y Capitan general del Reyno, porque en los libros capitulares hallo primero su firma. Tuuo voz, y voto en Cabildo, por Capitan general del Reyno.

En segundo lugar se sentaua y firmaua el primer Corregidor, el Licenciado Calderon, Alcalde de Casa y Corte de los Reyes Catolicos.

En tercero lugar se sentaua y firmaua don Pedro de Granada, Cauallero del Abito de Santiago, Alguazil mayor de Granada, con voz y voto, y las firmas estan en lengua Arabe, y despues del, ventiquatro Regidores, que deste numero tomaron el titulo de Ventiquattros.

Don Diego de Bobadilla, Cauallero del Abito de Santiago.

Pedro de Rojas, Continuo, y Córador de los Reyes, del Abito de Santiago.

Gomez de Santillana.

Francisco Gutierrez.

Rodrigo Baçan.

Diego de Padilla.

Luis de Valdiuia.

Fernando Sanchez de Zafra.

Francisco Ximenez.

Gonçalo Fernandez el Zegri,

Iuan de Baeça.

El Doctor de Guadalupe, medico de Camará de los Reyes.

Francisco Enriquez Elpequini.

Francisco Fernandez.

Francisco de Peñalosa.

Don Antonio de Bobadilla.

Iuan de Salinas.

Pedro Fernandez.

Don Andres de Granada.

Alonso Fernandez.

Francisco Perez.

Fernando de Chinchilla.

Miguel de Leon.

Francisco de Torres.

Alcaldes ordinarios, Padilla, y Ioã de Vaena, todos Caualleros hijosdalgo, conquistadores del Reyno.

¶ *Muerte y sepulcro de la Católica Reyna doña Iſab. I. Cap. XXIX*

EL Viernes santo del año de mil y quinientos y quatro uuo en Castilla grandes temblores de tierra, y tambien en el Andaluzia; temblaua la tierra de perder la mayor Reyna que vio, ni verà el Reyno. Temblaua de ver que se ponía el Sol de justicia; la Luna de su fertilidad y abundancia; el Angel de la paz; la madre de sus vassallos, el presidio de su religion, el açote de hereges, el honor de la Iglesia y de sus ministros. Enfermò la Reyna, y agrauo se la enfermedad en la villa de Medina del Campo a veintiseis de Iulio de este año, y al paso que crecia el accidente de la Reyna, se aumentauã las oraciones y rogatiuas del Reyno. Y porfiò la fiebre de suerte, q̄ la muerte triunfò de vna Reyna, q̄ auia triunfado de Reyes. Vino de Italia a este tiempo Prospero Colona, y auiendo besa;

D. Pedro
Martyr,
lib. 17. c.
p. 252.

besado la mano al Rey, le dixo. *De-me V. A. licencia para besar la mano a vna señora, que desde la cama manda todo el mundo.* Era la enfermedad mortal, así lo escriuio nuestro Prior don Pedro Martyr, a los dos mayores amigos, al Arçobispo y Conde de Tendilla; estaua hidropica, y se consumia poco a poco, porque la calentura se auia entrado en las venas, y los medicos la auian desahuciado. *Temo (dize) que con su muerte no falten auna la virtud y la religion. Dexa esta señora el mudo ilustrado con su fama, y gozará en los cielos de gloria eterna.* Solicitaua el Reyno con diciplinas, processiones y sacrificios su salud; pero nuestro señor atendia mas al premio de sus virtudes, que a los ruegos de sus vassallos. Reconociolo la Reyna, y mandò que no se hiziesen mas rogatiuas por la salud corporal, sino por la del alma. Grande entendimiento, y conformidad grande con la voluntad de Dios. Recibio los santos Sacramentos, y en el de la extrema vnction; no permitio su honestidad viesse su cuerpo otra persona que el Sacerdote, ni aun criada de camara le vio los pies en vida, ni en muerte. Para que la Reyna Olimpias madre de Alexandro Magno no se alce con la gloria de la honestidad, por auer recogido en la ropa, quando cayò muerta por no descubrir con las ansias de la muerte los pies: confusion grande de las mugeres que vsan trages que los descubran. Hizo testamento, y encargò al Rey el gouerno de estos Reynos mientras su nieto Carlos tenia veinte años. Suplicole no enagenasse las rētas del, no còsintiesse vestir luto por su muerte. Entonces cessò la costūbre de Castilla de vestir jerga en la muerte de los Reyes. Eligio por sepulcro el de Granada, era su martelo, y quiso descansar su cuerpo donde auia viuido su coraçon. Nombrò por sus testamentarios al Rey, al Arçobispo de Toledo, al Obispo de Palencia don Antonio de Fonseca, a Iuan Vazquez su Contador, a Iuan

Lopez de la Zarraga su Secretario. Murio Martes a veintiseis de Nouiembre de mil y quinientos y quatro, cerca de las doze de la noche. Fue vestida en el abito de san Francisco, santo de su deuocion, y puesta en su capilla mientras se disponia el viaje de Granada. Con su muerte se eclipsò el Sol de estos Reynos, faltòles las influencias ordinarias de los fauores y mercedes de su buena estrella. La tierra quedò huérfana y triste sin el ornamento de su presencia, honor de las Reynas de España, y ninguna digna de compararse con ella, en grandeza de animo para empresas grandes, en la entereza de la justicia, en el zelo de la religion, en el amor de sus vassallos ni en la Magestad Real. Puso Dios vn animo de varon en cuerpo delicado de hembra; vna capacidad mayor q̄ de hombre, en flaqueza de vna muger. No ha auido Rey de mayor constancia en acabar empresas dificultosas, ni de mayor animo para comenzarlas; y fue exemplo ilustre de mugeres castas, sobre hermosa, que es vna gran vitoria. Cuenta don Pedro Martyr el viaje de Medina a Granada, y dize.

Hasta los cielos hizieron sentimiento por esta señora, llorarò todo el viaje las nubes, desde el dia que partimos con la Reyna de Medina del Campo, fue de suerte la tristeza del cielo, que en todo el camino no vimos Sol, ni aun estrellas; llouia de noche y de dia, no parecia que andaua la gente por tierra, sino q̄ nauegava por mar, solamente la descubriamos quando subiamos algun monte, o collado, pero en baxando a lo llano, fluéluauan las mulas por las lagunas, no podian salir de los pantanos, y se quedaua de su voluntad en ellos por no ir con nosotros. No auia arroyo que no hiziesse emulacion a Tajo, y arrebatasse

con la corriente algunos hombres, y muchas mulas. Tratose de parar en Toledo mientras cesaua el dilubio, pero vencio la orden del Rey, q̄ mando no se parasse en parte alguna, basta llegar a Granada. No pasè tantos trabajos en la prolixa embaxada y camino largo de Babilonia, como en este de Granada; no vno en ella guia essempta del temor de la muerte. Llega el cuerpo Real a Granada dia de la Expectacion de nuestra Señora a diez y ocho de Diziembre, y en este dia haze aniuersario la ciudad a esta entrada en la Catedral. Y aunque hizo ley, de que sea penado en vn ducado el Regidor que faltare, faltan tantos, que no son honras de Reyes, sino deshonor de quien les dio la honra. Si la ordenança se executara fuera posible el remedio. Fue recibida este dia la Reyna cō muchas lagrimas de Granada, y con Real pompa. Durò por nueue dias, en que predicaron los Obispos que se hallaron en ella, alternando con el Altar el pulpito. Passado el nouenario de la Catedral, se depositò en la Iglesia del Alhambra, conueto de san Francisco, mientras se labraua el sepulcro de la Capilla Real, inclusa en la Catedral dōde fue despues trasladado su cuerpo, y està al presente con el Rey don Fernãdo. Della dize Lucio Marino Siculo, su Capellan y Coronista, fue grande su hermosura, que era de ingenio viuo, y grande coraçon, con grauedad Real: muy amiga de la virtud; ocasion para que en su tiempo anduiera valida la hiprosia: y pluguiera a Dios la viera en este. Fue zelosa de su casa y marido; condicion de mugeres honestas. Entendio con mediania la lengua Latina; y holgaua de oir oraciones en ella. Tuuo grã capilla de musica, y capellanes de honor. Para las prebendas y Prelacias buscava virtud, y letras mas que calidad. Sus joyas y ornamentos

fueron adorno de su capilla, y aun todas las Iglesias de España son su guarda joyas. Aborrecio lisongeros, truhanes, y todo genero de chocareros. Fundò innumerables Iglesias, cõuentos, y hospitales, sin hazer para si casa ni recreacion alguna. Labrò para la vida eterna glorioso retiro. Tuuo por hijos al Principe de España dō Iuan, a la Princesa de Inglaterra doña Catalina, la Princesa de Portugal D. Isabel, a la Reyna doña Maria, y a D. Juana Reyna de Castilla. Tuuo en su reinado felicidades grãdes, pero mezcladas con desdichas mayores, porque al primer gusto de verse jurada del Rey su hermano por Princesa de Castilla, se siguiò el perseguirla despues, como a Iacob su hermano. Al gusto de casar con su primo don Fernando Rey de Sicilia, siguiò el descontento q̄ tuuo deste matrimonio el Rey su hermano; Y al contento que pudo darle la sucesiõ del Reyno por muerte sin hijos de su hermano, se siguieron las guerras con Portugal, metièdo a pleito la sucesiõ del Reino, con vna pretenida hija del Rey. Y al mayor de sus gustos, q̄ fue la corona del Reyno de Granada, se siguiò otra de espinas sobre ella, de la muerte del Principe dō Iuan en Salamanca, tres dias despues de auer llegado su esposa la Princesa de Portugal, doña Margarita su nuera, y se duplicò el dolor con el mal parto de la Princesa, q̄ pario vnahija, pero muerta, y se redoblò mas el dolor con la muerte también de parto de la Reyna de Portugal doña Maria su hija. Y a todos estos dolores, se acrecio otro, no menor de la muerte de el Principe de Gales su yerno, quedãdo la Princesa doña Catalina viuda y sola en Inglaterra, y sugeta a lōs trabajos q̄ padecio por la religion Christiana. Y vltimamente, vio el mayor de sus dolores, con la muerte del Principe don Miguel su nieto, de veintidos meses de edad, con q̄ fue preciso jurar por Princesa a la Archiduquesa de Austria doña Juana su hija

Tit. I. de las ordenanças de Granada

Marino en la Coronica de los Reyes Catolicos, c. de las costumbres de la Reyna.

noiseno
digo a los
obispos
de p. q.
a. q. q.
o. q. q.

Generalife

de la p. 1. a
de la p. 2. a

q̄rábien acrecentò sus pesares con su ausencia en Flandes. Con estos trabajos templò Dios las felicidades de la Reyna, y pudieran destemplar su valor grande, pero su virtud los tolerò con paciencia para gozar del Reyno eterno; pronòsticos de su predestinacion. Y dichas las Reynas q̄ por estas espinas de tribulaciones passan, a gozar coronas perpetuas de gloria.

¶ Creacion y traslacion de la Chancilleria de Ciudadreal a Granada. Cap. XXX.

Coronica del Reydò Fernando 6. 76. Mariana, li. 33. 6. 8.

EL Còsejo de Justicia fue introducion del Rey don Fernàdo el santo, como refiere su Coronica, y el padre Mariana, y durò aq̄lla forma de Còsejo hasta el año primero del Reyno de don Iuan el II. menor de catorze años. en q̄ sus tutores, la Reyna doña Catalina su madre, y el Infante don Fernando su tio, despues Rey de Aragón, diuidierò el gouerno del Reyno entre los dos. La Reyna madre gouernò de los puertos aliende a Castilla, y el Infante dō Fernando los puertos aquende del Andaluzia; con que fue preciso diuidir tambien el Consejo y Audiencia Real, la mitad quedò con la Reyna para el gouerno de Castilla, que es la Chancilleria de Valladolid; y la otra mitad del Consejo fue con el Infante para el gouerno del Andaluzia, puso el tribunal en la villa de Ciudadreal, q̄ despues se llamó ciudad. Y el año de mil y quinientos y cinco celebrando Cortes en la ciudad de Toro el Catolico Rey don Fernando, fue jurada por Princesa de Castilla en ellas; su hija doña Iuana, y por Principe heredero destes Reynos su nieto don Carlos. Y trataron en ellas de cumplir lo que auian prometido a Granada los Reyes, de passar en ella la Real Chancilleria de Ciudadreal para ornato y poblacion suya. Y venida a España la Reyna doña Iuana mandò q̄ se execu-

rase la voluntad de su madre, y en execucion della, dio su Real cedula, para que la Chancilleria de Ciudadreal se mudasse a la gran ciudad de Granada. Estaua la Cancellaria como en deposito en Ciudadreal, mientras se le daua asiento fixo en la ciudad de Granada, y el Rey don Fernando mandò despachar sus cedula de lo proueido en las Cortes para su execucion. Y la remicida al Arçobispo de Granada don fray Fernando de Talauera, que dezia asì.

Muy Reuerendopadr e Arçobispo de Granada de mi Consejo. Ya sabeis como yo, y la muy serenissima Reyna doña Işabel mi muger, q̄ santa gloria aya, ouimos otorgado y còcedido entre otras cosas que concedimos a essa ciudad, fue vna, que la audiencia de Ciudadreal fuesse a estar y residir en essa ciudad: y asì por esto, como por la voluntad que la Reyna mi muger, y yo siempre tuuimos al ennoblecimiento y poblaciò de essa ciudad he mandado al Presidente e Oydores de la dicha Audiencia, que vayan a estar, y residir en essa Ciudad. Por ende, yo vos mando, ruego, y encargo, que hazais recibir la dicha Audiencia en la manera que suele, y se acostùbra recibirla en los lugares q̄ nueuamente entra. E fagais aposentar al Presidente y Oydores, e oficiales de la dicha Audiencia en el Alcaçaua de essa ciudad en casas conuenientes por sus dineros, con tanto, que los alquileres sean moderados. E asì en esto como en las otras cosas, que conuengan al asiento de la dicha Audiencia, fagais en ello lo que vos bien vieredes que conuenga. En lo qual mucho seruicio, è plazer

me hareis. De la ciudad de Toro, a ocho de Febrero de mil y quinientos y cinco. Yo el Rey. Yo la Reyna doña Juana.

Y escriuio la Reyna doña Juana al Cabildo desta ciudad en esta forma.

Doña Juana por la gracia de Dios Reyna de Castilla, &c. Bien sabéis como el Rey mi padre, y la Reyna mi señora madre, por algunas cosas cumplideras a su seruicio, y especialmente para que en los pleitos vniésse mas buena y mejor expedicion, ouieron ordenado ouiesse dos Audiencias en estos Reynos, y que vna residiesse en la villa de Valladolid, y la otra mandaron que por entonces residiesse en Ciudadreal, hasta tanto que por ellos fuesse prouenido otra cosa. Y despues al tiempo que estuuieron en essa ciudad, por la mas ennoblezer, acatando, ser la cabeza de esse Reyno de Granada, mandaron, que la dicha Audiencia de Ciudadreal se passasse a a essa ciudad, y que residiesse en ella, segun que mas largamente en el priuilegio que sobre ello vos dimos, se contiene. Por ende vos mandamos que lo veais, y executeis, &c. Dada en la ciudad de Toro a ocho de Febrero de mil y quinientos y cinco.

Yo la Reyna.

Y en execucion de estas cedula entio en Granada la Chancilleria Real el mismo año de mil y quinientos y cinco, era su Presidente don Alonso Carrillo Obispo de Catania, otros dizen de Astorga; y todo pudo ser Obispo de Catania quando vino, y fahio despues de Astorga, co-

mo refiere Mariana, y le sucedio don Diego Perez de Villamuriel Obispo de Mondoñedo. De los Oydores q̄ vinieron con el no ay noticia por falta de los libros del Acuerdo, pero la ay de q̄vino por Alguazil mayor de la Chancilleria, Diego Iofre de Loaysa, cauallero natural de Ciudadreal, de quien deciendo el Conde del Arco, y demas caualleros Loaysas de esta ciudad, noble familia en ella.

Esta Real Chancilleria es vn cuerpo mixtico que representa la persona Real en cinco Reynos q̄ comprehen de su territorio desde Tajo a la mar, que diuide los terminos desta Audiencia con los de Valladolid. Compone de vn Presidente su cabeza, y diez y seis Oydores sus miembros, quatro Alcaldes de Corte, tres de Hijosdalgo, dos Fiscales, eferinanos de Camara, y procuradores, organos por donde suena la armonia de la justicia en cinco Reynos que gobierna. Diuidense en seis Salas, quatro de Oydores; que determinan causas civiles: vna de Alcaldes, que decide las criminales: otra de Alcaldes de hijosdalgo, que conoce en primera instancia de su nobleza. Por escrito les llaman Alteza, y de palabra Señoria quando están en el tribunal, por que fuera de el, cessa la representacion Real, y assi el trato es el comun con el respeto devido al oficio. Iuntanse a oras señaladas, tres cada dia, por la mañana a oir pleytos, pero Lunes, y Jueves por la tarde, tienen Acuerdo, para decidirlos, y las sentencias se publican el dia siguiente. Conocen los casos que llaman de Corte en lo civil, y criminal en primera instancia, y de todos negocios por via de apelacion en segunda y tercera instancia, y tambien de pleitos que llaman de fuerças, hechas por juezes Eclesiasticos que quieren conocer de causas de legos, ò no otorgan las apelaciones de los Eclesiasticos, en que conocen

Quarta Parte

del nudo hecho si es lego, ò no el reo contra quiea procede el juez Ecclesiastico, ò si dexa de otorgar la apelació para su Santidad, o otro juez Ecclesiastico superior de los clerigos cõdenados por el juez Ecclesiastico inferior, en caso que se deua y pueda otorgar, en que algunos juezes seculares meten las manos mas de lo que pueden, conociendo de los meritos de la causa, contra la intencion santa de los Reyes, y con peligro de su conciencia. Y estas Chancillerias corresponden a los conuentos Pretorios que ordenò el Emperador Constantino el Magno; eran tribunales superiores, y a ellos como a estos se apelaua de lo determinado en los conuentos juridicos tribunales inferiores. Y auia en el Andaluzia quatro, aora se gouierua con vna Chancilleria: presidiò el mayor del Reyno para enfrenar la potència de los mayores, y la insolencia de los menores. Y conserua con ella Granada el titulo y Magestad antigua de ser Corte; con el nacio y se crio, y espero en nuestro Señor acabará con el, quando se acabe el mundo. Desde sus cimientos goza del noble titulo de libertad, sin auer sugetado su corona a la seruidumbre de los Romanos, y excelencia tan grande, justo es que nazca y muera como granada con la corona: y quiza fue esta la causa principal de llamarse Granada, auer tenido siempre corona en su cabeça.

De vntestimonio grãde que le leuantaron al Arçobispo sus enemigos. Cap. XXXI.

NO permite nuestro Señor a sus amigos que partan desta vida sin parte de los trabajos de la suya, y al Arçobispo le repartio vno bien grande, si de los trabajos de la vida, los de honor son los mas sensibles en hombres de bien. Con la muerte de la Reyna do-

ña Isabel recibio tal sentimiento el Arçobispo, que le priuò del sueño, sentia lo que perdio la religion Christiana, y la justicia del Reyno, y el desamparo de Granada. Es el sueño juez cõseruador de la vida, contra las injurias del animo y del cuerpo; el que haze treguas con los cuidados. Y como el Arçobispo iua y venia en estos soliloquios rristes de la muerte de la Reyna, la vehemente imaginacion della le priuò del sueño: gran enfermedad y mas en vn hombre de ochèta años: pero Dios que no dà tribulacion sin consuelo, ilustrò en aquellas vigilijs noturnas su entendimiento para entender las lecciones de Iob del oficio de difuntos, que hasta entõces dezia que no lo auia entendido. Bendita sea su misericordia, que assi affige y consuela. Pero el golpe que recibio despues su coraçon con vna falsa acusacion de sus enemigos, fue de mayor porte, porque toco en lo sagrado de la religion, y en lo viuo del honor. Estaua el demonio muy irritado de las virtudes deste Prelado, y de la semetera y cosecha grande de su predicacion y doctrina, y no se auia atreuido en tiempo de la Reyna doña Isabel su valedora, porque sabia auia de sacar mas clara a vista de sus enemigos su inocencia: pero en muriendo la Reyna sacò el demonio la mano contra el Arçobispo, y vrdio vna tela para defautotizarle con el Rey, descòponerle con la Iglesia, y aun con los Moros para que no creyessen su doctrina: mouio los coraçones de vnos malos sus enemigos; para que denunciassen en la Inquisicion de Cordoua de muchas mugeres principales, diciendo, q̄ lleuadas del demonio, por España enseñauan la ley de Moyse, y entre ellas fueron denunciadas, vna hermana, dos sobrinas, vn sobrino, y algunos criados del Arçobispo. Y prendieran al Prelado si no les resistiera el decreto de el santo Pontifice Melchiadès, que por carta escrita a los

los Obispos de España; manda, que ningun Obispo pueda ser preso, ni condenado menos que por la Sede Apostolica: pero divulgose, que el santo Oficio esperaua licencia de su Santidad para prenderle. Caso tremendo para el mas mortificado espiritu. El odio de algunos embegecido contra este Prelado desde que fue confessor de los Reyes, quando desempeñò sus rentas con daño de quien las tenia usurpadas, retoñecio en muriendo la Reyna, y los que entonces no se atreuián a mirarle, despues de muerta, le atrojaron el veneno repesado en el coraçon. Quando lo supo el Arçobispo, tomò vn Christo en las manos y atrodillado en el suelo le dixo.

Benlito seais Señor para siempre; alaben os por mi todas vuestras criaturas; aora conozco claramente que me amais, y reconozco que tengo alguna parte en vos, pues tan sin culpa estoy infamado. Y viendo a sus criados llorar vnos, y solloçar otros, se boluio y les dixo. No ha de ser todo hermanos besarme la mano, y llamarme santo, que para serlo é de passar muchos trabajos y persecuciones, porque padecer sed, hambre, y frio, pobreza muerte de padres, perdida de hazienda, no son persecuciones, sino cosas naturales, y vsadas en el mundo: pero ser abatido y deshonorado, e tenido por herege, siendo Catolico, y por culpado estando inocente; esta es persecucion conocida, para ganar con ella, y con la paciencia mucho merito. Y pues Dios nos da materia para ello, demosle infinitas gracias. E yo le suplico, que augmentando la paciencia, crezcan los trabajos, e conserue el honor. Solo me dà pena, que la Fé de los nueuamente conuertidos, que aun no está bien arraigada en sus coraçones,

padeceráriesgo oyendo dezir tan feas cosas de su predicador y maestro, quien duda, sino que dudarán de la verdad de mi doctrina.

Y viendo que crecia la corriente de las lagrimas de sus criados, se enternecio, y sintio alguna turbacion, pero boluendo los ojos al Christo, le dixo.

Como es esto Señor, que viendo yo a mi Dios y Redetor Iesu Christo puesto por mi tan sin culpa en vna Cruz, tengo turbacion de que siendo quien soy digan de mi esto y muchas, viendo lo que dixerón de quien no tuuo pecado, ni fuz hallado en su boca en gaño.

Con que se retirò a otro aposento para no enternecer mas los criados. Recibio cartas de todos los Prelados de España y señores de Castilla, pidiendo acudiesse por su persona a defenderse en la Corte; y el con gran quietud de animo respondió a todas, que este era negocio de Dios, y per mission suya, y assi fiava del saldria bien de todo sin fauor humano, ni diligencia suya. Que no le mandassen dexar sus ouejas quando era necessaria mas su presencia; porque el blanco a don de tiraua el enemigo de las almas, era a que las dexasse, y el conoçia muy bien sus titos, y reconocia quan necessaria es la asistencia del pastor, y su abrigo, contra los lobos tan grandes. Anteuio el Arçobispo como buen Iudiciario espiritual, que la tela estava tramada por el demonio, y q nuestro Señor la auia de deshazer muy presto. Que todo esto alcãgan los santos en el libro de la oracion, y assi no quiso valerse del Rey, ni hazer diligencia alguna; cosa que en otro pareciera temeridad, y en el fue prudencia: sus diligencias eran con Dios, e exercia su oficio pastoral, y Dios hazia su causa. Y a los que replicaron, que esta era justa causa para dexarlo todo,

Quarta Parte

y acudir al honor, respondia. *Haziendo yo lo que estoy obligado, hará Dios mi causa.* Solo sentia gastar en pleito los dineros de los pobres, y esto lloraua mas que su desgracia. Y a vna carta q̄ le escriuio vn religioso de san Bartolome de Lupiana su amigo, del tiempo que fue Prior en nuestra Señora de Prado, y su hijo de abito y profesion le respondió en esta forma.

Carta del Arçobispo.

Iesus amado os consuele en el cuerpo y en el alma, por el gran consuelo que me diçtis cō vuestra discreta carta, tan llena de deuotas y acomodadas sentencias: algunas he recibido de otros amigos, que como vos dezis señala la aduersa fortuna los fieles, pero puedo dezir por vos, que no he hallado tanta fee en Israel. Buena paciencia me ha dado nuestro Señor, pues me ha hecho conocer, quod prius quam humiliarer ego delinqui, & cognobi, quia æquitas iudicia sua, & in veritate sua humiliauerit me, vt discam iustificationes eius, quas hæcenus non ita agnoscebam. Verdad es, que yo quisiera, me solum mitti in mare, pues propter me orta est tempestas, & quod in me deseuisset gladius, & non in illas oues, quæ nihil mali fecerunt. Mas su Diuina providencia sabe mejor lo que haze. Rogalde muy ama. lo padre, quod no patiatur tentare, vltra id quod possum, sed quod faciat quod facere a solet, cum tentatione etiã prouentum, ne vnquã obdormiã in morte, ne quãdo dicat inimicus meus, prænalui aduersus

eum, & multa que omito, quia scienti legē loquor. Recomendadme mucho en la bendicion de nuestro padre General, y en sus santas y deuotas oraciones. No pensē el día pasado quando le escriui, que assi me auia de tocar la mano del Señor, y tan en lo viuo, sed per omnia benedictus Deus, qui semper sit vobiscū. Amen. De Granada a siete de Nouiembre de mil y quinientos y siete. Nondum laturatus oprobrijs vt cogito, quambis oprobrium factus abundantibus, & despectio superbis.

Vester Granatensis.

¶ El Arçobispo fue dado por libre de la acusaciō. Cap. XXXIII.

MVcho fomentaua el Licècia do Luzero Inquisidor de Cordoua la acusacion del Arçobispo de Granada, y parecio al Consejo mas rigido, que atento a la sustancia della; toda nimiedad es reprobada, y mas en materias politicas y judiciales; assi entienden los Doctores la sentencia del Ecclesiastès, *nolli esse multum iustus.* Ay juezes faciles de romper por el honor ageno ambiciosos de ganar opinion de grandes ministros, y permitē nuestro Señor por estos medios su perdicion, Al passo que acriminaua la culpa del Arçobispo, el se mostraua remiso en su defensa: y a los que le impugnauan tãto descuido, diziendo que era descredito de su reputacion y dignidad, respondia, que no era causa suya, si no de Dios, y el la defenderia. Y deste viso son todos los santos del Cardenal Belarmino, escriue el padre Ramirez, q̄ diziendole algunos, que boluiesse por su reputacion, respondia. Mas vale vna onça de caridad, que vna libra de reputacion y credito. No se ha de disminuir

Eccle. 6. 7.

Ramirez
en la vida
de Belar.
lib. 5. ca.
13.

minuir vn atomo de la gracia de Dios por toda la estimacion, y credito de los hombres.

Desde la primitiua Iglesia estan reseruadas las causas de los Obispos al Vicario de Christo a la Sede Apostolica, por el santo martyr Zeferino Papa No es competente ningun juez inferior en ellas, como en la causa de heregia lo declarò la santidad de Pio V. auocando la de don Fray Bartolome de Carrança Arçobispo de Toledo, y denunciado en la Inquisicion, siguiendo (dize don Antonio de Fue mayor) los exemplos antiguos, y decretos de Concilios, en que se cometa el conocimiento de crimines Episcopales a la primera silla. Y assi no deuia el Licenciado Luzero embarçarse con el Arçobispo de Granada. Y escriuie don Pedro Martyr al Conde de Tendilla, nadie podia creer en palacio q vn Inquisidor se vuisse atreuido a proceder contra vn Prelado tan grande, en opinion de virtud y autoridad con el Rey; y en causa reseruada a su Santidad. Y auiendole respondido el Conde, que se auia entendido en Granada, que la acusacion auia sido calunia de sus enemigos, y que assi lo informasse a los señores del Consejo de Inquisicion, replicò, que los auia habiado, y hallana en ellos gran sentimiento de la prission de hermana y sobrinas del Arçobispo, y mucho mas, de que vuisse precedido Luzero prender la persona del Arçobispo. Y auiendose dado auiso deste exceso a la Santidad de Inlio II. mandò llevar el processo a Roma, y le vio por su persona en presençia de don Iuan Pasqual de la Fuente, entonces Obispo de Burgos, el qual tenia gran noticia del Arçobispo de Granada, de su vida irreprehensible, y virtudes heroicas. Y despues de visto el processo, habló a su Santidad en esta forma, dize fray Iuan dela Cruz.

Beatissimo Padre. Yo conozco al Arçobispo de Granada, y le tengo por

hombre cuerdo y buen Christiano, y a su acusacion por falsa. Los Inquisidores no deuián ni podian recibir acusacion contra vn Arçobispo, no està do muy comprouada cõ mucho numero de testigos, como disponen los Concilios y sagrados Canones, y que fuesen tales testigos en la comunicacion, y trato con el Prelado, que verosimilmente se pudiesse presumir, tuieron noticia de la culpa, o que comunicò con ellos el pensamiento. Pero Beatissimo Padre, como podrà creerse de vn hombre tan cuerdo, y que haze obras tan santas, hiziesse en presençia de estos hombres cosas tan malas, y se fiasse de tan viles testigos como han dicho contra el, para que estos pudiesen ser testigos de su mal exemplo, contra las obras y doctrina q enseñaua, y predicaua publicamente?

Parecieronle al Pontifice tan viuas estas razones, que le obligaron mandar a su Legado a latere, y Nuncio en la Corte de España, hiziesse aueriguacion de la calidad destes testigos, y trato que tenian cõ el Arçobispo. Y auiedo constado ser hombres ordinarios, y de ninguna comunicacion cõ el Prelado, se dio por caluniosa la acusacion. Y su Santidad satisfecho de su inocencia, le dio por libre, y tambiẽ a su hermana y sobrinas y criados con general aplauso de todã España. Y nuestro Prior don Pedro Martyr lo escriuio al Arçobispo, y Conde de Tendilla. Y añade en sus cartas, como el Consejo de Inquisicion auia procedido contra el Licenciado Luzero, y aueriguado algunos excessos, y passion demafiada en esta causa, por lo qual fue preso en Madrid, y lleuado con guardas al castillo de Burgos donde le mandaron tener a buen recaudo. O gran consejo, que sabe castigar ministros al passo q dessea su autoridad, dando exemplo.

da de don fray Iuan Pasqual Obispo de Burgos.

Fuenmayor en la vida de Pio V. lib. 4.

Dõ Pedro Martyr, lib. 19. epist. 294. & lib. 20 epist. 232

Fray Iuan dela Cruz en la Coronica de su Orden, vi

Quarta Parte

plo de la madurez y prudencia con q se ha de proceder en casos tã graues. Son grandes las obligaciones que esta Iglesia tiene a este Prelado, y dessea ver lógrada su beatificación, causa de auer menudeado tanto su defensa, para que la malicia humana no quede escrupulosa de tã infame acusación, ni quede señal della en la opinión de vn Prelado, que fue emulo de los Obispos mas exemplares de la primitiua Iglesia. Vn año entero estuu el honor deste Prelado expuesto en la palestra de sus enemigos, y vn año hizo nuestro Señor prueua de su paciència para nuestro exemplo: porque passò este trabajo con gran serenidad de animo, nadie vio zeño en su rostro, ni en sus ojos ira, ni le oyò dezir palabra mal sonante contra sus enemigos cõ ser muchos los que descubrieron la cara en muriendo su valedora la Reyna. Aquellos a quien no hizo merced por no merecerla, aquellos que castigò por sus derramadas costumbres, y aquellos que restituyeron los bienes a la Corona por su consejo. En medio desta tribulacion estaua el santo Prelado con vna paz exterior, como si tales nublados no passaran por su coraçon, ni vuiera caido tal tempestad de injurias en su casa. De suerte, que quando sus amigos le hablaban desta materia, mudaua la conuersacion por no hablar en ella. Si le dezian mal de sus enemigos mostraua pesarle: y los defendia, y escusaua lo mejor que sabia dexò su causa a Dios, y tomò Dios a su cargo la honra de su casa, y el castigo de sus enẽmigos, laureando su inocencia con la vitoria de vna causa tan grande, coronando su paciència con el premio de ver el castigo de sus enẽmigos, sin cuidar del, y el triũfo de su honor, y vida irreprehenõible.

¶ Muerte, y entierro del Arçobispo. Cap. XXXIV.

Legò el Apostol deste Reyno a la vltima linea de la vida, a la edad decrepita, si bien priuilegiada de sus accidetes. Fue vno de los mayores milagros de su vida ver como pudo este Prelado llegar a los ochenta años de su edad por caminos tan escabrosos, de persecuciones, estudios, y predicacion, sobre ayunos, silicios, diciplinas, y trabajo perpetuo. Pero el desseo que tenia de agradar a nuestro Señor, y padecer por el, alentaua su espiritu para sacar fuerças de flaqueza, cargado de achaques de vejez (que es enfermedad incurable,) Llegò al dia de la Ascension del año de mil y quinientos y siete, fue con la Letania de san Geronymo en la procesion sin bonete ni çapatos: con dicion de penitentes, dexar primero la vida que las penitencias, tienẽ mas cariño al alma que al cuerpo. Las calles humedas, y el sol de Mayo se conjuraron contra el: y con vna calentura dieron con el viejo edificio en tierra. El lueues descubrio vna seca, mal contagioso, que entonces corria en Granada. Querian aplicarle los remedios ordinarios, y escusabase de recibirlos. Sabia de nuestro Señor auia llegado el tiempo de su resolucion. Y Viernes por la mañana, el quinto de su enfermedad sintio el peligro della, y se preuino para el vltimo viaje de la vida, el que siempre estaua preuenido. Pidio el viatico de la vida eterna, y le truxo el Arcipreste acompañado del Cabildo de la Iglesia, preguntole si queria reconciliar, y respondió a voces.

Y no me he confessado desde el dia que celebrè, pero si dixesse aora las culpas que en tiempo passado cometi, seria nunca acabar: pero por la bondad de Dios, muchas vezes las he cõ-

fessado. Lo que aora me acusa la conciencia es, la poca deuocion y paciencia que he tenido en esta enfermedad, y muchas faltas en el oficio pastoral, y que en ella no he rezado el oficio diuino, ni le he oido rezar. Y boluiendose al Prior de Santa Cruz fray Alberto de Aguayo, le dixo. Aunque tengo mucha deuocion a Santo Domingo y San Francisco, fundadores de tantas Religiones, con todo esso la tengo mas particular a mi padre San Geronymo, de cuya Religion soy hijo, aunque muy indigno. Y aunque tengo a todos los Apostoles mucha deuocion, mucha mas tengo a San Pedro, y San Pablo Principes de la Iglesia, porque los Prelados les tenemos mas obligacion. Y preguntandole el Arcepreste lo que la santa madre Iglesia tiene y cree, respondio. Creo, y crei siempre desde que naci, todo lo que cree y tiene la santa madre Iglesia, y siempre tuue mucha Fe, y particular deuocion a este santo Sacramento. Y creo siempre y crei, que en el está el cuerpo de mi Señor Iesu Christo, que siendo hijo de Dios verdadero me redimio, y para saluarme tomó verdad ro cuerpo humano. Y siendo Dios, padecio en este mismo cuerpo muerte y pasiõ. y resucito al tercero dia. Y tal dia como ayer subio a los cielos. Y creo firmemente, que de este mismo cuerpo, abriendo el santo costado, salio sangre y agua, en que tienen fundamento los Sacramentos de la Iglesia. Doy gracias a Dios que me hizo hombre, para apartarme del mundo, entrar en Religion, y no ser en ella de los menores, y auerme sacado de ella para ponerme en tan eminente lugar. Y le

pido perdon de las muchas faltas que en el he hecho.

Y auiendo sugetado sus obras a la censura de la santa madre Iglesia, recibio con mucha deuocion el Santissimo Sacramento, y mandò sus bienes al monasterio de santa Clara de Loxa. Pidió perdon a sus capitulares, los exortò a la caridad y amor de Dios, y les dixo, que su intencion auia sido formar vna Iglesia al modo de la primitiua, en que auia trabajado mucho. Y acabò diziendoles.

Poned donde quisieredes este cuerpecillo, que, como dixo Santa Monica, en el estiercol que le pongais, le resucitará mi Redentor y Señor Iesu Christo. No le podeis poner en tal lugar como el merece.

Mandò que nadie se pudiesse luto por su muerte, y así se hizo. En estando oleado tomó en vna mano la Cruz y en otra la candelabro, y diò el espíritu a su criador Viernes a las doze del dia a catorze de Mayo de mil y quinientos y siete, diez y seis años despues de auer gouernado esta santa Iglesia. Y de su glorioso tránsito refiere el Obispo fray Francisco Ximenez, que en su presencia refirió ala Santidad de Adriano VI. vn frayle francisco, que tres religiosos de santa vida estando en oracion, vieron el alma de fray Fernando de Talavera Arçobispo de Granada entrar en el cielo acompañada de Angeles. Y añade el autor que pidió a su Santidad bula de aquella arestacion para embiarla a Granada. Publicose la muerte del Arçobispo, y le llorò el clero, llorole la plebe, y le lloraron los Moriscos mas que quando perdieron a Granada. Obòdad santa de Prelado. Vestido de Pontifical fue puesto en publico en la capilla mayor de San Francisco, Cathedral entonces, dõ de el pueblo concurrio a ver, y tocar el cuerpo a pesar de la resistencia de los clerigos para hazer los oficios: del pejaron la Iglesia a media noche, y me

*lib. 1. del
carro de
las donas
cap. vida
del primo
ro Arçobispo
de Granada.*

Quarta Parte

tieron el cuerpo en la sacristia, hizieron en ella el ofi cio de difuntos, y le dieron sepulcro al lado del Euangelio en el Altar mayor. Amanecio el Sabado el pueblo en la Iglesia, y hallando sepultado al santo Arçobispo, crecio de suerte el sentimiento, lagrimas y folloços y suspiros, que parecia la Iglesia hospital de heridos. Celebraronse las obsequias por nueue dias, los primeros celebraron de Põtifical tres Obispos, los demas las dignidades por su antigüedad. Escriuio don Pedro Martyr nuestro Prior, el pesame al Conde de Tendilla su mayor amigo, en esta forma.

Perdonen los Prelados de España, q̄ para castigo nuestro le à quitado Dios este. Llenò para si al que cõ sus oraciones quitò a los Moros el Reyno de Granada. Ha saltado en el mundo el ojo derecho de la Caridad. Extinguiose la luz de Israel. El luze

ro mas claro de la prudencia. Vn hõbre inculpable, y sin codicia. Vn grã limosnero. Ay de los pobres: ay delas Viudas. ay de los buerfanos, todos hã perdido, Prelado la Iglesia; marido las viudas, y padre los buerfanos y pobres. Y vós Conde aueis perdido la mitad de vuestro coraçon, vn verdadero amigo.

Asi lo mostrò el Conde despues de su muerte quando se conocen los verdaderos amigos, quando se trasladò el cuerpo del santo Prelado, de san Frãcisco al Sagrario, a diez y ocho de Diciembre de mil y quinientos y diez y siete, dia de la traslacion de la Catedral a la mezquita mayor de los Moros, donde el Conde labrò sepulcro a su amigo el Arçobispo, en vn nicho que està a la mano derecha del Altar mayor, donde descansan sus cenizas, en vna vrna decente, y con esta inscripcion.

*Reuerendissimo, & sapientissimo,
Vita, & moribus integerrimo, ac probatissimo,
D. D. Fratri Ferdinando de Talabera
Propto Archiepiscopo Granatensi:
Amicus, amico possuit.
Obijt Granate, XIV. die mensis Maij, Anno M. D. VII.*

¶ En Castellano dize assi.

¶ Vn amigo puso esta memoria a su amigo el Reuerendissimo, y sapientissimo señor, el señor don fray Fernando de Talabera primer Arçobispo de Granada, varon de entrisima vida y costumbres. Murio en Granada a catorze de Mayo de mil y quinientos y siete.

Tres meses despues de su muerte murio otro amigo suyo, y gran bien hechor de Granada, Fernãdo de Zafra, a diez y siete de Agosto del mismo año, y el Rey don Fernando sintio su muerte, como de buen criado confidente. Y escriuio con terneza el pesame a doña Leonor de Torres su muger. Hizieronle merced los Reyes del señorio de la villa de Castril,

por auerse hallado en su seruicio en la toma de Baça, y auer ganado tres villas en su termino: porque tomò por empresa tres torres. Tiene sus casas principales en Granada, su entierro en el conuento de santa Catalina la martyr, deuocion suya, de monjas de la orden de santo Domingo, contiguo con sus casas. Son los sucesores señores de la villa de Castril.

informaci6n de estos milagros, y se hizo ante Garcia Rodriguez de Salamãca en diez y seis de Mayo de mil y quinientos y siete, y se comprob6 en ella, que a Iuan de Medina le dieron vna cuchillada en la mano izquierda que le cort6 la canilla, y qued6 mãco, y por intercesi6n del Arçobispo, llegando la mano a sus pies, qued6 sana.

Y el Sabado quinze de Mayo del dicho año, lleg6 a la sepultura del Arçobispo, Francisco de Guzman, tom6 tierra della, pusola entre los dos dedos dela mano que no podia juntar y luego mand6 sus dedos, y los junt6 con la palma, quedando sin lisi6n alguna.

Y en ventiocho del dicho mes, el Bachiller Iuan de Orejon Canonigo de la santa Iglesia, pidio ante el Licenciado Francisco Badillo, Canonigo, y Prouisor sede vacante, recibiesse informacion de los milagros que nuestro Señor obraua por los meritos del Arçobispo, y le diessse testimonio della, y consta por ella, que Lucia Hernandez muger de Lorç6 Rodriguez vezina de Cordoua, estaua tullida de vna pierna, de suerte que andaua con dos muleras, y el dia siguiente q̄ murio el Arçobispo vino a su sepulcro, y estuuu dos oras reçando, y pidiendole salud, y se leuant6 buena y sana, y dexando las muleras boluio a su casa por sus pies.

Vispera de san Iuan del dicho año, en vno de los nauios que iuan a Calicut, fueron vnos mercaderes de especeria, que se llamauan, Francisco, y Iuan de la Rua, y no pudiendo nauegar su nauio, se qued6 zorroto atras, y con gran fortuna de la mar, de suerte, que estuuieron todos a peligro de yr a pique, y estando en este conflicto vieron vn Castellano que besaua muchas vezes vna nomina, y preguntãdole, que reliquias tenia, respondio, que tierra del sepulcro del Arçobispo de Granada que auia muerto vn mes antes, y les enseñ6 la tierra, que olia

muy bien, y todos juntos se encomẽdaron a el, y luego ces6 la tormenta, y naueg6 su viaje, de suerte, que se adelant6 a los demas que auian caminado mas de cinquenta leguas, y se hallaron en medio dellos con alegria grande de todos.

Iuan Navarro natural de Torrelaguna, de edad de setenta años, auia catorze años que estaua tullido de la pierna izquierda de vna caída que se la quebr6 por tres partes, fue al sepulcro del Arçobispo, metio en el la pierna, y la refreg6 muy bien con la tierra, y la sac6 buena y sana.

Francisca Diaz muger de Pedro Perez de Vaena, fue herida de peste c6 tres secas en las piernas, estaua preñada, y quando murio el Arçobispo se encomẽd6 a el, y poniendo sobre ellas vn pedaço de su escapulario san6 dellas, quando todos morian de peste.

Francisca de Escobar tuuo dos secas, encomendose al Arçobispo, y puso sobre ellas vna reliquia suya, durmi6 con ella, y despert6 con vn gran sudor, y con mal olor, pero tan aliviada, que de plazer salt6 de la cama y se hall6 buena y sana.

Catalina de Fuentes muger de Bartolome de Rosa, tuuo a su marido enfermo de la peste, vna pierna hinchada y abierta, fue dia de san Anton a su hermita a pedirle la salud de su marido, encontr6 al Arçobispo que venia a pie con sus criados: arrodillose, y bes6 la mano, y le cont6 la congoja con que iua a la hermita, y le pidio encomendasse a nuestro Señor la salud de su marido, y quando llegasse a la Iglesia le dixesse vn Ave Maria. El piadoso Prelado le respondio. *Por cierto nos la diremos, y baremos que la digan los que estuuieren presentes a nuestro serm6n.* Boluio a su casa, cont6 a su marido lo que auia passado, y el puestas las manos y los ojos en el cielo dixo, espero en nuestro Señor, que por la oracion deste santo Prelado ^{os} a de dar salud. Y otro dia se hall6 ^{os} ibia do, que se vistio y fue a bes ^{os} sen ^{os} no

al Arçobispo por la salud q̄ Dios por su intercession le auia dado.

Iuan de Alfilla tenia en vn ombro vn dolor tan intenso que nõ podia alçar el braço, fuesse al sepulcro del Arçobispo, y le dixo: Señor, yo te ruego que ruegues a nuestro Señor Iesú Christo, que me sane deste dolor que tengo en este braço, que yo siempre crei que tu eras santo, siquiera porq̄ he sido mayordomo de tu Iglesia, que yo protesto de me confessar, y hazer enmienda de mis pecados. Y con esto dixo vn Pater noster y vn AveMária, con que se hallò aliviado del dolor, y pidio a Lope de Rueda Camarero de el Arçobispo le diesse alguna reliquiã diole vn pedaço de escapulario, y otro de cilicio, puso sobre el ombro, y no sintio mas el dolor.

Isabel de Oliuares viuda estuuõ ciega, blancas las niñas de los ojos: de fuerte que nõ conocia a nadie, lleuaronla al sepulcro del Arçobispo, y en el dixo vn Pater noster, y vn AveMária, con altas palabras: Suplicoos Señor que roguéis a nuestro Señor que me de salud en estos ojos. Metio la cabeza debaxo de la tumba, y refregò con la tierra los parpatos de los ojos, y diole Dios vista, y baxando las gradas del Altar, conocio a todos, y dio gracias a Dios.

Aluaro, acólito de la Iglesia, tuuo dos secas y vn carbunco en los pechos, y estando casi muerto, su madre le puso vn guãte del Arçobispo sobre la cabeza, y vn pedaço de escapulario sobre el coraçon, y al punto hablo como, y tuuo salud.

Gregorio Gutierrez Racionero de esta santa Iglesia, lleuò a Cambil vn pedaço de escapulario del Arçobispo para dos sobrinos que estauan con fiebres mortales; sin esperança de vida, puso las reliquiãs a los niños, y estuuieron buenos.

El Maestro Alanso de Campos estava en Sevilla agravado de vna càlculura maliciosa, pulicieronle sobre la cabeza vn pedaço de roquete del Arçobispo,

diolo vn gran sudor; y dixo. *Dignus Dei est hic*: y quedò bueno y sano. Y deste genero ay muchos milagros, que por evitar fastidio se dexan.

Y no es de los menores milagros saber que vn Prelado tan pobre y tan limosnero, tuuiesse con que fundar conuentos: en la casa de Dios los animos en su seruicio son siempre fauorizados del. Fundò este Prelado en Loxa el conuento de monjas de Santa Clara, que fue su heredero; y pienso que fue mas heredero de honor, q̄ de dinero: Y en la villa de Talavera su patria, fundò vn monasterio de frailes Franciscos, y en Granada vn albergue para criar niños expósitos, y los sustentaua de sus rentas: gran piedad.

Libros que escriuio el Arçobispo. Cap. XXXVI.

Tambien parece milagro, que vn Prelado que tuuo toda la vida ocupada en el gouerno regular de su orden; en el politico del Reyno, y el Ecclesiastico de su Iglesia, tuuiesse tiempo para estudiar, y escriuir tantos libros como dio a la estampa. Era por naturaleza trabajador, y siempre le parecia que hazia poco. Era enemigo capital de la ociosidad (sentina de vicios) y jamas perdio tiempo, ni admitio passatiempo. En haziendo treguas con las ocupaciones del gouerno, se entregaua todo al estudio, y a la pluma, cercenando del sueño las horas menos pesadas de la noche.

Hizo vna inipugnacion Catolica, en defensa de nuestra Fè, siendo confessor de la Reyna, contra vn libro publicado en Sevilla, estando la Corte en ella.

Escriuio vna instruccion en que enseñaua a los fieles lo q̄ auian de creer conforme la Ley de Christo: imprimiòla a su costa, y la dio de gracia a los fieles. La grangeria de sus libros, era

era la de las almas.

Vn confessorario con la materia de satisfacion, y restitution.

Vn libro contra el vicio de la murmuracion.

Otro de la preparacion para comulgar.

Vn ceremonial de todos los officios diuinos.

Vna declaracion de todos los misterios, y cosas de la Iglesia.

Vn libro contra los vicios de comer, beber, y vestir de masiado.

Vna forma de visitar Iglesias y conuentos de monjas.

Enmendò el Vita Christi de fray Francisco Ximenez.

Compuso dos officios del dia que se ganò Granada, por ordè de la Reyna Catolica.

Otro de la festiuidad de san Ioseph de quien fue muy deuoto.

Otro de la Expectacion de nuestra Señora, y todos los imprimio por su cuenta, y dio de gracia: no era interessado.

De los criados Obispos, que tuuo el Arçobispo. Cap. XXXVII.

Mucha fue la doctrina que escruuio este Prelado, y no menor la que enseñò con su exeimplo. Era su casa el Colegio mayor de su tiempo: en ella se criauan los hijos de los mayores señores de Castilla, y como de vna escuela Apostolica salieron della grandes Prelados. Componense las costumbres de los criados en el espejo de su dueño, y en ellos se reconoce qual es, porque la virtud, letras y costumbres del criado dicen quien es el señor, los mejores restigos de quien fue el Arçobispo primero de Granada son los criados que salieron de su casa.

Don Iuan Rodríguez de Fonseca, criado de la Reyna doña Isabel, y por querido suyo se lo dio al Arçobis-

po quando le dio el Obispado de Aui-la, donde le siruio, y fue Arcediano de Olmedo, y despues Arcediano y Dean de Seuilla, Obispo de Badajoz de Cordoua, de Palencia, de Burgos, y Arçobispo de Rosano, y primero Presidente del Consejo de Indias.

Don Gutierre de Toledo siruio al Arçobispo en Granada donde le ordenò de todas ordenes estando la Cathedral en el Alhambrá, su primero solar, y despues fue Maestrescuela de Salamanca, y Obispo de Plasencia.

Don fray Garcia de Quixada, fue Capellan del Arçobispo, y tomò en Granada el Abito de san Francisco, huyendo del mundo le alcançò en la casa mas humilde del Obispado de Guadix.

Don Diego Ramirez de Villafesca, siruio al Arçobispo de Provisor de Granada, fue su primero Dean, y despues Capellan mayor de la Princesa doña Juana, Obispo de Malaga y de Cuenca.

El Licenciado don Antonio Ramirez su sobrino, fue Obispo de Ciudad-rodrigo, de Pamplona y de Segouia.

El Licenciado don Pedro de Ribera, primero Arcediano de Alhama, Dignidad de Granada, y següdo Provisor y Dean, y despues Obispo de Lugo.

Don Gomez de Toledo, Canonigo de Granada, siruio de page al Arçobispo hasta q murio, y por su muerte gouernò siete años el Arçobispado y vltimamente fue Obispo de Plasencia.

Don Pedro de Toledo Canonigo de Seuilla, fue primero Obispo de Malaga.

Don Iuan de Ortega, primero Obispo de Almeria.

Don fray Pedro Ramiro de Alua, fue Capellan del Arçobispo, su Visitador, y Vicario de Loxa, entrò fraile Geronymo en el conuento de Granada, y sacòle el Emperador Carlos V por successor de su dueño en el Arçobispado de Granada.

Don Francisco de Mendoza hijo del Conde de Tédilla: nacio en Granada, y se crio en la casa del Arçobispo para ser Obispo de Iaen.

Don Gaspar de Aualos, gastò su juventud en seruicio del Arçobispo, fue Obispo de Guadix, y despues Arçobispo de Granada, y reconocio de suert eel buè pan de su amo; que sièpre le llamò, el Arçobispo mi señor, en cathedra y pulpito, en publico y còuersaciou particular, y tomo por armas las de su dueño, vn Leon con el capelo, y las puso en el colegio Real, y en las maças de los mæceros de la Vniuersidad que fundò en Granada frutos de su buena sangre.

Estos ilüstrs Prelados siruieron al Arçobispo lleuados de su virtud de sus letras, y de la buena opinion que ganauan en su casa para sus acensos con los Reyes. Y con dos cüentos de marauedis sustèro el Arçobispo mas eria dos que otros con millares de ducados. Y al buril de su muceta siruieron mas calificados señores que ala pia escitura de muchos Cardenales: triüfo glorioso de su virtud y meritos.

¶ Coniuentos que se fundaron por este tiempo. Cap. XXXVII.

EN la sede uacante del primer Arçobispo, se fundò el conuento de monjas del Carmel Calçado; su fundadora fue Maria de san Sebastian, muger tã recogida, que como gusano de seda labrò la casa; se encerrò y murio en ella año de mil y quinietos y ocho, fue con autoridad del Dean y Cabildo; està sugeto al ordinario.

Tã tambien se fundò sede uacante el monesterio de san Agustín año de mil y quinientos y treze, por el padre fray Fernando Perez, en la parroquia de san Joseph, subida del Alcaçaba, en casas de don Francisco Pacheco, dize el Licenciado Roman, despues se trasladò al sitio que aora tiene, siendo

Prior fray Rodrigo de Solis, en veintisiete de Octubre de mil y quinientos y cinquenta y nueue, en casas de don Garcia Ponce de Leon.

El año de mil y quin entos y diez y seis dio el Rey don Fernando a la orden de san Francisco el edificio de la Iglesia Catredal, y casas del Arçobispo, con bula de la santidad de Leon X: parecio Iglesia pequeña, y trasladose la Catredal a la mezquita mayor de los Mòros, que aora llaman el Sagrario mientras se labraua tan suntuosa y magnifica, como vemos. Quedaron en san Francisco las sillars primeras de la Catredal; los libros de Cantor, con otras alhajas, que conseruan memorias perpetuas de sus primeras mantillas. Están en este conuento las reliquias de los santos martyres de su orden fray Iuan de Cetinas, y fray Pedro de Dueñas, y por ellas dize el Obispo Gonçaga, se le dio título de Prouincia del Reyno de Granada, en el Capitulo Prouincial de Seuilla cò bulas de Alexandro VI: siendo ministro General el sapientissimo padre fray Francisco de Sanson, y por sello s las esfigies destos santos, y se compreheden en ella tres Reynos, el de Cordoua, Iaen, y Granada, para que el oro de su corona brille mas, cò los esmaltes de las llagas del Serafico Francisco, y granates de la sangre vertida en Granada por estos dos martyres. En el claustro deste conuento ay vn altar de Christo con la Cruz acuestras, su madre santissima, y san Iuan de rodacalla y labor antigua, y colgando de sedas el claustro, el colgador impio, puso el pie sobre el ombro de la Virgè reprehendieronle, y respondió el mal Christiano. Pues que importa, no es de palo? Y la imagen, milagrosamente, leuantò los ombros, diò con el respaldo en el suelo dõde quedò muerto, para exemplo de la veneraciõ con que se dene tratar las imagenes, por lo que se representa en ellas;

Gonçaga.
3. p. com.
nemo 15

Roma Cen
tina. 12.
de la Cor
nica de su
Orden, a.
no 1513.

Vida

Vida de don Antonio de Rojas se-
gundo Arçobispo de Granada.
Cap. XXXIX.

Despues de vna sede vacante de siete años, gouernando el Arçobispado dō Gomez de Toledo Canonigo de la santa Iglesia. Succedio en ella dōn Antonio de Rojas Obispo de Mallorca; auia sido maestro del Infante dō Fernando por nombramiento de la Reyna doña Isabel. Despues de muerta encomendō el Rey dōn Fernando su criança a dō Pedro Nuñez de Guzman Clauero de Alcantara, y señor de Toral su ayo. Y premiō al Maestro con el Arçobispado de Granada. Residio en su Iglesia algunos años, dio nueua forma al cāto, y rezō de Maytines en el coro, con q̄ quitō los fraudes que inlinua el acto capitular de diez y nueue de Março de mil y quinientos y diez y nueue, sacō licēcia del Rey, y aprouacion de Roma, para que los Maytines se dixessen a prima noche, por el peligro de estar en tierra de Moros, y serenos frios de Sierra neuada. Fue el Arçobispo muy deuoto de aquel espejo de Prelados santo Tomas Arçobispo de Cāturra, y dexō dorada su fiesta en esta Iglesia. Nō brole la Reyna doña Juana por Presidente de Castilla año de mil y quinientos y diez y nueue, pūelto fatal para Arçobispos de Granada, y fue con mal pie, porque le sobrenio la tempestad de las comunidades de Castilla, en que los comuneros trataron de prenderle. Desamparole el Consejo, dize el Obispo de Pāplona, dexandole solo huyeron todos. El Presidente se retirō al conuento de san Benito el Real de Valladolid, donde le buscaron los comuneros; trabajo inutil en conuentos grandes. De aqui se passō el Arçobispo a la villa de Castoxeriz donde le hallō el Consejo: y si no vuiera salido de su Iglesia, estuuiera mas quieto, porq̄ fue Gra-

Sandoval
histo. del
Empera-
dor, año
de 1521
§.28, &
30.

nada muy leal a su Rey; de diez y ocho Reynos de voto en Cortes, no vuo mas de tres leales, y vno dellos fue Granada; no se oyō en ella caxa de guerra, ni voz de traydor, de que el Emperador se hallō tan agradecido, que desde Flandes le dio por cartas las gracias de su lealtad.

El Arçobispo Presidente fue proueido a la Iglesia de Palencia (era en tonces mas rica) año de mil y quinientos y veintiquatro, con titulo de Patriarca de las Indias, Dignidad criada para este efeto por la Santidad de Clemente VII. el dicho año: ascensos que no podia tolerar el beato fray Tomas de Villanueva Arçobispo de Valencia, y persuadio mucho (dize su historiador) a los Obispos q̄ iuan al Concilio de Trento, procurassen se determinasse en el, que los Obispos no dexassen sus primeras esposas por otras mas ricas; indicio de poco amor, y mucha codicia, y q̄ no se podia dexar sino por mayor seruicio de Dios; en la conuersion de las almas, por cuitar pleitos y enemistades grādes por conuenencia de las Iglesias, no de los Prelados. No se instruyerō las Iglesias por los Obispos (añadia a este punto el Cardenal Belarmino) si no los Obispos, por las Iglesias, hablando con la santidad de Clemente VIII. Tomō el Arçobispo possession de la Iglesia de Palencia a siete de Julio de mil y quinientos y veintiquatro. Dexō la Corte y su Presidēcia, y fue su Obispado. Hizo synodo en el, y por Nouiēbre del año siguiente de mil y quinientos y veinticinco, fue trasladado a la Iglesia de Burgos donde mario año de mil y quinientos y veintiseis, fue sepultado en el monasterio de Villasilos, que fundō para su sepulcro; y vn hospital en Badilla del camino, obras de piedad que indica su gran christiandad.

En la ausencia deste Prelado, puso el cabildo la primera piedra de la Iglesia nueua, a veinticinco de Março año de mil y quinientos y veinti-

f. Miguel
Solon, en
la vida
de f. To-
mas de Va-
llanueva
lib. 2. c. 3

Ramirez
en la vida
de Belar-
lib. 3. c. 2

tres. Y en su Pontificado se fundò el hospital de Corpus Christi, para curar los heridos, por Antonio de Carceres, y Duardo Correa, con bula de Leon X. de tres de Octubre, de mil y quinientos y diez y siete. Y a su exemplo y imitacion, fundaron algunos caualleros seculares, y Eclesiasticos desta ciudad, el hospital de la Caridad, para fiebres, con siete mil y docientos ducados que pusieron a renta, y ha crecido de suerte la caridad desta obra entre los fieles, que se le han agregado otras obras pias, y la nobleza de Granada ha tomado tan por su cuenta esta accion, q̄ tienen gran parte en ellas, y en su noble exercicio.

Tambien se fundo en este tiempo el conuento de san Francisco de Paula, sexta casa de la Orden, a primero de Setiembre de mil y quinientos y diez y ocho, siendo Provincial fray Marcial de Vicinis de nacion Frances. Bendixo la Iglesia don Diego Perez de Villamuriel, Obispo de Mondoñedo, y Presidente de Granada, con permiso del Racionero Iuan Fernandez de Cantalapedra, Contador de el Arçobispo de Granada, y en virtud de su poder, de diez de Setiembre, de mil y quinientos y diez y ocho. Siendo Corretor fray Damian de San Iuan, como refiere Morales, historiador de su Orden.

Fundose tambien el Conuento de la Santissima Trinidad por el padre fray Sebastiau de Aguaneuada, su primero Ministro. Puso la primera piedra a veintisiete de Mayo, de mil y quinientos y diez y siete, aunque el conuento se habitò muchos dias despues.

Y en este mismo año vino de Flandes el Emperador Carlos Quinto, y tuuo Cortes en la ciudad de Burgos, con pretexto, de que viviendo su madre la Reyna doña Iuana, el Reyno le auia de jurar por Rey, atentos

los achaques de su madre. La Reyna estaua retirada en la villa de Tordefillas, con grandes dolores de cabeza, y por esta causa no trataba del gouerno del Reyno, por esto muchos procuradores del vinieron en la pretension del Cesar, pero contradixeron la pretension el Doctor Zumel de Vargas procurador de la ciudad de Burgos, diciendo, que todavia viua la Reyna doña Iuana señora propietaria de estos Reynos, y no deua, ni podia ser jurado el Emperador Carlos Quinto su hijo, no renunciando en el el Reyno, conforme a las leyes de Castilla. Y se conformaron con el los procuradores de Granada, don Antonio de Mendoça, y el Jurado Medrano. Y no fueron sus votos en deseruiçio, ni desagrado de el Cesar, hizoles mucha merced. Porque la calidad de las Cortes consiste en que el voto sea libre, con que el Principe asegura su Real conciencia.

Tambien se fundò por este tiempo el Conuento de santa Catalina de Zafra, por doña Leonor de Torres, en conformidad de lo dispuesto por el Secretario Fernando de Zafra su marido, año de mil y quinientos y veinte. Dotò doze monjas en cien ducados de renta, y decientas fanegas de trigo cada año, gran dotaciõ para aquel tiempo, pero en este no tan grande. En los cimientos deste Conueto se hallò vna campana, indicios de auer sido Iglesia, ò conuento en tiempo de Gedos, porque despues les sucedieron los Moros, enemigos de campanas, y la arrojaron al cimiento. Puso esta campana en la torre del Cõuento dõde està, es de la Ordẽ de santo Domingo y sugeto a ella.

(?)

Morales
epitome
de su Or-
den, 6. ca
sa, fol.
514.

Quarta Parte

¶ Muerte del Gran Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua. Cap. XL.

A Quatro heroes dio la antiguedad el renóbre de Grande: de los Romanos, a Pópeyo: de los Alemanes, a Carlos; de los Griegos a Alexandro y de los Españoles a Gonçalo Fernandez de Cordoua, dio el titulo de Grã Capitan, honor de España, terror de Italia, y de Francia, y no tanto por auer sido tan valeroso, que libertò a Roma de la seruidumbre de vn pyrata, y aseguró las riberas de el Tiber, porque Alexandro Sexto le dio publicos honores; ni por auer sido tan prudente Capitan, que dio a su Rey vn Reyno de docientas ciudades, y setecientas villas, siendo arbitro de la guerra y de la paz en Italia, dize Paulo Iobio. Ni por auer sido Capitã tan bienafortunado, que jamas fue preso, ni herido de sus enemigos, dize Iobio. Ni por auer sido tan favorecido de Reyes, que comio con dos a la mesa, con el Catolico dõ Fernãdo y con el Frances Luis Duodecimo. Si no por auer sido sumamente Religioso. Del refiere Paulo Iobio, que fue su mayor cuidado la veneracion de las Imagenes, y la reuerencia de los templos, defendiendo su inmunidad de la licencia de los soldados; el respeto a los Prelados de la Iglesia, y de sus ministros; los beneficios y limosnas que hizo a las Iglesias con mano liberal, porque sus ministros hizierõ siempre oracion por su salud, y le favorecio Santiago en las batallas, dize su historia, sabia sin duda aquellos versos.

*Qui colit Ecclesiam, felici nauigat aura,
At qui contemnit, t endit ad exitium.*

Como soldado professò diez años las armas de su iuuentud en la escuela de el Rey don Fernando, y palestra A-

rabe de la conquista de el Reyno de Granada, que si bien Moros, eran Españoles, valia vno por diez de otra nacion. Y como Capitan campeò en toda Italia, y ganò para su Rey el Reyno de Napoles, con que toda Europa temio su fortuna, y la temio tambien el Rey don Fernando, y truxole a España. Reconocio el Gran Capitan que no estaua en su gracia, y se retirò a los agujeros de Loxa, el que no cabia en el mundo, despues se pasó con su casa a Granada donde viuió, y murio melancolico destos disfauores. Murio como Leon, de quar-tanas, que causaron el mal humor de su melancolia, de sesenta y dos años de edad, Domingo a dos de Diziembre de mil y quinientos y quinze, pero viuirã su nombre eternamente. Murio en sus casas en la calle del Duque, a que dio nombrs el suyo de Sessa, y Terranoua. Hallo se en su muerte la Duquesa su muger doña Maria Manrique, y doña Eluira su hija, fue sepultado en la capilla mayor de san Francisco, donde se le hizieron honras de nueue dias, rodeado su tumulo de setecientos estandartes y vãde ras que ganò en vatallas campales, con dos pendones que quitò a los Fia ceses. Despues fue trasladado a la capilla mayor de san Geronymo, como se dirã en su lugar. Hallò la nueua de su muerte al Rey don Fernando en la ciudad de Truxillo, y su sentimiento mostrò el luto que vistio con toda la Corte, y le hizo las honras en su capilla Real; asì se honran los soldados, y desde Gante escriuio el Principe don Carlos el pesame de su muerte a la Duquesa de Terranoua, en esta forma.

El Principe:

*Duquesa prima, he sabido del
fallecimiento de el famoso Gonçalo
Fernandez, Gran Capitan, Duque
de Terranoua vuestro marido, al qual
por lo que merecia el valor de su pe-*

Ionio lib.
1.2. & li.
3. sua bis-
toria.

Dõ Mau-
ro histor.
de Santi-
ago, lib. 4.
cap. 10.

sona, y muchos y señalados servicios que a los Catolicos Reyes, y Reyna, mis señores hizo, en honra, conseruacion, y aumento de su Corona Real, le desseaua ver, conocer y tratar para valerme de su presencia y consejo, y gozar de persona tan señalada y famosa. Mas auiendo Dios dispuesto de otra manera, con cuya voluntad es justo nos conformemos, os mando, y pido, veais si para vuestro consuelo quereis alguna cosa, me lo auisareis para que de nuestra parte se cumpla, con la memoria de tan gran vasallo, y con la vuestra, que por quien sois se deue tanto. Gante, quinze de Febrero de mil y quinientos y diez y seis. Yo el Principe.

g. Fundacion del Conuento de la Cartuja. Cap. XLI.

Tuvo en su vida grã desseo de tener su sepulcro entre los Cartujos el Gran Capitan, y tuuo concertada la fundacion de vn conuento con ellos, en el cerro de Dinadamar, donde dizen que fue la Cartuja vieja, sitio de donde primero vio a Granada, y se defendio de los Moros con Valentia. Deshlzose despues esta fundacion, porque los Moros mataron tres religiosos que residian en esta casa, anochecieron y no amanecieron en ella, ni vuo mas memoria dellos que auer hallado a vn Moro vestido el abito del vno, que era donado. Y el caso fue este. Auendo entendido la casa de el Paular de Segouia, que su caudal era bastante para sustentar otra casa, cedio en el padre Visitador general, Prior de las Cuevas de Seuilla, la hacienda que fuesse necessaria para fundar, y dotar vn conuento, en cinco de Enero de mil y quatrocientos y cincuenta y nueue: pero la execuciõ

estubo suspendida por quarenta y siete años, hasta el de mil y quinientos y seis, en que don Iuan de Padilla Prior del conuento de Aniago, y Visitador de Castilla, buscando vn sitio que fuesse a proposito para la fundacion. Visitó al Gran Capitan, y a la Duquesa su muger, y dieronle noticia del sitio de Dinadamar de gran recreacion, agua, y buenas vistas para diuertir la soledad de los monges, y ofrecieronle el pago de huertas, q̄ llaman el Alcudia para la fundacion. Vio el Visitador, y agrado del, le hizieron donacion el Gran Capitã, y doña Maria Manrique su muger en nueue de Diciembre de mil y quinientos y treze, para fundacion de vn conuento, con titulo de Santa Maria de Iesus, començose la obra de la Cartuja vieja, y vinieron a ella tres monges, pero la poca seguridad del sitio, lexos dela ciudad, y metido en vn despoblado, muy poblado de Moros, y tã poco deuotos de Cartujos, q̄ los martyrizaron a todos. Obligó a dexarle. La casa del Paular se halló obligada a fundar en lo llano y sitio q̄ aora tiene, y con licencia que dio el Arçobispo don Antonio de Rojas, en veinte de Febrero de mil y quinientos y catorçe. Y despues la Reyna doña Iuana en seis de Nouiẽbre de mil y quinientos y quinze se començó la fundacion dia dela conuersion de san Pablo, a Diez de Enero de mil y quinientos y diez y seis, siendo Prior el padre don Pedro de Valdepeñas, professo del Paular de Segouia: y fue el q̄ hizo la glosa de las rimas nunca bien alabadas, de don Iorge Manrique hijo del Conde de Faredes. Es casa de grã deuõcion, y consuelo para todos. Está por acabar la Iglesia, porq̄ la infelicidad de estos tiempos ha reconocido la felicidad del passado, quando se se hizo tan grã edificio, el Obispo de Grannoble cõseruador dela Ordẽ nõbrò por cõseruador al Deã y Maefrescuela desta santa Iglesia en tres de Mayo de mil y quinientos y diez y ocho

1406

1513

1514

1516

1489

Quarta Parte

Aynadamar

Està sentada esta casa en las faldas verdes de vn collado, que los Arabes llamaron Dinadamar: y es digno de amarle por su amenidad, y hermosas vistas. Està situado entre el Poniente y el Norte de la ciudad a poca distancia della. Y la parte deste collado que mira a Occidente, està arbolada de frutales, oliuos y cepas, con azequias de agua q̄ la guarnece qual con passamanos de plata, y estanques tā grandes, que alguno tiene ciento y cinquenta passos de circuito, asistidos de grandes cipreses que se miran en sus cristales. Y por el Norte tiene muchos oliuares con quien se mezclan algunos almendros. Son vnos carmenes de recreacion con todo genero de frutas y abundancia de fuentes, porque las toman del azequia de Alfacar, que es superior al altura delte collado, y mirados desde la vega estos carmenes, parecen aparador Real de muchas gradas, adornadas de fuentes de plata. Aqui se ven vestigios del que llamaron los Moros, el Albercon, por su grandeza, era vn estanque de quatrocientos passos en circuito, y tiene las paredes de argamassa, que el tiempo ha convertido en peña viua. Este albercon se llena de agua del azequia de Alfacar, y en el hazian los Moros sus fiestas navales, en barcos y esquifes. Aqui se vanauan las Moras a vista de la vega, sin ser vistas de ella. Y este hermoso edificio, por la materia, por el sitio y antigüedad, està al presente plantado de arboles, es vna huerta, transformadas sus aguas en frutales, y està de mas prouecho, pero menos hermoso. Las murallas que eran de ocho pies de ancho, con quatro torres en quatro esquinas, se han vestido de yedra, encubriendo su vejez con ella, y las torres se ven llenas de retamas, ò gayombas, que parecen Mayos con sus flores. Desde aqui se descubre toda la vega, y las sierras de Cogollos Colomera, Moclin, Eluira, Montefrio, Alhama, y la neuada, que le

sierven de fortissimos valquartes. Aqui se despeña dos ò tres vezes el azequia de Alfacar tres picas en alto, de suerte, q̄ se passa por debaxo sin mojar se, dexado el ayre tan frio, q̄ tēpla el tiempo de mayor calor. Aqui eligio cō buē gusto su retiro el grā maestro de las buenas letras, y siēpre mordido de las malas, Antonio de Nebriſa, dōde se ven las ruinas de vn honesto aluergue. Aqui le inspiraron las Musas, los versos de sus obras, y compuso el arte de Gramatica Latina que le dio tā grande nombre, pellizcado y mordido de Gramaticos, que han hecho ganancia de su perdida, sepultado en oluido su nombre, y quiera Dios q̄ su memoria sea eterna.

Por este tiempo tratò don Alvaro Baçan cavallero del Auito de Santiago, de fundar el conuento de Sancti spiritus, de monjas dela Regla y Abito de santo Domingo, y tuuo efecto el año de mil y quinientos y veinte.

Tambien fundò el Duque de Arcos el monasterio de santa Catalina de Sena, del Abito y Orden de santo Domingo, el año de mil y quinientos y treinta. Y Iuliana de san Francisco de Nacion Romana, fundò el cōuento de la Concepcion Santissima de nuestra Señora el mismo año: son de abito negro, y escapulario azul, sujetas al Ordinario.

¶ Muerte del Catolico Rey dō Fernando. Cap. XLII.

SE I S Meses despues de la muerte de el Gran Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua, murio el Rey don Fernando; buen par de soldados que pudiesen pelear con todos los Pares de Francia. Salio de Palencia el Rey Catolico a veinte de Enero de mil y quinientos y diez y seis, con animo de llegar a Seuilla, pero la muerte le saltò en el camino la vida. Fue pronosticada su muerte mucho antes, y que auia

auia de ser en Madrigalejo, y el Rey pensando que era Madrigal dóde nacio la Reyna doña Isabel su muger, nunca puso los piés en ella, contener alli dos hijas monjas. De qué infiero, que es mayor el amor de la vida, que de los hijos. Llegó a esta aldea el Rey agrauado de la enfermedad a veintidos de Enero, donde pagó la deuda comun de la mortalidad; no se quepozima le dio la Reyna Germana en Valladolid para esforçar la naturaleza a la sucesion, que le enflaquecio el natural, de suerte, que de hóbrec alegre y jobial entre todos los suyos, blanco, y colorado, y bien vestido de carne, le puso flaco, amarillo, y melancolico: no hablaua con nadie, ni tenia accion de hombre. Y en llegando al conuento de la Mexorada estubo desahuziado de la medicina, pero ayudado con bebidas cordiales, vnas vezes mexoraua, y otras empeoraua. Sobreuióle sobre la hidropesia y mal de coraçon, vnas camaras que le pusieron como vn esqueleto, y le duraron hasta que llegó a esta aldea a dexar la vida en vn meson della; y no queria entender que se moria, engañado con lo que le auia dicho la beata del Barco de Auila, que primero auia de ganar la casa santa de Gerusalem: vaticinio al fin de beatas, Dios nos libre de creer sus reueleaciones. Entraua a confessarle su confessor fr. Martin de Marienço de la Orden de santo Domingo, y diziendole que aduirtiesse que se moria, y era tiempo de descargar su conciencia, y respondia el Rey. *Vayase con Dios padre, que mas viene a negociar memoriales, que a descargar mi conciencia.* Es dura cosa entimar a vno la muerte, y es officio del mayor amigo. Pero certificado el Rey de los medicos y criados, que estaua apretado, llamó al confessor, confesó, y recibio con mucha deuocion los demas Sacramentos, y con su parecer, y de algunos de su Consejo que le acompañaron, restó, y dexó por gouernador de los Reynos, al

Principe don Carlos su nieto, que estaua en Flandes, y para su ausencia le propusieron al Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez. Y aunque temio la entereza de su condicion, dixo. *Al fin es hombre de buenos desseos, criado de la Reyna y mio, y no tiene parientes.* Buena licion de criar ministros grandes, de buenos desseos, conocidos, y sin sangre, dexase mucho llevar della nuestra flaqueza. Desçó el Rey llegar a Guadalupe, y morir en aquella santa casa de nuestra Señora, pero no dió tiempo la malicia del mal que le agrauó de suerte; que Miercoles a veintitres de Enero murió en vna mala aldea, y peor meson el mayor Rey del mundo; tal es la miseria de las cosas humanas, no mereçó estimacion. Murió el Rey de sesenta y dos años, entrando en el clymatico de sesenta y tres, tan aciago para la vida, por la junta de nueue sietes la razon la daran los Filósofos. No fue mal logrado el Rey, pero quedo el Reyno, que lloró su muerte con mas lagrimas, que fue llorada en Israel la muerte del bué Rey Iesias: testimonio de su bondad grande. Fue hijo segundo del Rey dó Iuan, decimo octauo de los Reyes de Aragon, y de la Reyna doña Iuana Enriquez de Castilla y Mendoça, hija del Almirante de Castilla, grande Reyna, por la Prudencia con que se gouernó en grandes trabajos que tuuo. Y en el crisol dellos se descubrio los quilates de su valor; estos fueron los q hizieró también a su hijo Fernando el mayor Rey de su tiempo, fue engendrado con ellos en el Fresno, aldea quatro leguas de Calatayud en la pobre casa de vn labrador, y la enseñaua el Rey a sus criados quando passaua por esta aldea, y nacio en Sos, lugar el primero de Aragon, y de tantos vezinos como letras tiene el nombre: y toda su infancia le truxo la Reyna acuestas huyendo de las inquietudes de el Principe don Carlos su alnado: y quando auia de vestir regalados armiños de diez

años, vistio duras armas, y de diez y nueve se casò con la Infanta doña Isabel en Dueñas, y tan pobre, que solo en este Príncipe ha faltado el adagio de Castilla, No ay casamiento pobre ni mortuorio rico. Pobre, y con guerras ciuiles entrò en la Corona de Castilla, y no tuuo en ella dia de descanso. Quando ponía fin a las guerras de Castilla, començauan las de Aragon; quando cesauan estas, acudia a la guerra del Reyno de Granada, los Veranos a la conquista, y los Inuiernos a rendia a la justicia. Hazia Cortes en Aragon y en Castilla, disponiendo las preuenciones necesarias para continuar las guerras el año siguiente. Fue vn perpétuo mouimiento su vida hasta que parò en este meson. Deu la casa Real de Castilla a este Rey su grandeza, porque vnio a ella con el matrimonio de la Reyna doña Isabel, los grandes Reynos de Aragon, Sicilia, Nauarra, Condado de Ruifellon, Islas de Mallorca, y Menorca, el Ducado de Calabria, y el Reyno de Napoles, y con sus armas adquirio las Islas de las Canarias, la fuerza de Oran, el Reyno de Granada, y el nueuo mundo de las Indias. Mandose enterrar en Granada con la Reyna su primera muger, que le ayudò en paz y en guerra, mejor que la segunda, y mandò, que nadie se pudiesse luto de jerga por su muerte, ni truxessen mas las barbas crecidas. Aqui cessaron estas ceremonias lugubres. Mandò dezir por su alma diez mil Missas, y dar seis mil ducados a la Redencion de cautiuos, y quinze mil ducados que auia en su recámara, mandò que se gástassen en la guerra contra infieles. Era este dinero del subsidio, y como lo da el clero por bulas de su Santidad para la guerra contra infieles, y no se puede gastar en otros efectos, formò escrupulo el Rey, y mandò se gástasse en lo que disponen las bulas.

Los hijos que tuuo fueron, el Príncipe don Iuan, que de veinte años

murio en Salamanca, la Princesa de Portugal doña Isabel, que fundò en Madrid el hospital de la Princesa doña Juana, que fue Reyna de Castilla despues. Y a las Infantas doña Leonor, y doña Caralina, la Reyna de Portugal doña Maria, y a doña Catalina Reyna de Inglaterra. Y fuera de matrimonio vuo a don Alonso de Aragon Arçobispo de Zaragoza, a doña Juana de Aragon, muger del Condestable de Castilla, don Bernardino de Velasco, y dos hijas ambas llamadas Marias, monjas en el conuento de Madrigal. Truxo su cuerpo a Granada el Marques de Denia don Bernardino de Sandoual su mayor domo mayor, acompañado de los señores que se hallaron en Madrigal, y del Alcalde Ronquillo, claro por sus hechos de justicia. Fue depositado en santa Maria del Alhãbra con la Reyna doña Isabel, y tres restauradores de este Reyno, padres desta republica, viuos la tuieron por su viuenda, y muertos por su sepulcro: y sus obras pias aseguran que estan sus almas en la vida eterna. Dieron autoridad, y fuerças a la justicia: acrisolaron la religion Catolica con el tribunal santo de la Inquision. Reformaron las religiones, reduciendolas a obseruancia las claustrales, y las monjas a mas honesta reclusion. Prohibieron los juegos, castigaron las blasfemias, fundaron conuentos y hospitales, en Auila el conuento de santo Tomas, en que gastaron ciento y cinquenta mil ducados, es de frayles Dominicos. En Toledo el de san Iuan de los Reyes de frayles Menores. En Segouia el conuento de Santa Cruz de Predicadores, otro del mismo titulo en Granada, y el de san Francisco, y començaron el de san Geronymo, que despues acabò la Duquesa de Terranoua como se dize en su lugar. La Iglesia de Santa Caralina en Santa Fe. El conuento de san Luis en la Zubia. En la ciudad de Santiago el hospital de los Peregrinos. En Roma (fuera de la

puerta

Quarta Parte

da del Ar
obispo
de Braga
lib. 5. ca.
29.

gares, dos de guia de pecadores, seis de Oracion y meditacion, seis del memorial de la vida Christiana, vno de adiciones al memorial, quatro del Symbolo de la Fe, otro de los arrebatamientos destos tiempos, vna suma de todas sus obras, traduxo de Latin el libro que llaman, *Contemptus mundi*. y a san Iuan Clyniano. Estos son los granos de oro que entriquezen a Granada, y dá valor de mayores quilates a su corona, siendo confessor de la Reyna doña Catalina, abuela del Rey don Sebastian, y por su consulta nombrò por Arçobispo de Braga al santo fray Bartolome de los Martyres, de su Orden, y diole tres consejos. El primero, que fuesse amigo de tomar parecer, y no fiasse del suyo. El segundo, que no fuesse riguroso, disimuládo las cosas en que no viese pecado publico, ò escandalo. El tercero, que no fuesse tan afable, que le perdiesse el respeto, ni tan esquivo, que sus ouejas le estrañassen, teniendo en igual valança la grandeza y la humildad.

¶ Del quarto Arçobispo de Granada, don Pedro Portocarrero.
Cap. XLIV.

*Rerum etate nostra gestarum, & noui Orbis agnòti, hæc-
nus illustratori, Petro Martyri Mediolanensi, Cesareo Se-
natori: obit patria relictæ, bello Granatensi miles inuenit
mox vrbe capta, primum Canonico, deinde Priori sanctæ
huius Ecclesiæ. Decanus, & capitulum charissimo Collegæ,
possuere sepulchrum. Anno M. D. XXVI.*

Por su muerte sucedio en el Priorato don Rodrigo de Mendoça, hijo del Conde de Castro, y tomo possessiõ en tres de Diziembre de mil y quinientos y veinti seis.

(?)

EL quarto Arçobispo desta santa Iglesia fue don Pedro Portocarrero, hijo de don Pedro Portocarrero, y de doña Iuana de Cardenas señores de Moguer, y Marqueses de Villanueva del Fresno; con que se ha dicho su calidad. Fue Obispo de ciudad Rodrigo, y electo Arçobispo de Granada. Presentó las bulas en el Cabildo de esta santa Iglesia a dos de Diziembre de mil y quinientos y veintiseis. Y auiendo entédido que auia enfermado en el camino, le embió a visitar con dos Capitulares a cinco de Mayo del dicho año, y fue nuestro señor seruido de llevarle para si antes de llegar a su Iglesia, a diez y seis de Junio del dicho año. Y a veintivno deste mes se declaró la sede vacante en Granada, y así dize Gil Gonçalez de Auila, no vio a su esposa, preuenido de la muerte.

Este año murio con gran opinion de virtud y terras el Prior desta santa Iglesia don Pedro Martyr de Angleria, del Consejo de las Indias, a quien el Cabildo dio honorifico sepulcro en el Sagrario de su Iglesia donde entonces estaua la Cathedral, con este epitafio.

En el teatro Eccl.
si astico,
Obispo de
Ciudad Rodrigo. 6.
1.

¶ Entrada del Emperador don Carlos en Granada. Cap. XLV.

Este año de mil y quinientos y veintiseis fue asaz alegre para España, por las felices bodas del Emperador Carlos

puerta de san Panucio) vn conuento de san Francisco. Y en el reparo del hospital de los Españoles gastaró muchos dineros, dexádo exēplo y dotrina a los sucesores, de los medios cō que se conquistan los Reynos, y se grangean de Dios las vitorias.

¶ *Vida del tercero Arçobispo de Granada don Francisco de Herrera. Cap XLIII.*

EL tercero Arçobispo de Granada por traslacion del segūdo a la Iglesia de Palencia, fue don Francisco de Herrera natural de la ciudad de Teruel en el Reyno de Aragon. Fue Colegial de san Bartolome en Salamanca el año de mil y quatrocientos y nouenta y siete, y juez Metropolitano del Arçobispo de Santiago, Vicario de Alcala de Henares, y despues Vicario general de Toledo, y Inquisidor Apostolico tambien, Canonigo de la santa Iglesia, y Capellan mayor de los Reyes nueuos, y vltimamente de el Consejo de la General Inquisició, y Presidente de la Real Chancilleria de Granada. Por todas estas gradascendio meritissimamente a esta santa Iglesia. Presentò las bulas en su Cabildo a veinte de Otubre de mil y quinientos y veintiquatro, en que se le dio la possessio, y murio a veinte de Diziembre del mismo año. Fue Prelado dos meses, poco tiempo para pretendiente de la mitra tantos años; tan caducas son las dignidades a que anhela el hombre, y lo permite nuestro Señor para que las menosprecien los cuerdos que dessean bienes eternos, viendo que a vna pretension tā larga corresponde possessio tan corta. Esteja penas entrò en la Iglesia, y en el siguiente veremos, que no llegò a ella.

A este tiempo se edificaron las Parroquias de san Pedro y san Pablo, la de san Gil, san Andres, y san Ceci-

lio, y poco despues la Madalena, y floira santa Ana, de cuya pila soy hijo y el entierro de mis abuelos está junto a las gradas del Altar mayor.

Fue venerable en este tiempo la memoria de el Maestro Vigerio, hijo de Granada, y de la Orden de san to Domingo, escriuió el libro que llama, *Institutiones sacrarum literarum*.

Tambien nacio en este tiempo el que florecio despues mas que todos los de su tiempo, el padre fray Luis de Granada de la misma orden. Fue hijo de padres pobres, pero ricos cō tal hijo. Recibió el abito, y passò el nouiciado en este conuento Real de Santa Cruz, que reconocio en el la viueza de su ingenio, la bondad de su natural, sin mezcla de malignidad, q es la que defactedita el mejor sujeto, y le nombrò por Colegial del Colegio illustre de san Gregorio de Valladolid, donde se acrisolò el oro de su vizairo espirito para predicador, y maestro vniuersal de las Prouincias de Europa, enriqueciolas todas con sus escritos, de suerte, que el Cardinal Borromeo Arçobispo de Milan, imprimia sus sermones en Italia, y veneraua sus obras. Y le propuso a la Santidad de Gregorio XIII. para vn Capelo, ocasionando con su aprouacion la carta que el Pontifice le escriuio, y está impressa al principio del libro, Symbolo de la Fè. Y añade el Obispo de Nouara, que estimaua de suerte san Carlos los sermones de fr. Luis, que por ellos trabò particular amistad cō el. Fue graduado de maestro en Teologia, porque lo fue de la Escolastica, y positiuia, y mixtica. Fue Prouincial de Portugal donde asistio muchos años, y murio en la ciudad de Lisboa en opinion de sabio, y de santo, en el conuento de santo Domingo vltimo de Diziembre de mil y quinientos y ochenta y ocho. Escriuio siete tomos de sermones, vno de penitencia, otro que se intitula, *Collestantea Philosophorum*. Seis de retorica Christiana, quatro de Sylua de lugares,

Obispo de Nouara, en la vida de S. Carlos, lib. 7 c. 24. Histo. de S. Domin. 30. 4. P. lib. 3. ca. 31. fr. y Luis de Lacigas, en la vi.

los Quinto de Alemania, y primero Rey deste nombre en España, con la Infanta doña Isabel, hija del Rey de Portugal. Y mas alegre en Sevilla, q̄ celebrò su recibimiento y bodas con fiestas de su grandeza acostumbra. Y mucho mas para Granada por auer la ilustrado con su Real presencia. Estando el Emperador en Seuilla fuèrò Caualleros commissarios desta ciudad a suplicar ala Magestad Cesarea se siruiesse de ennoblecerla con su persona y Corte. El Emperador agradecio los desseos, y buena voluntad de la ciudad, y otorgò su pedimièto. Auia pasado el Inuierno en Sevilla, y quiso gozar el Verano de las frescuras de Granada, y huir de los calores de Seuilla, dize su mayor çoroaista el Obispo de Pamplona. Y en veinte de Abril escriuio a don Alonso de Granada su Alguazil mayor de la ciudad, hiziesse el aposento de su casa y Corte, remitiendole la nomina de los señores y criados de su casa, y orden de q̄ sus aposentadores estuuiessen a la suya; gran fauor. Y para que con mas comodidad de tiempo se hiziesse el aposento en Granada, rodeò el Emperador desde Seuilla a Cordoua, y boluio por Ezija y Iacn, donde tambien fue recibido con aparato Real. Llegò a Santa Fè Viernes primero de Junio dõde le fueron a visitar dos Dignidades, y quatro Canonigos de esta santa Iglesia, y le dieron la bienvenida en su nombre. Tambien fue la ciudad, y se pidio, aposentasse muy biè al Cardenal de Saluati, Legado a latere de su Santidad. El Cabildo de la santa Iglesia pidio licencia al Cardenal para recibirle procesionalmente, como se acostumbra con semejantes Legados. Entrò su Magestad Cesarea en Granada Lunes a cinco de Junio, acompañado de la Emperatriz doña Isabel, su cara esposa, cuya hermosura y gala llenò los ojos de la ciudad. Fue el Emperador recibido con procesion en la Catredal, donde orò, y jurò de guardar sus priuilegios

y costumbres, segun y como las guardaron sus passados. El recibimiento de la ciudad (dize el Obispo Sandoval) q̄ fue lucido y costoso, y las Moriscas hizieron vnos bayles, que llaman Leylas, vistosos de ver, y peligrosos de hazer. Aposentose el Emperador en el Alhambra, y desde las ventanas dela torre de Comares vio la parte de la ciudad que descubren, poblada de luminarias y luzes, emula del firmamento. Otro dia madrugò a ver la fuerza del Alhambra, y le admirò el artificio, y costa de los edificios Arabes, la curiosidad de las fuentes, y el abũdancia de aguas en sitio tan alto. Y desde las ventanas mirò la grandeza dela ciudad, lo estendiendo de sus edificios, y dixo: que si biè se auia holgado de ver todas las ciudades del Reyno, de ver esta ciudad auia recibido particular gusto. Y añadió, Desuèturado del que tal perdio. Hallose alli su coronista el Obispo de Mondoñedo don Antonio de Gueuara, y contole lo que auia dicho su madre del Rey Boadeli, quando al passar de la cuesta del Padul, donde se pierde Granada de vista, suspirò de verla: *Iusto es que el Rey y sus vassallos lloren como mugeres, pues no pelearon como hombres.* La Emperatriz se aposentò en san Geronymo en el segundo claustro del conuento, tabicando los transtos de la comunicacion con el primero. Aqui la visitaua el Emperador cada dia, alegrando las calles con su Real presencia. Aqui vinieron Embajadores de el Rey Francisco de Francia, suelto ya de la prision de Madrid con condicion de restituir a Borgoña cò pretexto de que el Rey no podria cumplirla; por no poder enagenarse Borgoña de su Corona, y que boluiedole sus hijos con moderado rescate, casaria con su hermana la Infanta doña Leonor, donde no, los cobraría con las armas. A que respondió con prudencia el Emperador, que haría mal el Christianissimo de Francia en no cumplir la palabra y juramento

Sandoval
2.ª p. año
de 1526
§.18.

JUNTA DE

Quarta Parte

y que su Reyno no podia impedir los capitulos de la paz, pues no impedia los de la guerra, mayormente auendolos sabido el Reyno y otorgado. Y que detendria los rehenes hasta que tuuiesse efeto. Y que no deuia el Rey dexar a su esposa por enojo que tuuiesse con el. Y que si queria guerra sabria defenderse cō sus vassallos y Españoles, lleuando a Dios y a la razon delante. Y los Embajadores de Roma y de Inglaterra trataron de medios, porque no se rompiesse la paz. Aquí ordenò el Cesar el Consejo de Estado, con ocasion de la muerte del Rey de Vngria, para las cosas externas de la Corona de Alemania, Italia y Flandes, y nombrò por consejeros a don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, a Enrique Conde de Nafau, a Mercurino Catinara, a don Fadrique de Toledo Duque de Alua, a don Pedro de Zuñiga Duque de Bexar, a don Garcia de Loaisa Obispo de Osma, a don Alonso Marino Obispo de Iuen.

¶ De la junta que se hizo para reformation de los Moriscos. Cap. XLVI.

Tres Regidores de Granada dieron vn memorial al Emperador en nõbre de la ciudad, de agrauios que representauan los Moriscos que recibian de los Curas, y ministros de justicia Eclesiastica y seglar. Remitiolo el Cesar al Consejo Real, y en el se acordò se aueriguassen los agrauios, y para este fin se embiassen visitadores de credito y confianza por todo el Reyno, para aueriguar aquellos agrauios. Y fueron nombrados, don Gaspar de Auslos Obispo de Guadix, el Doctor Quintana, el Doctor Vtiel, el Canonigo Pedro Lopez, desta Iglesia, y fray Antonio de Guevara, Coronista de su Magestad. Repartieron los comissarios las veredas, y todos vni-

formes, aueriguaron en sus partidos, que los agrauios no eran ciertos, pues no lo era procurar que fuesen Christianos. Y que auia veintisiete años q̄ los Moriscos estanan bautizados, y en todo el Reyno no auia veintisiete q̄ fuesen fieles Christianos. Y para su remedio mando el Cesar hazer vna congregacion de Obispos, y Letrados de la Corte, que viesen los procesos, y consultassen el remedio mas eficaz, para que los Moriscos fuesen Christianos de veras. Descargò en esto la Real conciencia, y nombrò para esta junta a dõ Alonso Manrique Arçobispo de Sevilla, Inquisidor general, don Iuan Tabera Arçobispo de Santiago, Presidente de el Consejo Real, fray Pedro de Alua, electo Arçobispo de Granada, don Garcia de Loaisa, Obispo de Osma, confessor del Emperador, fray Diego de Villan Obispo de Almeria, don Gaspar de Auslos Obispo de Guadix, el Doctor Galindez, el Licenciado Polanco del Consejo, don Garcia de Padilla Comendador mayor de Calatrava, el Licenciado Valdes del Consejo de Inquisicion, el Comendador francisco de los Cobos secretario de su Magestad, y de su Consejo, cō los uisitadores referidos. Hizose la junta en la Capilla Real, y se acabò en siete sessions, y en ellas se resoluió pasasse a Granada la Inquisicion de Iaé para espanto de estos malos gorriones y de los cõuersos que de otras partes auian venido a esta ciudad, dandoles perdon general de los delitos cometidos hasta el año de mil y quinientos y veintisiete, con obligaciõ de hazer libro de nueva vida adelante. Y no le haziendo, la Inquisicion procediesse contra ellos.

Mandose, que en el Alpujarra se edificassen las Iglesias necessarias para celebrar.

Que los Moriscos no hablassen al garauia, sino la lengua Castellana, y las escrituras de todos los contratos se hizicssen en ella.

Que

Que no traigan señales de Moros ni en los vaños aya Christianos nuevos, sino viejos.

Que las Moriscas no traigan almallas, ni sabanas, ni las Christianas viejas anden tapadas.

Que los Gazies no entren diez leguas la tierra a dentro de Granada.

Que los medicos y cirujanos, no corten prepucios.

Que las cartas de dote, y testamentos, se hagan ante Christianos viejos.

Que los Moriscos no traigan armas.

Que las Moriscas llamen para parir comadres, que sean Christianas viejas.

Que no se cõsienta nada de lo prohibido en los lugares de señorio, ni se pasen los Moriscos a viuir de vnos lugares a otros.

Que los Jurados Christianos viejos, vivan en las parroquias donde estan asignados.

Que la carne se deguelle por Christianos viejos.

Que no se casen los Moriscos con dispensacion que no sea vista y aprobado por el prelado.

Que no tengan nombres ni renõbres de Moros, si no de Christianos viejos.

Que en los lugares de Granada, Almeria, y Guadix, se hagan Colegios donde se dotrinen los niños, hijos de Moriscos. Y de todo esto se despachõ cedula de su Magestad Cæsarea, en Granada a siete de Diziembre de mil y quinientos y veintiseis.

¶ La merced que el Emperador hizo a Fernando del Pulgar, y sus hechos en Granada. Capit.

XLVII.

EN el exercito de los Reyes Catolicos vno dos deste nõbre, Fernando del Pulgar, y bien diuersos en calidad, y exercicio. Vno fue Fernando del Pul-

gar, criado y Coronista de los Reyes, escribio su vida, y vn libro de Varones illustres de España; y otro de cartas a diuersos señores, llenas de sal, y doctrina. El otro Fernando del Pulgar fue soldado, y tan valeroso por las armas, que desempeñõ la nobleza de su sangre con la espada; hizo grãdes hechos en la conquista deste Reyno, y vno dellos refiere el Emperador en la merced que le hizo en esta santa Iglesia, cuyo tenor dize assi.

Venerable Dean, y Cabildo de la santa Iglesia, se deuacãte. Ya sabẽis los muchos y señalados seruicios q̃ Fernando de Pulgar Regidor de Loxa cuyo es el Salar, hizo a los Catolicos Reyes mis abuelos y señores, que ayan santa gloria, en la conquista deste Reyno, especialmente, que siẽdo esta ciudad de Moros, en la plaza de Albama, hizo voto de entrar en ella a pegar fuego, y tomar possession de la Mezquita mayor, para Iglesia mayor, y poniendolo por obra, vino con quinze de acauallo, y dexando los nueue a la puerta, entrò con los seis a la Mezquita, que es agora la Iglesia mayor, y alli a la puerta puso vna bacba de cera encendida. Con otros actos que hizo en señal de la dicha possession. Lo qual visto por los Moros, al Rey y a ellos puso en escãdalo, y turbacion, segit mas largamente lo vereis, assi por vna certificacion de los Catolicos Reyes, como en este mi testimonio, y en vna mi carta executoria dada en su favor en esta mi Real Audiencia. Y porque es cosa justa, y a mi razonable, a los que semejantes cosas haze, se les aya de gratificar, y memorar en tal manera, que otros viendo a q̃-

Quarta Parte

llo, trabajen de hazer semejantes actos de virtud y hazañas. Por ende yo os ruego y encargo, que auiendo respeto a todo lo susodicho, ayais por biẽ de darle, y señalarle honrada sepoltura en vuestra Iglesia, pues fue el primero que tomó posesion della. Y asimismo, le deis licencia y facultad, para que perpetuamẽte, y despues del vno de sus descendientes, el que el su mayorazgo del Salar heredare, puedan entrar y entren en vuestro Coro, no embargante la constitucion, y ordenança que teneis, para que en el, diziendo las Oras, y diuinos Oficios, no entren otras personas, saluo Comendadores, y otras personas que tenis señaladas. Que demas de la justa causa que ay para que assi lo hagais, yo recibire en ello mucho plazer, y seruicio. Fecha en el Albambra desta ciudad a veintinueve de Setiembre de mil y quinientos y veintiseis. Yo el Rey. Por mandado de su Magestad. Francisco de los Cobos.

En virtud de esta cedula Real, pidio Fernando de Pulgar al Cabildo de la Iglesia, le mandasse señalar para sepulcro la capilla, y sitio, que està entre la sacristia y el Sagraio, y la puerta que sale de la Capilla Real, por auer sido la puerta de la Mezquita mayor de los Moros donde puso la hacha, y tomó posesion en nombre de la Iglesia. Y tambien se le diesse asiento en el Coro. Y el Cabildo acordò se le diesse el dicho entierro y asiento en el Coro, pero qual aya de ser este asiento, y en q̄ silla del Coro, ha sido muy controvertido con pleitos que han durado muchos años, y aun no están difinidos: y al historiador no le toca escribir mas que el hecho.

¶ Salida del Emperador de Granada, y temblor de tierra que vno en ella. Cap. XLVIII.

A Quatro de Julio de mil y quinientos y veintiseis, temblò en Granada reciamente la tierra, y fue sin duda oprimida del peso de tan gran Corte. Dormia el Emperador en el Alhambra, y aunque se alborotò la familia, probolos la tierra con la fruta nueua, pero el Cesar no se altero. La Emperatriz y sus damas tuieron mas miedo, y tomaron Iglesia, y poco amor a la tierra. Allí hizieron sus votos y promesas a nuestro Señor. para que las sacasse viuas della. El remedio contra estos terremotos, dize Plinio, es hazer muchos pozos, y cuevas hondas por donde exale y respire el viento metido en las venas de la tierra. Y los Moros como Filósofos tenian en la calle de Eluira vn pozayron, llamauale assi por ser muy profundo y ancho, que serua para este efeto; y le cegò nuestro mal gouierno, pensando que pozo sin agua estaua ocioso. A quinze de Setiembre (dize el Obispo de Pamplona) se publicò el preñado de la Emperatriz, y añade, que se deve a esta ciudad la generacion de tan prudente Rey como fue Felipe Segundo, y no a Sevilla, como los Seuillanos pretenden. Y la cuenta es clara; la Emperatriz entrò en Granada a cinco de Junio de mil y quinientos y veintiseis, y pario en Valladolid a veintiano de Mayo de mil y quinientos y veintisiete, y auiendo de ser parto legitimo de nueue meses como presume el derecho, vino a ser la generacion a veintiano de Agosto, quando estaua la Emperatriz en Granada. Y si se viera concebido el Rey en Sevilla de donde la Emperatriz salio a primero de Mayo, fuera parto de treze meses, que no es verisimil. Mandò (dize Sandoual) el Emperador hazer vn hospital para criar niños

Plin. lib.
2. c. 82.

Sandoual
tom. 1. li.
18. §. 19.

ños expositos; gran piedad. Es la casa que está inmediata con la de las comedias, y se ha convertido en taberna; gran impiedad, y dotò esta obra pia en ciento y cinquenta mil mrs de renta, no se en que efectos se consume.

Siruieron a su Magestad los Moriscos con ochenta milducados porque no se executasse lo ordenado por la jura contra ellos; y por debaxo de cuerda dieron otro tanto a los validos del Cesar, para que mandasse que la inquisicion no se cretasse sus bienes, y suspendiessse la mudança del abito de Moriscos, y el Cesar vino en ello por el tiempo que fuesse su voluntad. Y en este dinero librò el Emperador diez y ocho mil ducados para principiar la casa Real de Castilla, que está por acabar en el Alhambra.

Salio el Emperador de Granada a diez de Diciembre de mil y quinientos y veintiseis para Sevilla, y de allí fue a Valladolid, y con mal viaje de aguas y nieves: llegó a la villa de Peñafiel, donde tuvo legacia del Concejo de Valladolid, suplicandole se detuviessse mientras la villa se preuenia de bastimentos, para aposentar tan grã de Corte. Y auiendo estado en Granada con mucha comodidad de aposento le faltò en Valladolid, de suerte que muchos Caualleros se alojaron por las aldeas de la comarca, y entravan por registro, para mayor gloria de Granada, que tuvo mansiones para todos, grandes y pequeños.

Entrada del Tribunal del santo Oficio de la Inquisicion en Granada. Cap. XLIX.

Dixes como el Emperador mandò en Granada hazer junta de Prelados para reformar las costumbres de los Moriscos, y como se resoluió en ella que para su censura se truxesse de la

el tribunal de la Fè, tremèdo para los nueuamente convertidos. Y en execuciò de lo ordenado dio el Cesar su cedula Real, y se executò luego.

Entrò el santo Tribunal en Granada a cinco de Nouiembre de mil y quinientos y veintiseis, estando el Emperador en ella con su Consejo Real, y el Inquisidor general don Alonso Manrique Arçobispo de Seuilla con el suyo, y el Cabildo desta santa Iglesia le recibio con gran solemnidad, llevando en procesion al Tribunal hasta la Catedral: fueron de acompañamiento el Marques de Mondejar dõ Luis Hurtado de Mendoza Alcaide del Alhambra, y Capitan general del Reyno de Granada, con los caualleros della. Y don Inigo Manrique Corregidor desta ciudad con los Regidores della.

Los ministros que vinieron con el santo Tribunal fueron.

El Licenciado Hernando de Mòtaya Inquisidor.

El Licenciado Iuan Yuañez Inquisidor.

El Licenciado Hernando Duque de Estrada, Fiscal.

Hernando de Soto, Alguazil mayor.

Diego Lopez de Leza, Recetor.

Licenciado Guerrero, Secretario del secreto.

Diego de Barrionuevo, Secretario del secreto.

Y vino de Iuen como Familiar deste Tribunal mi abuelo materno, Francisco Bermudez de Auila, y assi consta por su titulo que está firmado destes dos Inquisidores.

Prètendieron los Inquisidores ser nombrados para las prebendas desta santa Iglesia, y lo fueron algunos. Pero los Prelados se quexaron a su Magestad como a patron Real, de q̄ auiendo tan pequeño numero de Prebendados en Iglesia tan grande, se minorase, siruiendo plaças de Inquisicion, con que cessaua por sus privilegios

JUNTA

010

General



legios, la residencia de la Iglesia, en perjuizio del Altar y Coro. El Emperador que era muy religioso, reparò en este inconueniente, y mandò cesar la prouisiõ de los Inquisidores por cedula de ocho de Julio de mil y quinientos y setenta. Despues se dio el Abadia de Santa Fè al Inquisidor Mesia de Lafarte, con que residiese en la Iglesia Domingos y fiestas por cedula de doze de Diziembre de mil y quinientos y ochenta y vno. Y vltimamente, mandò Felipe Tercero q los Prebendados desta Iglesia en ninguna manera tengan oficio de Inquificion por cedula de veinte de Abril, de mil y seiscientos y nueue.

¶ Vida de don fray Pedro Ramiro de Alua, quinto Arçobispo de Granada. Cap L.

Fue Pedro Ramiro natural de la villa de Alua de Tormes, a donde tuuo su nacimiento con fray Fernando de Talabera, desde que fue conuentual de san Leonardo de Alua, para que le recibiese en su casa despues que fue Obispo de Auila. Vino con el a Granada, y acomodole en la sacristia de Santa Fè muy valida entonces de los Reyes Catolicos. Y visitando el Arçobispo esta Iglesia le dio el sacristan tan buena cuenta della, que le parecio digno de mejor oficio. Mandole estudiar, y le ayudò para sus estudios, q es de buenos Prelados ayudar a los bien inclinados. Y Pedro Ramiro estudiò Canones, y se graduo de Bachiller en ellos y el Arçobispo le hizo Vicario de Loxa, y Visitador tambien. A qui adolecio de vna enfermedad graue; y aña den algunos, que en ella fue arrebatado como san Geronymo al tribunal de Christo, y reprehendido de q era descuidado con los pobres, que su casa abundaua de bienes quãdo muchas de la ciudad padecian mucha necesidad. Y si desta suerte se vno Dios cõ

el Vicario de Loxa; como se aurà cõ los Prelados, que son mayordomos mayores, de mas bienes, y con mas pobres. Desta vision despertò el Vicario despauilando los ojos del cuerpo, y abriendo los del alma, determinado de dar su hazienda a los pobres, y ser religioso. Y dize fray Ioseph de Sigüenza, que con esta resolucion partio de Loxa para Granada; y pidio al Prior de san Geronymo el abito cõ mucha humildad; pero considerando el conuento el trabajo grande de su Orden y rigor del coro, la edad del pretendiente demasiada, y el sugeto delicado; le negaron el abito. Y pareciendole al Vicario de Loxa, que estas dificultades eran indispensables en todas las Religiones se resoluió de boluerse a Loxa, si bien desconsolado. Pero Dios, que probò en este crisol su paciencia le consolò muy presto. Llegò el Vicario a las ventas de Cacin, apeose a tomar refresco, y estando retirado a vn rincon de la posada, melancolico y pensatiuo, vio junto a si vn venerable viejo, que le preguntò donde iua, y de que estaua tan triste. Respondio el Vicario. Para que es bueno saber lo que no se puede remediar? El viejo le replicò. Podra ser, q Dios me de gracia para que os dè algun buen consejo. Agradecido el Vicario de su compasion, le contò su disinio y suceso del, y la pena con q boluia a su casa, y al oficio. No descõfiéis (le dixo el buen viejo) fiad de Dios, que no dexarà mal lograr tan buenos propósitos; quien os los dio, darà tambien la salida dellos. Bolued a Granada, y pedid otra vez el abito que las pretensiones del Cielo quierẽ constancia, como las del mundo, y Dios mouerá los coraçones de aquellos religiosos para que os den el abito; bolued, y fiad de mi palabra. Cõ que el viejo boluió las espaldas, y no le vio mas el Vicario. Quedò confuso, pero consolado, y determinado de boluer a Granada, con viuas esperanças de ser religioso de san Geronymo,

*Signenca
3. p. lib.
2. c. 39.*

nymo. Tomò su mula, y boluio a Granada, llegó al conuento, visitò al Prior, y le refirio quanto en el camino le auia passado. Y q̄ fiado en Dios primeramente, y en la palabra de aquel santo viejo, que sino era san Geronymo, era el santo fray Fernando de Talabera su amo, creia que se le auia de dar sin contradicion alguna; y así fue. Llamò el Prior a capitulo, y propuso en el dar este abito. Y Dios todo poderoso que muda los coraçones de los hombres a su voluntad, cõformó de suerte los destos religiosos, que no le faltò voto para que se le diese el abito.

¶ *Noniciado del padre fray Pedro de Alua. Cap. LI.*

Tomò el abito de san Geronymo el Vicario de Loxa en el conuento Real de san Geronymo, titulo de la Concepcion de nuestra Señora en Granada. Estaua entonces este conuento donde oy està el hospital de san Iuan de Dios. Y en viendose con el abito cõsiderò que no venia a la casa de Dios a comer y beber, y tener vna celda para dormir, como lo piensan los q̄ no caben en el mundo, si no que venia a seruir a nuestro Señor en la religion, como mas obligado, con mas beneficios que auia recibido. Y atendiendo alas virtudes de todos los religiosos, se empleaua en el exercicio de todas ellas, y aun procuraua adelantarse a todos, de suerte, que en pocos dias parecio que auia nacido para el abito. Fue llamado de Dios, y diole gracia para hazer todos los officios mayores y menores de la casa con gracia. No es todas vezes cierta la regla de que a la religion se ha de venir en la edad senzilla de Samuel. Muchos en la edad de san Agustin aprouaron tambien. En el tiempo del nouiciado de fray Pedro andaua muy viuia la fabrica de el conuento de san

Geronymo que aora es, y le hizierõ obrero, en que mostrò era marco para mayores obras, tal fue la buena cuenta que dio el obrero. Y dieronle la profefsion a quinze de Agosto, de mil y quinientos y ocho, dia de la Asuncion de nuestra Señora, a imitacion de su dueño el Arçobispo de Granada, y en siendo professo siguió sus passos, y Dios le dio sus premios. Fue el mas humilde religioso de la casa, con que a los quatro años de professo fue elegido por Prior della. Es el mayor honor de vn religioso, y el mejor Prior el hijo della; fue fray Pedro el primer Prior professo desta casa, y lo fue quinze años; tal era su bondad y gouierno. Quando tomò el abito era Canonista, despues se dio mucho a la lecion de los santos, que le sacaron tambien predicador, y tal, que fue oydo con aplauso; porque este dõ de predicar con agrado del pueblo, le da Dios a la oracion y humildad del predicador, no se halla en los libros, y sin estas virtudes, ninguno serà de prouecho por mas que le desuanezcan sus estudios. En el primer año del trienio de Prior, el de mil y quinientos y veintiuno se trasladò el conuento de la casa primera a la que aora tiene, ca torze años despues de muerto el primer Arçobispo, cuya gloriosa memoria se renueua en esta hechura suya. Era fray Pedro Prior de el conuento el año de mil y quinientos y veintiseis, quando el Emperador vino a Granada, y la gilia desta santa Iglesia estaua vaca por muerte de don Pedro Portocarrero que no llegó a verla. Y como la Emperatriz possaua en san Geronymo, y el Prior era su mas ordinaria visita, cobrole deuocion, oyole predicar, y a instancia suya el Emperador tambien, agradole su espiritu Apostolico y santo, limpio de flores, y lleno de frutos, pasto del alma, y pareciole sugeto capaz de merced grande. Y como los Principes grandes agradecen qualquier hospedaje, y agasajo cõ dones y mercedes iguales

Quarta Parte

les a su grandeza. el Emperador embio a llamar al Prior. y le mandò se encargasse desta Iglesia, porque esperaua en nuestro Señor q̄ llenaria muy bien la silla segun la buena relacion q̄ del tenia. Y no deuio du terciar mal en este matrimonio espiritual la Emperatriz, porque es calidad natural de mugeres ser agradecidas, y mas tan grãde señora. Escusauase el Prior con humildad, y replicaua el Emperador con imperio. Mandole con toda resolucion acetasse, y no se atreuió a replicarle mas, temiendo enojarle, y obedecio al Cesar. Boluio fray Pedro a su celda electo Arçobispo de Granada, pero con menos gusto que salio della: estaua en su elemento quando estaua en la quietud de la celda, y fuera della pareciòle q̄ auia de estar violento. No le sacò de su passo la nueua dignidad, no vuo eleuaciò ni mesura con los Religiosos, no mudò de semblante, no vuo nouedad de obras ni de palabras, no mudò vida, ni dexò los exercicios espirituales. pero renunciò luego el Priorato, y viuió diez meses vida particular de monge mientras venian las bulas y el palio. Alegrose mucho el clero con su eleccion, y la ciudad estuuo gozosa, por ver renouada la memoria loable del Arçobispo primero con otro de su Religion, y criado en su escuela; y fuera en todo su modelo, sino fuera menos su vida.

*¶ Ocupaciones del Arçobispo electo, mientras llegaron las bulas.
Cap. LII.*

Todo el tiempo que tardaron de llegar las bulas y palio de el Arçobispo, que fueron casi diez meses, le ocupò en religiosos exercicios, informose de las costumbres del clero, y de los mas letrados para el cuidado de las almas; de la hacienda de la Iglesia, y del consumo della; del estado de las Iglesias del A

puxarra, y de su fabrica, y de todo muy por menor entendio el estado q̄ tenia para entrar mas preuenido en su gouierno. Y porque no estuuiesse ocioso, le remitió el Emperador ordenes para que fundasse el Colegio Imperial, y el Seminario, que en la junta de la Capilla Real se mandò hazer, y el Arçobispo puso luego las manos y su cuidado en ello: y porque la cedula Real lo dirà con mas especialidad, se pone a la letra.

Cedula Real de el señor Emperador Carlos Quinto, para la fundaciò de vn Colegio, y de vn Seminario.

Don Carlos por la diuina clemencia, Emperador semper Augusto, doña Juana, y el mismo don Carlos por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, &c. A vos el muy Reuerendo Padre don Pedro de Alua, electo de la Iglesia y Arçobispado de Granada, salud y gracia. Sabed, que nos acatando, y considerado los muchos y grandes beneficios que Dios nuestro Señor, è de su poderosa mano auemos recibido è recibimos cada dia, de que le somos deudores, è desseando endereçar nuestros subditos (como somos obligados) al conocimiento y lumbrè de nuestra Fè Catolica, y doctrina Euangelica, para que enseñados en ella la sigan y obren, è obrandola alcancen por ella la bienauenturança, para que todos somos criados. E considerando asimismo, que las ciudades y villas, è lugares del Reyno de Granada ha muy poco tiempo que se ganaron, è tomaron de los Moros, è que al presente no ay en el dicho Reyno escuelas, è escuelas donde puedan ser mostrados, è

enseñados, è instituidos en las ciencias algunas buenas personas para q̄ prediquen y enseñen la Doctrina Euāgelica, è para que informen a los fieles Chriſtianos, è mayormente a los nueuamente conuertidos, en lo que han de hazer, è obrar. E assimi, mo viendo que no ay escuelas, è lugares conuenientes, donde los hijos de los Chriſtianos, especialmente de los nueuamente conuertidos desde su niñez, y tierna edad sean enseñados, è dotrinados en las cosas de la Fé, è otras loables costumbres. Para remedio de todo lo qual, nos con parecer de algunos Prelados de nueſtros Reynos, è algunos de nueſtro Consejo, y otras personas de buena vida y doctrina que para ello fezimos juntar en nueſtra Corte, auemos acordado de hazer, y edificar en la ciudad de Granada como cabeça del dicho Reyno, vn Colegio de Logica, Filosofia, è Teologia, è Canones, en el qual, y de aqui adelante para siempre jamas, aya doze Colegiales, y vn Retor, y que estos tēgan para su seruicio vn despējero, vn cozinero, y vn refitolero, y vn portero. Y que en el dicho Colegio aya quatro Maestros, para que aquellos, è otros que aora ay en la dicha ciudad, lean las dichas ciencias, è artes, de Logica, è Filosofia, è Teologia, è Canones, è Gramatica, è casos de cōciencia. E otro si, que junto con el dicho Colegio aya vna casa que sea escuela, en la qual aya continuamente a lo menos cien niños, que por aora de presente, los primeros que en ella se pusieren sean hijos de nueuamente conuertidos del dicho Arçobispado de Granada, quales al dicho electo pa-

reciere, è que allise les de de comer, è de beber, è vestir è calçar, è las otras cosas necessarias, è que aya maestros, è personas de ciencia è prudencia, para que les enseñen y dotrinen, en las cosas de nueſtra santa Fé, e en otras buenas e loables costumbres. E para sustentacione alimentos de todos los dichos maestros e Colegiales, e niños, e personas, he mandado dotar e señalar cierta contia demaraue dis en nueſtras rentas reales, e en otras ciertas partes. E porque cerca de la forma e manera de como han de ser recibidos, e elegidos los Maestros e personas que han de leer y enseñar las dichas ciencias, e los dichos Colegiales y seruidores de los dichos niños e de que edad y calidad, e condicion han de ser, e los salarios e prebendas que han de tener, e como y en que recogimiento e obseruancia han de estar, e viuir. e como han de ser dotrinados è criados los dichos niños, y hasta q̄ tiempo, e todo lo otro que cerca dello se ha de guardar e cumplir, conuiene de se hazer ordenanças e instituciones, confiando de la mucha ciencia, e prudencia, buena vida y exemplo de vos el dicho electo de Granada. E viendo que assi cumple al seruicio de Dios e nueſtro, e a la buena conseruacion y perpetuidad de todo lo susodicho, por la presente vos encomendamos, e cometemos, e vos damos todo nueſtro poder cumplido e vassante, para que teniendo a nueſtro Dios ante los ojos, e las buenas e santas cōsideraciones, e resp̄tos que para semejantes casos se han de tener, podais hazer y hagais todas las ordenanças e constituciones que vos pareciere, e

Quarta Parte

conuiniēte, e deue hazer cerca de la forma e manera de como ha de ser el dicho estudio, é colegio, e casa de niños, y quantos Maestros y Letores, e quantos Colegiales, é seruidores ha de auer en ellas, y como y quales personas, y de que calidad han de ser recibidos, y acogidos en ellas, e que forma han de tener en su manera de leer, enseñar, e estudiar, e en su vestir e comer, e en todas las otras cosas necessarias, e quanto ha de auer cada vno de los dichos Maestros, e Letores, e personas de salario; e sobre todo lo otro de su contenido; e sobre las otras cosas que vos vniēdes que conuiene hazer ordenanças, e constituciones para seruicio de Dios nuestro Señor, e la buena orden, e conseruacion de todo lo dicho. E assi hechas las embiareis ante nos, para q̄ como patranos, e fundadores que somos, y auemos de ser de todo ello, lo confirmemos, y apruemos, y embiemos a suplicar a nuestro muy santo Padre que lo confirme y aprueue, y conceda, y de para ello las bulas, e breues que fuerē necessarios, &c. En esta ciudad de Granada a siete dias del mes de Nouiembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Iesu Christo de mil y quinientos y veinti seis años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Francisco de los Cobos.

Esta prouision Real se infiere, lo primero, como esta ciudad es cabeça de su poderoso Reino, como lo fue desde sus fundamentos, y se prouo en la primera parte desta historia; y assi estubo siempre en ella la silla del Obispado, conforme a la orden de san

Pedro, repetida por san Clemente su sucessor a los Obispos de la primitiua Iglesia, ordenados pudiesen sus Catedras en las mayores y mas populosas ciudades. Y assi san Cecilio primero Obispo de Iliberia, puso su silla en esta ciudad llamada tambien Granada; como lo afirma el santo con su firma, firmando en el pergamino Obispo de Granada.

Infierese tambien, que la erección del Colegio Real fue del Cesar, formado para leer las catedras de Logica, Filosofia, Teologia y Canones, q̄ fue el fin de la institucion del Colegio, y es razon se cumpla con el fin de su institucion, y no esten ociosas las ve-

cas. Infierese asimismo, que el Colegio de san Miguel fue tambien erección del Emperador, estendiendose su prouidencia a grādes y a pequeños a maestros, y a dicipulos, a lo politico, y a lo moral y sagrado. Y el numero de cien niños está muy abreniado, tiene muchos menos. Y aunque la formació destos Colegios, y calidad de los Colegiales, la remitió el Cesar a la disposición del Arçobispo don Pedro de Alua, no pudo darle perfección preuenido de la muerte, y se la dio don Gaspar de Aualos sucessor en su silla, como se dirá en su vida.

¶ Lo que obró el Arçobispo despues de venidas las bulas. Cap. LIII.

Vinieron las bulas del Arçobispo, y tomó la posesion de su Iglesia, y todo su gusto era dar (como buen pastor) pasto espiritual y corporal a su ganado partir sus bienes cō el, predicar y cuidar del Culto diuino, y ceremonias sagradas. Dio tambien nueva forma al Colegio Ecclesiastico que auia principiado su dueño, y executó la nueva orden de la Iunta de la Capilla Real del año de mil y quinientos y veintiseis,

seis; en que hablando el Emperador con el Arçobispo le dize así.

Assimismo os encargamos, q̄ proveais y deis orden en vuestra Iglesia, como los acolitos, y capellanes della esten recogidos en un Colegio, con su Retor, como se solia hazer en esta ciudad en tiempo del primer Arçobispo, y que allí sean enseñados en la doctrina y cosas Ecclesiasticas.

Y en execucion desta orden hizo el Arçobispo la reducion de Acolitos y capellanes, conforme a la primera fundacion del primer Arçobispo, y despues se acordò por acto capitular de veintiocho de Julio de mil y quinientos y veintiocho, que el numero de los Colegiales fuesse treinta, para q̄ el Coro y Altar estè mas bien seruido, como agora lo està: ha sido y serà emu-

lacion de las mayores Iglesias de España. Entiépo deste Prelado se dio ala Orden de san Francisco el templo de la primera Iglesia Cathedral, y casa del primer Arçobispo. auiendo estado en ella veintiseis años, hasta el de mil y quinientos y diez y siete, que se trasladò a la mezquita mayor de los Moros, que oy es su Sagrario. Murio el Arçobispo lleno de años, y de virtudes a veintiano de Junio, de mil y quinientos y veintiocho, fue sepultado en el Sagrario desta santa Iglesia, inmediato al sepulcro del primer Arçobispo su amo, para que pueda dezir esta Iglesia lo que la Romana càta de los primeros Apostoles de ella. *Gloriosi Principes Ecclesie quomodo in v. ta sua dil. xerit se ita in morte non sunt separati.*

Tiene su sepulcro este epitafio.

Hic iacet Reuerendissimus Dominus D. frater Petrus Ramiro de Alua, Ordinis sancti Hieronymi, quintus Archiepiscopus huius. alme Ecclesie Granatensis, obit XXI. die mēsis Iunij, anno M. D. XXVIII.

Fundò en Loxa vna capellania de doscientos ducados de renta, con cargo de vna Missa perpetua por su anima, con obligacion de asistir el Capellan en el Coro de la parroquial a los Oficios diuinos, y nombrò por patron al Prior que fuere de san Geronymo de Granada, para memoria perpetua de sus primicias: no era del numero de los vanos, que procuran deshazer los escalones por donde han subido a la dignidad.

Ana de Santotis, que aya gloria, està aqui sepultada, fallecio a tres de Octubre de mil y quinientos y quarenta, fue muger de Diego de Siloe, por cuya industria se principio esta Iglesia a quinze de Março de 1529.

Quiso el Cabildo ganar el honor de auerla començado, y fue gran determinacion començar tan extupenda obra, y obra que no auian de gozar los que la principiaron; plantaron palmas para los sucessores que gozà sus frutos, no atendieron a comodidades propias, sino al seruicio de nuestro Se-

ñor y bien publico, que es alo que deuè atender el gouernador Christiano. *Vida de don Gaspar de Aualos, sexto Arçobispo de Granada. Cap. LIV.*

Vida de don Gaspar de Aualos, sexto Arçobispo de Granada.

Cap. LIV.

FVe don Gaspar de Aualos natural de la ciudad de Murcia, hijo de nobles padres, de Rodrigo de Aualos, y de doña Leonor de la Cueva, criose en casa de el Arçobispo de Granada don frai Fernando de Talavera, escuela de hijos de señores, y seminario de Obispos. En muriendo el Arçobispo fue a Paris a estudiar Theologia, y despues a Salamanca, y fue opositor del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, siendo de veintiquatro años de edad, don de lleuó veca; y tomó possession de ella en quatro de Agosto de mil y quinientos y nueue, y fue despues el primero Arçobispo, y Cardenal de este Colegio. De aqui fue llamado por el conuento de nuestra Señora de Guadalupe, para leer Theologia en esta santa casa donde estuuó; no podia olvidar el amor del abito de su amo. Estrando en su lectura, le dio la santa Iglesia de Murcia la Canongia Magistral, aqui residio algun tiempo, ocupado en el pulpito, y materias de Inquisicion, quando el Emperador Carlos Quinto le ofrecio la sanra Iglesia de Guadix, y se detuno en acetarla, por que era el Magistral, marco para mayor pais, al fin la acetó mexor aconsejado de sus deudos, y fue a Guadix dó de reformó muchas cosas, assi de el culto Diuino, como de costumbres viejas. Eran sus ouejas moriscos, naci dos y criados en tierra nueuamente conuertida, y tenian poca Fè, y mucha roña, cumplió con el officio pastoral, trabajó en la viña como buen jornalero; merecio de justicia el jornal de los diezmos. Es officio el de Obispo, y el beneficio se dá por el officio. Luzió mucho el Obispo don Gaspar de Aualos puesto en candelero mas alto, y de suerte, que en vacando la Iglesia de Granada por muerte de don fray Pedro Ramiro de Alua, le presentó para ella el Emperador año de mil y quinientos y veinti nueue vino a ella luego, y puso la mano en el gouerno de su Iglesia; halló algo re-

laxado el clero, y el ganado (que era de nueua poblacion) indomito y cerril. Visitó su Iglesia, y sujetó sus ministros al yugo de las leyes y estatutos del primer Arçobispo, y suyos tambien; y son las constituciones que llaman consueta, por la costumbre loable de leerlas en el Cabildo los Viernes primeros de cada mes, las quales mandó guardar en todo lo que no fuesen contrarias a los capitulos de su visita puestos al fin de la consueta. Tambien trabajó mucho cō el ganado de a fuera, no era todo de ouejas másas, y almágradas con la sangre de Christo; auia mucho cabrió peliagudo, y de leche diferente, gente de abito y doctrina diuersa, Moriscos, que saltauan del redil de la Religion Catolica; valando por sus primeros apriscos, no querian dexar su lengua y traje, ritos y ceremonias, ni aun parecer Christianos: cada dia eran aprehendidos en delitos de apostasia, con vtil grande, y trabajo de la santa Inquisicion, quien dauan bien en que entender, y bienes que confiscar. Fiaua de suerte el Emperador del zelo deste Prelado dentro y fuera de su Iglesia, que le embió credito abierto para hazer obras pias, y edificios publicos, gastando a su aluedrió, lo que fuesse necessario, de sus Reales rentas. Auia resuelto quando estuuó en Granada, de enoblecerla con Vniuersidad, academia de buenas letras, y para ella impetró el Cesar, año de mil y quinientos y treinta y vno bulas de Cleméte VII. con los priuilegios y gracias concedidos a las Vniuersidades de Bolonia, Paris, Salamanca, y Alcalá de Henares, nombrando por protector de estas escuelas al que fuere Arçobispo de Granada, con facultad de protector, y de conocer, como juez cōseruador, de todas las causas ciuiles, y criminales, matrimoniales, beneficiales y mixtas de la Vniuersidad. El officio del Prelado (dix o Mariana) no es de predicar al pueblo solamente, si no mirar tambien por el bien comū;

Mariana
li. 2. c. 16

deson;

defender el clero, y amparar al pueblo, atendiendo a los medios de su conseruacion y aumento. Y assi el Arçobispo que atendia al pro desta Republica, propuso en su Cabildo la fundacion de la Vniuersidad en la forma siguiente.

¶ *Fundacion de la Vniuersidad.*
Cap. LV.

IVeues quinze de Nouiembre de mil y quinientos y treinta y siete entrò el Arçobispo en su Cabildo, y dixo, que ya sabian la necesidad grande que auia en toda la Iglesia de Dios del conocimiento y claridad delas cosas concernientes a nuestra santa Fè Catolica, y de la luz que con su virtud y doctrina eran obligados a dar los Eclesiasticos a los seglares para limpieça de las conciencias, y encaminar al cielo las almas, y mas que en otro, era necesario en el Reyno de Granada, por auer sido nueuamente ganado, y conuertido a la Fè Catolica. Y tambien sabian, como el año de mil y quinientos y veintiseis quando estubo el Emperador en Granada, acordò con acuerdo de la congregacion de Prelados, y personas de su Consejo, se fundasse vna Vniuersidad, y estudio general, en que leyendo con otros Doctores y Maestros, dos Canonigos desta santa Iglesia, y dos Capellanes de la Capilla Real los que fuessen prouidos para este efeto; en las quatro primeras prebendas que vacassen, y se les diese oras competentes para poder estudiar y leer. Y desseando poner en efeto este beneficio dela republica, y seruicio de Dios y del Reyno. Auia el Emperador traido las bulas del beneplacito de la Sãtidad; de Clemente VII. su data en Roma a ocho de Julio de mil y quinientas y treinta y vno, y la Emperatriz auia dado su Real Cedula para que se executassen las bulas, que es del tenor siguiente.

En el Reyno de Granada.
 Por quanto por parte de vos el muy Reuerendo en Christo, Padre, Arçobispo de Granada, de nuestro Consejo, me ha sido hecha relacion que en el año passado de mil y quinientos y veintiseis estando el Emperador, y Rey mi señor en la ciudad de Granada en la congregacion que mandò tener en ella, se auia prouido, que las personas tuuiesen en la Iglesia Cathedral della, y en la nuestra Capilla Real, las quatro prebendas Magistral y Doctoral, leyessen en la Vniuersidad, que assimismo se mandò fundar, los dos dellos Teologia, y los dos Canones, como parece por el capitulo de la dicha congregacion, q̄ cerca dello dispone, de que ante los de nuestro Consejo fue hecha presentacion, y que a causa de no lo auer confirmado nuestro muy Santo Padre, las dichas quatro personas se podian substraer de leer en la dicha Vniuersidad de que vendria gran perjuizio y daño. Y por que al seruicio de Dios nuestro Señor, y bien de la dicha Vniuersidad conuiene proueer de remedio. Visto por los del nuestro Consejo, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula para vos, por la qual vos encargo, que llamados, è oidos sobre lo susodicho el Dean y Cabildo de la dicha Iglesia, platiqueis en ello, y deis orden que oras serã biẽ que se den cada dia a las dos personas del dicho Cabildo para que estudien y lean las dichas dos liciones en la Vniuersidad: è que las oras que assi les fueren señaladas para estudiar y leer, les cuenten por presentes en la dicha

Iglesia, è que sino leyeren las dichas oras, pudean ser multados, y en que cantidad, de manera que no sea en su mano dellos leer a las oras que quisieren, ni residir en el coro a las oras que vniere de leer. Y la resolucio que se tomare con vuestro parecer, de lo que mas conuenga, y se dena hazer y proueer, firmado de vuestro nombre y signado del secretario ante quiẽ pasare, sellado y cerrado en manera que haya fee, lo embiad ante nos al nuestro Consejo, para que lo mandemos ver, y proueer sobre ello lo que mas conuenga, y de como esta Cedula os fuere notificada, è mandamos so pena de diez mil maravedis para la nuestra Camara, a qualquier escrivano que para ella fuere llamado, que de al que vos la mostrare testimonio signado, para que nos sepamos como se cump'e nuestro mandado. Fecha en Valladolid a doze de Octubre de mil y quinientos y treinta y siete. YO LA REYNA. Por mandado de su Magestad. Iuan Bazquez.

Leidala cedula de la Royna Emperatriz, Governadora de España, por la Ausencia del Emperador fuera della, el Arçobispo dio su parecer de palabra, y lo dexó escrito de su mano en el Cabildo en la forma siguiente.

Lo que parece que se deve hazer con los Doctores y Maestros desta Santa Iglesia, que hã de leer sacra Theologia y Canones, en el estudio, es, que por ser sus lecciones las de Prima, y las mas principales y largas, parece que se les deve dar Prima y Tercia los dias lectiuos por el trabajo de leerlas y Vísperas y completas para estudiar

las, y que vengantodas las otras oras si quisieren ganarlas. Para predicar se deve dar al Doctor en Theologia los ocho dias que suelen dar en las otras Iglesias, con tanto, que para leer ponga aquellos dias substituto suficiente al parecer del Prelado, o del Cabildo sedenacante, y el dicho substituto suficiente, como esta dicho, podran el vno, o el otro quando quisieren gozar del rector que tienen por beneficiados, o quando por mandado de el Prelado, o Cabildo sedenacante, fueren embiados a entender en algun negocio, è estuieren ocupados, assi el Theologo, como el Jurista en el estudio, o negociacion de algo que les sea encomendado, fuera de estos casos no leyendõ perderan las oras que seã lectiuas, aunque vengantodas al Coro, y el Bedel del estudio dara testimonio al apuntador de las faltas, las quales seran para el Cabildo, como son aora, y no se podran tomar en rector, antes creciendo la contumacia del no leer, crecera la multa, porque no aya en el estudio falta.

Como qual se conformò el Cabildo, y diò consentimiento para que se grauassen dos prebendas primo vacaturas, Magistral, y Doctoral, para las Catedras de Prima de Theologia y de Canones. Esta resolucio se embiò al Consejo, y vista en el, embiò la Emperatriz Regentè, cedula Real al Arçobispo para hazer estatutos, y constituciones que no fueren contrarias a los sagrados Canones, y en virtud della hizo algunas constituciones que reformò despues el Arçobispo don Pedro Guerrero año de mil y quinientos y cincuenta y cinco, y estàn referidas del Maestro Iuan de Fonseca su secretario, que despues fue Dean desta

desta santa Iglesia, y Obispo de Guadix.

Començò, y acabò el Arçobispo la fabrica de las escuelas y colegio en que gastò cincuenta mil ducados. Erigio el Colegio, y le dio constituciones y el abito de manto pardo, y vega de grana, y vn privilegio a los Colegiales que se graduaren en la Vniuersidad, de remitirles la tercera parte de la costa, y les assignò veinte beneficios del Arçobispado, para los q̄ auiedo cumplido colegio no estuieren a comodados. A los Reyes dio titulo de patronos perpetuos, de Vniuersidad y Colegio: y desde entonces eran los Arçobispos en possession de proueer los officios de la Vniuersidad en que sucede el Cabildo sede uacante, por executoria litigada con la Vniuersidad; y aunque algunas visitas han querido reformar algo desto, el Rey ha amparado a los Arçobispos y Cabildo en su possession, como parece por las cedulas Reales que està en el archiuo. Exemptose despues el Colegio Real del gouerno del Prelado a sombras de ser fundaciõ Real, y aurfalido del hombres eminentes en todas letras, poblando Iglesias, Chancillerias, Inquisiciones, ilustrando a España, y a su Colegio con sus aumentos.

¶ Fundacion del Conuento de san Anton. Cap. LVI.

EL año de mil y quinientos y treinta y quatro se fundò el Conuento de san Anton, de la Tercera Orden de Penitencia de san Francisco, con bula de Paulo III. del año de mil y quinientos y quarenta y nueue, que confirma la fundacion antes hecha. Fue su primera casa la hermita de san Anton el viejo, donde en tiempo de Moros auia fundado el Rey Aben Alhamar hermita deste santo cõtra la enfermedad del fuego: auia mucho en Granada, y

reniale el Rey, y por consejo de vn cautiuo Christiano que le dixo, que este santo sanaua desta enfermedad a los Christianos, con que los Moros le tuieron mucha deuocion, y el Rey le labrò la hermita en el sitio donde està, a vista de los baluartes y torres de el Alhambra, para poder desde alli verla, y encomendarse a el. Y el Arçobispo don Gaspar de Auslos dio licencia a estos religiosos para entrar en esta hermita, y conseruar la memoria della. Y su fabrica muestra auer sido Morisca. Y aunque el Prior de la Encomienda de san Anton procurò demolerla, poniendo en esta ciudad casa de san Anton, y por patron della al Licenciado Puebla, fue vencido, dando facultad al conuento para pedir limosna por todo el Arçobispado, como consta de la executoria del Conuento, de veinte de Febrero de mil y quinientos y cinquenta y seis. Crecio despues el Conuento, y viniendo le pequeña de cuerpo la hermita, se trasladò al sitio donde al presente està el año de mil y quinientos y sesenta siendo su ministro fray Gabriel Loreço, donde han labrado templo y casa de las mayores desta ciudad. Y la hermita quedò por su cuenta y cuidado; pone el Conuento en ella vn religioso que dize Missa, y acude al consuelo espiritual de la gente pobre de aq̄l sitio, y no se halla mal en el.

¶ Reformation del Colegio Eclesiastico, y formacion del de san Miguel. Cap. LVII.

FVe siempre esta ciudad ennoblecida de letras, flores de ingenios, que se crian en los planteles de los Colegios, jardines donde florecen los sugetos en policia y modestia, cultiuados cõ los estatutos de los fundadores. Del tiempo de la primitiua Iglesia, refiere Flauio Dextro, y Pedro Iulian, auia en Iliberia vn Colegio donde se doctrina

Generalife

Destro en no Cbristi 180. Iulia. an. no Christ 180. n. 4

ua la juuērud, instituido por los Obispos, para ascender al orden clerical, mas capaces para el culto diuino; zelo de buenos Pastores. Este cuidado prosiguió el Arçobispo don Gaspar de Aualos, gran imitador de su dueño, don fray Fernando de Taleuera, que fundó para este fin el Colegio Eclesiastico, y auiendo se relaxado con su muerte, le reformó despues don Pedro de Alua, como se dixo en su vida y ultimamente dō Gaspar de Aualos: que buen par de criados. no querian dexar caer las obras de su dueño.

Fundó tambien el Arçobispo el Colegio de san Miguel, seminario que mandó hazer la junta del año de mil y quinientos y veintiseis, para enseñar y dotrinar gualeros, hijos de Moriscos, y destetarlos de la mala leche que auian mamado a los pechos de sus madres, para enseñarles con la Fè Catolica a leer, escriuir, y Gramatica, y le señaló de renta quatrociētas mil maruedis cada año sobre la farda, tributo que pagauan los moros a sus Reyes, y trecientas mil maruedis sobre el Arçobispado. Estàn sugetos al Prelado, y al Cabildo sedeuacante. Pero auiedo sucedido despues en la silla don Pedro Guerrero, viendo el poco fruto que dauan estas plantas siluestres; consultado Felipe Segundo, los reformó, suplantando en su lugar el nueuo plantel de Christianos viejos con la misma renta: y como fueron estas zépas de buen vidueño, procedieron de ellas sarmientos de frutos buenos, y ha crecido de suerte este majuelo en sugetos, Teologos y Iuristas, que puede competir con mayores Colegios. Dioles las veces el Arçobispo don Pedro de Castro, verdes sobre mantos pardos, y licencia para oir Teologia y Derechos. Y porque su Magestad queria aņejarlos a la Capilla Real para que siruiesſen en ella, como el Colegio Eclesiastico en la Catedral, don Pedro de Castro mandó, que asistiessen con sobrepllices los Domingos y fiestas a la Mis-

sa mayor y Visperas en el Coro de la Catedral; y lo que se hizo por su beneficio entonces, piensan que es carga, y asisten mal, y con poca ouediēcia a los maestros de ceremonias que se las enseñā, y aduertē la modestia con que han de estar en el Coro; son potros nueuos, y es necesario domarlos, y que entiendan que ha sido esta gran merced del Prelado y Cabildo; y la estimē y agradezcan. En este Colegio se crió el Padre Albotodo de la Compañia de Iesus, y honor de ella; crióse en este Colegio como rosa entre espinas; fue fenix entre aquellos primeros Morisquillos: siempre fue inclinado a nuestra Religion como ellos a la suya: fue Colegial de deuociō y conocida por don Pedro Guerrero le hizo estudiar Artes y Teologia, y se auentajó de suerte en ella, que le trasplantó al Colegio de santa Catalina donde fue graduado de Maestro, con grande aplauso de la Vniuersidad. Despues entró en la Compañia, donde fue tan humilde y penitente religioso, que fue señalado en ella; y diole Dios vna gracia particular de salir bien con todos los negocios a que atendia, y para los suyos le buscauan todos, grandes y pequeños, y el acudia a todos. Tambien tuuo particular dō de Dios para predicar, y reducir a nuestra Religion algunos Moros. Fue Apostol de su nacion, y predicador de la Fè de Christo en el Reyno de Granada: todos le venerauan y besauan la mano y ropa, pero elles reprehendia duramente sus vicios, y mala seta, porque algunos le perseguian de suerte, que vna noche le quisieron matar: sacaronle de la Compañia engañado para hazer vna confesion; y le mataran, si Dios milagrosamente no le desapareciera de sus ojos. El Arçobispo se valia del para la visita del Arçobispado, entender la lengua, y predicar, y confessar en ella. Y tambien se valia del el tribunal de la Inquisicion, para interprete de los Moriscos delinquentes. Y murio con

opinion

opinion de santo en estas santas ocupaciones.

¶ Fundacion de el Colegio de Santa Catarina. Cap. LVIII.

POr consejo del Maestro Auila fundò el Arçobispo el Colegio de Santa Catarina año de mil y quinientos y treinta y siete, para sacerdotes Teologos, por que auiedo experimentado que en el Colegio de san Miguel los gualeros dauan pocas esperanças de prouecho para mayores facultades, acordò cò el Maestro Auila de hazer vn seminario de sacerdotes, buenos estudiantes en Artes y Teologia. Dioles casa y vn sacerdote por Retor que cuidasse de su gouierno, y por auerlos encerrado dia de Santa Catarina, dio su nombre al Colegio, y le aplicò de la hacienda de los hospirales docientas y setenta y tres mil marauedis, y mas ciento y veintiona fanegas de trigo, y de vnas capellanias de la Princesa doña Maria hermana del Rey de Portugal, le aplicò treinta y ocho mil marauedis, cien fanegas de trigo, y cinquenta de ceuada de ciertas Millas q se dizen en la Capilla Real, y las siruèdos Colegiales sacerdotes. Y despues Domingo de Vreterui natural de Tolosa, aplicò a este Colegio el año de mil y quinientos y quarenta, quarèta y ocho mil marauedis, para alimentos de los Colegiales Vizcaynos, a prouision de los Arçobispos: Dioles el Arçobispo constituciones, sugerolos al Prelado, y sedenacâte al Cabildo. Y el Arçobispo don Fernãdo Niño su successor, las añadió; y dò Pedro Guerrero las acrecento, y mādò, que a semejança de el Colegio Real se les remitiese la tercera parte de todas las propinas de los grados, excepto el de Doctor, y de todas estas constituciones, oy no parecen ningunas, y se gouernan como Lacedemonios, por costumbres, cosa digna de

gran remedio: porque ninguna comunidad grande ni pequeña, puede gouernarse sin leyes, quanto mas vn Colegio de Letrados y Sacerdotes, y quãdo fui visitador del, auerigüe que esto auia procedido, de que en tiempo del Arçobispo don Pedro de Castro, pretendio el Colegio ser fundacion Real, y eximirse de la obediencia del Prelado; y como don Pedro de Castro no dexaua caer la capa de su dignidad, la defendio de suerte, q dexò lisa la preeminencia a los sucesores. En este pleito dize el Colegio, que el Arçobispo, con violencia les tomò todos los papeles, y con ellos las constituciones; otros dizen, que los Colegiales las quemaron, porque no constasse, que era fundacion de don Gaspar de Aualos, sin dependencia del Emperador, ni de la Princesa doña Maria, como lo afirma el Canonicò Salazar de Mèdoça en su historia y esta es la mas verdadera lectura. Hize como visitador algunos capitulos para su gouierno mientras los Arçobispos atendian a el, dandoles constituciones, y forma de vida, reduziendo el Colegio a su primer ser y gouierno. Del hã salido sugeros illustres. Son catorze Còlegiales de manto pardo, y veç a azul: pienso que la mudança de el tiempo ha mudado el numero mayor del passado.

¶ Executoria de los hijos naturales de Granada, para los Beneficios deste Reyno. Cap. LIX.

Dixè como el Arçobispo auia asignado veinte Beneficios a los Colegiales de el Colegio Imperial, y otros al Colegio Eclesiastico, los demas Beneficios se aplicaron a los hijos naturales deste Reyno; porq auisado el Emperador de q las Iglesias deste Reyno estauan mal seruidas por sustitutos q ponian los Beneficiados que erã criados de los Prelados, mas atentos a su

Quarta Parte

Ramirez
en la vida
de Belar-
mino, lib.
4. cap. 4.

seruicio que al de las Iglesias, contra los sagrados Canones, que eligen la indutria y capacidad del Beneficiado, y no se puede suplir por sus titulos, y estos como mercenarios cuydauan mas de su prouecho que del seruicio de las Iglesias, y bien de los feligreses. Y desseando el Emperador ouiar estos inconuenientes, mandò por su cedula Real de el año de mil y quinientos y treinta y siete se diessen los Beneficios a los naturales de la Metropoli, y parroquias della, a los hijos de los que diezmaron los frutos del Beneficio, obligandoles con el premio al estudio, y con el amor de la patria ala residencia del Beneficio: assi lo hazia el santo Cardenal Roberto Belarmino Arçobispo de Capua, daua los Beneficios a los naturales, y no a sus criados (dize el padre Ramirez) pareciendole, que esta auia sido la voluntad de los fundadores, que fuesen para el sustento de los naturales, y no de los estraños. Y del mismo parecer fue don fray Tomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia, y lo persuadió a los padres del Concilio de Tréto. Y el Emperador, para la prouision dellos manda poner editos de treinta dias, y que en otros treinta se embiè nombrados a su Magestad tres personas para cada beneficio, y al que fue re señalado, de la colacion el Prelado: y que sean preferidos en esta eleccion los suficientes que uiere naturales del lugar de el Beneficio a los demas del Arçobispado, aunque sean mas idoneos, y faltando opositor natural del lugar del Beneficio, entren los naturales del Reyno, y a falta de todos, se admitan los estraños, como no lo sean de los Reynos de Castilla. Y auiedo aduertido la ciudad a su Magestad, que los Prelados no obseruaua la Real Cedula, presentádo a los Beneficios los estraños, so color de ser mas idoneos que los naturales, mãdò por otra Cedula de treinta de Março de mil y quinientos y treinta y nueve, se guardasse en todo la primera.

Saló en la
vida de el
Arçobis-
po de Va-
lencia, li.
2. cap. 3.

Y aunque por otra de treinta y vno de el dicho mes, se dio priuilegio a los Colegiales del Colegio Imperial, y a los que fuesen graduados en la Vniuersidad, y a los estudiantes matriculados en ella, que vuiessen cursado tres cursos, en Artes, Teologia, Canones, ò Leyes, para que sean auidos por naturales deste Reyno, para los Beneficios, aunque no sean del: se declaró despues por Cedula de quatro de Agosto de mil y seiscientos y cinco, que esto se entiende con los graduados, que desde el primero curso cursaren en la Vniuersidad, y fueren graduados en vna de las quatro facultades, de Bachilleres, Licenciados, ò Doctores, para que no pretendá anteponerse a los naturales los graduados en otra vniuersidad, incorporandose despues esta con estos grados. Y porque los Prelados teniã criados pobres, y por acomodarles, los presentauan a los Beneficios, buscando algunos colores. La ciudad con piedad de madre, condolida de que el grano que era de sus hijos, le comiessen hormigas de otro pais, litigo la obseruancia destas cedulas, y en contradictorio juicio con los Prelados, los vció por auto de vista y de reuista de la Camara, que manda guardar las cedulas de treinta de Março de mil y quinientos y treinta y nueve, y la de quatro de Agosto de mil y seiscientos y cinco. Y la Real persona por cedula de diez y seis de Enero de mil y seiscientos y veinti quatro, mandò guardar y executar las cedulas del Emperador, y de Felipe Segundo, para que los naturales que fueren idoneos y suficientes en los lugares donde vacaren los beneficios, sean preferidos a los que no fueren de los dichos lugares, aunque sean naturales del Arçobispado, y a falta de estos, los naturales de los Obispados de Guedix y Almeria, y a falta de vnos y de otros, entren los naturales de Castilla, y que sean tenidos por naturales del Arçobispado de Granada todos los que fueren gradua-
dos

dos en su vniuersidad de Bachillerés, Licenciados, ó Doctores. Y declara que esta executoria no comprehende los veinte Beneficios dados al Colegio Imperial, ni los veintiseis asignados al Colegio Eclesiastico, porq̄ para ellos no se requiere mas calidad que ser Colegiales en los dichos Colegios. Y para quitar duda y escrúpulo sobre la idoneidad de los naturales se declara en otra cedula de tres de Mayo de mil y seiscientos y veintiseiete, que siendo abil el natural de el lugar donde vaca el Beneficio, ha de ser preferido al extraño del dicho lugar, aunque sea mas idoneo. Y esta executoria está en plena obseruancia y los naturales en possession de sus Beneficios desde el tiempo del Arçobispo de Granada el Cardenal Spino la, que cumplio con el tenor de la executoria, y la han obseruado los demás Prelados sucesores suyos.

Santos mártires deste tiempo, hijos de Granada. Cap. LX.

EN este Pontificado se desposó vn mancebo hijo de esta ciudad, y de padres nobles, y a persuasión dellos, con vn donzella de igual calidad, y dexando este segundo Alexo a su esposa en el estrado, y estado virginal, se retiró al regular de la obseruancia de san Francisco, dizen los historiadores de su sagrada Religion. Tomó el casto mancebo el abito en este conuento de Granada, con apellido de frai Fráncisco Lorenzo: fue humildísimo nouicio, y acabado el nouiciado profesó con grande consuelo suyo, y edificación desta republica. Era muy conocido en ella, y se edificó mucho de ver como fray Loreço auia, antepuesto la pobreza de su Orden, el rigor de su instituto, a las riquezas de su casa, y delicias de su esposa. Estudió Teologia, y ordenado de sacerdote fue muy buen predicador. Y a este ministerio

le embió la obediencia a las Indias a la Prouincia de Nueva España donde residio algun tiempo con gran zelo de la conuersión de aquellos barbaros idolatras. Andaua de pueblo en pueblo a pie y descalço. Predicando este Apostol de la India a Christo. Crucificado en ella, donde bautizó innumerables Indios al principio de su descubrimiento, fue vno de los que entraron en las Indias publicando la ley de el Euangelió, y edificó Iglesias y conuentos, donde plantó nuevas familias de su Orden. Y padeció con mucha paciencia trabajos, y tribulaciones grandes. Siendo Guatdian de el Conuento de Guajaca fundación suya, vinieron allí vná tropá de Indios armados, con porras de hierro, ministros del demonio, su mayor enemigo, y le dieron tales porradas, que estando el santo martyr (el Granadino Lorenzo) derrodillas con vn Christo en las manos, dio el espíritu a su Criador; cayó muerto en tierra, esmaltando la corona de Granada con lo roxo de la suya.

Refiere tambien el Obispo Gonçaga, que florecio en este tiempo el santo frai Iuan de Granada, Comissario general de la Nueva España, y glorioso confessor en ella, hijo illustre desta ciudad, y de padres illustres en ella; el buen fruto, dize qual es el arbol.

Y de frai Iuan de Villalta de la Orden de san Francisco, y gran predicador en ella, dize que nacio en el alcazar Real del Alhambra, y quando dō Iuan de Austria, hermano de Felipe Segundo fue sobre la Goleta, le lleuó por su confessor; y el santo religioso ardiedo en Caridad; y zelo de la Religion Catolica, tomó vn Christo en las manos, y discurrió por el exercito animando a los soldados ala exaltacion del Euangelió, y fin de sus enemigos, ellos que le tuieron por el mayor; le assestaron vn mosquete, y derribaró de vn balázo, de este soldado de Christo cayó muerto en tierra, y subio su alma al Cielo.

Gonçaga, 2. to. prouincia 5. Euangeli fo. 1243.

Gonçaga, 2. tom. de orig. reli. prouincia 5. Apostolorum, fol. 1290 Daza, in 4 p. li. 2. cl. 5. 56. 57.

El año de mil y quinientos y treinta y ocho fundó Rodrigo de Ocampo hijo desta ciudad, y de padres nobles el Conuento de santa Maria de los Angeles, monjas de la Orden Tercera de san Francisco. Era muy deuoto suyo, aunque preuenido de la muerte no pudo acabarle, y prosiguieron la obra dos beatas de la Tercera regla, Leonor de Saavedra, y Ines de Iesus; año de mil y quinientos y quarenta. Su primero abito fue leonado, su regla, la tercera de san Francisco, hasta el año de mil y quinientos y setenta en que tomaron el abito y regla de santa Clara, con quarto voto de clausura, en virtud de bulas de la Santidad de Pio V. Fue su primera Abadesa Leonor de san Iuan, que murio año de mil y quinientos y setenta y tres, con gran opinion de santa; y como podia dexar de serlo si murio ciega de llorar la Pasion de Christo nuestro Señor, dize el Obispo Gonçaga. Es monasterio muy pobre, y le haze gran falta la caridad de los Prelados ausentes, y tambien la muerte de el venerable Presbytero Mampaso, que cuidaua de sus alimentos, embiando al conueno copiosas limosnas, que pedia por la ciudad. Nuestro Señor se sirua de traer a su Iglesia sus Prelados para aliuio de pobres, porque remedia mas la vista de sus necessidades, que la relacion dellas.

Venida a Granada del Maestro Iuan de Auila. Cap. LXI.

ES cierto que cuida la prouidencia de Dios de los Prelados que cuidan de sus ouejas, embiandoles coadjutores santos que alibié el peso de su gouierno, y parece que se deseca con los que se descuidan dellas, quitandoles este diuino socorro. Fauorecio nuestro Señor los desuelos del Arçobispo, con embiarle vn obrero tal como fue el Maestro Iuan de Auila, nacido en la

villa de Almodouar del Campo para gloria del Andaluzia. Vino a Granada, y reçonocio el Arçobispo la importancia del sugeto, y dio gracias a Dios del obreto que le embiaua. Y a si mismo se daua tambien el para bién muchas vezes. Aposentole en su casa para tener mas cerca su consejo y doctrina: y como el pueblo tiene tan despauilada vista para conoer los validos del Principe, luego acudieron a visitarle los hijos del siglo, los pretendientes Eclesiasticos, los Doctores y Colegiales, y les fue de prouecho en sus pretensiones. Predicó en Granada con gran medra de la ciudad, predicaua el espiritu de san Pablo, y su zelo del bien de las almas; eran los auditorios mayores que los templos, y despues de auer predicado, era de ver la gente que le seguia, vnos le besauan la ropa: otros los pies, y el los desuiaua con señales de la pena que recibia destas demonstraciones. El Arçobispo se alegra de ver crecer la sementera de su doctrina, de suerte que quando el Maestro le pedia licencia para ir a predicar a otras partes, le respondia. *Estaos aquí padre, mirad q seruis mucho a nuestro Señor aquí. Y repli caua con humildad. Reuerendissimo señor; todo lo que nuestro Señor fuere seruido bare como es razon.* No satisfizian al Prelado palabras tan generales, y para afiançar su estada le ofrecia la Canongia Magistral que estaua vaca, pero como el atendia mas al vtil de todos que al suyo, no buscava su beneficio, sino el de las almas; respondió al Arçobispo. *No puedo señor dar palabra en quanto a estar, ó salir de aquí, que no soy mio, bare lo que nro señor me mādare.* Florecio con su doctrina la frecuencia de los Sacramentos en Granada, y particularmente el de la Comunión, que estaua muy olvidado, y por su consejo comulgauā los fieles deuotos de ocho a ocho dias. Era Retor del Colegio Real a este tiempo el Doctor Bernardino Carleual, hombre de ingenio y letras, y deseando oír predicar

el Maestro Auila, dixo a otro Colegial, vamos a oír a este idiota lo que dize; lenguaje de presumidos, que en sabiendo algo de Teología, tiéne a todos por ignorantes. Oyó el Rector predicar al Maestro Auila, no primores, ni vizezas afectadas, sino verdades Euangelicas, estudiadas en el de el libro de el amor de Dios, y dichas con tal fuerza, y tal espíritu, que de repente se halló el Rector totalmente trocado, y siguió de allí adelante al predicador con mas veneracion y gusto. Dezia el padre fray Luis de Granada de los sermones del Maestro Auila, que eran como arcabuz de mucha municion, que en disparando le quedaua heridos muchos paxaros. Visitaua el Rector al Maestro Auila, y agradole de suerte su forma de vida, que la siguió, dexó el Colegio Imperial, y se acogió al del Maestro Auila, y fue su compañero, y creció en la virtud de suerte, que después le llenó a Baeça para piedra fundamental de las escuelas que allí fundó. Donde leyó Teología, contento con la renta de su Catedra, sin admitir otro beneficio ni prebenda, bebió el espíritu de su maestro, su humildad, y pobreza Apostolica. Vivió y murió retirado en vn aposento de escuelas: solo es sabio el que sabe saluarle. Traía el Maestro Auila vna sotana y manteo de paño basto, y viejo, y no era hipocresía, sino menosprecio del mundo, y cuidaua el Arçobispo de mexorarle de vestido, hizole vno nuevo, pero no pudo hazer que se lo pusiese, y para obligarle a ello mandó a vn criado que quando se acostasse el Maestro Auila, le quitasse del aposento el vestido viejo, y le dexasse el nuevo: quando otro día se fue a vestir, reconoció el engaño, y de quien era, y no fue posible con el que se vistiera el vestido nuevo hasta que le truxeron el viejo. Aborrecia mucho ver los clérigos galanos, y mas si vestían seda. A vn Cura que crugia mucho con vn vestido de gorgaran, le dixo. *Con este ruy-*

do señor Cura asombrarásse las ouejas. Quedó confuso, y no se lo puso mas.

Muerte de la Emperatriz doña Isabel, y conuersion del Marques de Lombay. Cap. LXI.

EL año de mil y quinientos y treinta y nueue parió en Toledo vn niño muerto la Emperatriz de Alemania, y Reyna de España doña Isabel, y quedó de el parto tan fatigada, que la medicina no halló remedio para su vida. Y tambien le faltó el consuelo de la oración de la Iglesia, cerrada con vn edicto general. Auia dado el Pontífice Paulo III. vna bula de medios frutos al Emperador para socorro de las guerras. El estado Ecclesiastico auia suplicado, y sobre la execucion della auian cesado los officios, y las Iglesias estauan cerradas. Hazian instancia los Cortesanos por rogatiuas por la salud de la Emperatriz, y no podía hazerse; gran desconsuelo. Al fin murió en Toledo a primero de Mayo deste año, dexando por hijo al Príncipe do Felipe de doze años de edad, y a las Infantas doña Maria, y doña Juana. El Emperador sintió de manera su muerte, que si bien era de treinta y nueue años de edad, no boluio a casarse mas. Mandó la Emperatriz sepultarse en la Capilla Real de Granada, y truxo su cuerpo el Marques de Lombay don Francisco de Borja primogenito del Duque de Gandia, moço vizarro de veintinueue años, acõpañado de don Francisco de Mendoza Obispo de Coria, y después Obispo y Cardenal de Burgos, y Arçobispo de Valencia, hijo del Marques de Cañete don Diego Hurtado de Mendoza. Y como los Reyes no pasan a la otra vida la magestad ni hermosura, entró en Granada la Emperatriz de diferente forma que quando la vió viua: hermosa entonces, diforme agora, conuertida su hermosura en feal;

fealdad horrible, de suerte que quando se descubrió el rostro para ver el cadaver, y dar fee delentrego, no se atreuió el Marques a jurar, que era la emperatriz, mas de auerla traído cō toda diligencia y guarda. Quedò el Marques con suspension aturrido de ver el hermoso rostro de la Emperatriz couertido en imagen de la muerte, y passò sin dormir toda aquella noche en este pensamiento. Consideraua el Prudente jouden el miserable fin de la Magestad Real; veia, que su poder y grandeza estaua circunscripta al circulo breue de la vida, y lo q̄ mas le turbaua era la memoria de auer visto entrar y salir gusanos de la boca hermosa de la Emperatriz, con aspecto tan formidable que daua horror mirarla. Turbado con estos soliloquios el buen cauallero, rogaua muy de veras a nuestro Señor le diese luz de los bienes eternos con menosprecio de los temporales, y propuso de mirar por si de allí adelante. El dia siguiente se hizieron las honras de la Emperatriz en la Catedral, y predicò en ellas el padre Maestro Auila, y despues de auer loado las virtudes de la Emperatriz, tratò del engaño de las dignidades desta vida, y amor de las cosas eternas. Y picole en lo viuó al Marques de Lombay, que la noche antes auia dexado doblada esta hoja, iua ya perdigado, y con poco fuego quedò abrasado del amor de Dios y menosprecio del mundo. Comio cō desassosiego aq̄l dia, y despues de auer comido, embio a llamar al Maestro Auila, dióle cuenta de sus propositos y alentole en ellos, aconsejole dexasse la Corte y sus grandezas, cortas para vna alma tan generosa como la suya, y grandes para pequeños coraçones. Y no lo dixo a sordo, si no a quien le oyò tan atento, que luego se retirò sin esperar mas consejo: dexò la Corte, la casa de sus padres, y el amor de sus hijos por seguir a Christo Cruzificado. Entrò en la Compañia de Iesus, donde viuio, y murio

fantamente, y está beatificado, y su cuerpo en la casa professa de la Compañia en la villa de Madrid Corte de su Magestad.

¶ De otras conuersiones grandes de el Maestro Auila. Cap. Cap. LXIII.

Dia de san Cosme y san Damian, predicò el Maestro Auila en la hermita de los Martyres, no era entonces de frayles: assistio en su sermon doña Maria de Paz muger casada, y cō hijos, bien conocida en la ciudad por hermosa y vizarra; ojeola el Maestro Auila en el sermon, y tirole tales flechas a la blanca garça que dio en tierra con ella, donde conocio su miseria. Salio del sermon doña Maria de Paz trocada en Maria de Magdalo, llegó a su casa, desnudose de las joyas, de las galas, y quebrò los botecillos de manos, y las redomas de agua, sin dexar cosa alguna aldiablo en su botica. Vendio los vestidos, deshizose de las joyas, y con licencia de su marido vistio vn saco de penitencia, ceñido con vna soga; y le rogò, que pues nuestro Señor les auia dado hijos, viuiessen de allí adelante con castidad como hermanos. El bueno del marido acató el partido, y la beata Paz (que así se llamó despues) agrabò las penitencias con el nueuo modo de vida. No comia mas que pan, y yeruas, dormia sobre vna tabla, y seguia en todo a su Maestro Auila: confessaua con el, y se gobernò por el hasta la muerte. Hallofe en ella el Maestro, y pidiole que le viesse despues de muerta, y dixole que lo haria dando le nuestro Señor licencia. Murio santamente, y despues cumplio su palabra, y se supò, porque ocho dias despues encontró Maria de Posadas, compañera suya al Maestro Auila, y le preguntò, si su compañera auia cumplido la palabra q̄ le dio en la muerte, y el

y el Maestro enternecido en lagrimas le respondió. *Pesame que vna mugercita me aya ganado por la mano, vido-me, y diome a entender, gozoua de Dios nuestro Señor.*

Tuuo el Maestro Auila por hija de confesion vna señora donzella desta ciudad llamada Constança de Auila, hija de nobles padres, sobrina de Dia Sanchez de Auila Ventiquatro de Granada, que la dexò rica de obras pias que destribuyen cada año el Canonigo mas antiguo de mi Iglesia, y el Prior de san Geronymo. Desde que tuuo uso de razon se confesò Constança con el Maestro Auila, y de su consejo hizo voto de Castidad, y le guardò en compañía de otras virtudes, hasta el fin de su vida, que fue de ochèta y ocho años, y los quarèta dellos comulgò cada dia con parecer de su confessor, que fue mucho siendo el Maestro Auila. Crecia cada dia en todas las virtudes Constança, y mucho mas en el menosprecio del mundo. Quando los Marqueses de Priego lleuaron a Montilla ciudad suya al Maestro Auila para confessor de la Marquesa de Feria, y maestro de sus virtudes, compraronle vna casa cerca de la suya y del còuento de santa Clara donde estaua la Condesa. Fue Constança a despedirse del en su muerte. Preguntole, que gustaua hiziesse por el despues de sus dias, y respondiòle, que redimiesse cinco niñas cautiuas, de tan poca edad, que fuesen tenidas por virgines. Prometiolo Constança, y cumpliolo constàte. En llegando a Granada se fue al monasterio de la Merced, llamó al padre Redentor, concertose con el, y se obligò por escritura a pagar el precio que constassen las cinco niñas. Tuuo efeto la redencion, y apareciòsele despues de muerto su Maestro, y diole las gracias de su cuidado, son los santos en vida y en muerte muy agradecidos, y es indicio de predestinados la gratitud. Conocio Constança a su maestro en la voz, y quedò tan a-

legre y consolada, que redimio otras cinco niñas en gracia deste fauor. Pareciòle que hazia grã seruicio a Dios, y acrecentaua la gloria accidental de su maestro, el qual segunda vez boluio a darle las gracias; y si Dios permitiera que pudieran darlas a sus biè hechores todas las almas de el santo Purgatorio, tuuieramos mas deuocion de embiarles sufragios. Acabò Constança con sus bienes, y logró los eternos con la redencion de las niñas y diòle nuestro Señor el premio dellas. Padecia gran tentacion sobre la inmortalidad del alma, y se la quitò el Maestro Auila despues que se le aparecio glorioso. Conociòle Constança con la certeza que si le viera con ojos corporales, y con los espirituales conocio la gloria de su alma.

En el vltimo tercio de su vida visitaua muchas vezes Constança las cueuernas de los santos Martyres Cecilio y sus compañeros, con gran deuocion, descalça y detrodillas, besando con humildad la tierra de sus cueuas, en ellas se le aparecio la Virgen Maria acompañada de san Cecilio, vestido de Pontifical, y dello dio cuenta al padre Pedro de Vargas su confessor, y le mandò que así lo declarasse ante el Prouisor, y vn Notario como lo hizo, para mayor testimonio de la verdad deste gran santuario. Quiso nuestro señor hazer prueua del amor y paciencia de Constança, y la tuuo algunos años tullida, y con suma pobreza; pero ella se hallaua tan alegre y conforme con la voluntad de Dios, en el crisol destes trabajos, que resplandecian en ella luzes del amor de su esposo, y centellas de su caridad. Llegò a lo vltimo de la vida, y recibio el Viatico para el buen viaje dela eterna, con tales afectos, y amorosos soliloquios, que descubrian llamas del fuego de amor de Dios, que ardía en su coraçon. De suerte q̄ piadosamente se cree bolò el alma desta paloma a gozar de su criador. Hallo se en su muerte el Dean desta Iglesia don

Quarta Parte

dó Iustino Antolinez Obispo de Torosa, el Fiscal de la Chancilleria, el Doctor Estrada Márique, y su confesor el padre Pedro de Vargas, y la madre Beatriz de Aguilar devotos de sus virtudes. Fue sepultada en el Convento Real de san Geronymo en la Capilla de sus mayores, vna ilustre de sus huesos.

De los dicipulos de el Maestro Auila, hijos de Granada. Capít. LXIV.

Muchos dicipulos sacò de Granada el Maestro Auila, y todos le fueron fieles y poresto la llamaua, mi Granada. El primero sea el Maestro Hernan Nuñez, fué vn sacerdote exemplar y zeloso de la conuersion de las almas y vno de los dicipulos que lleuò para la fundacion de la Vniuersidad de Baeca, donde viuio tan pobre, que dormia en el aposento del relox, alli meditaua en las oras del dia las que iua cercenando de su vida la muerte; sus alimentos eran vnas migas a medio dia, y vna ensalada verde a la noche: la naturaleza con poco se contenta, nuestra gula es insaciable. Quando iua a predicar por el distrito de laen, caminaua Apostolicamente, su manto al ombro, el breuiario debaxo de el braço, y la comida librada en la providencia de Dios, finca que nunca falta a quien se fia della. Escriuio a Baeca el Arçobispo pidiendo al Maestro Auila le embiasse algunos de sus dicipulos para predicar en el Alpuxarra: no daua los pulpitos a los pretendientes dellos, a los que atienden a su provecho, y dexan sin el las almas, buscava para ellas predicadores de fruto, y el Maestro Auila le embio a Hernan Nuñez, con estas palabras en su respuesta.

He pensado, señor, mucho en alguna buena lança para esta empresa del Alpuxara, y embio a V. S. al

Maestro Hernan Nuñez hijo de esta ciudad, y que al presente viue en ella donde ha hecho mucho provecho en algunos pueblos, y no será gracioso a los que predicare, porque tiene alguna rentilla con que se mantiene, y no toma de nada e nada, porque para vnas migas, y vna ensalada que come al dia, tiene sobrado en ella.

Con esta patente vino Hernan Nuñez a Granada, dióle su bendicion el Arçobispo, y hizo la mision del Alpuxarra, y despues de auer predicado en ella, murio en esta ciudad cò gran opinion de santidad, y obras buenas; bebio el espiritu de su maestro.

Resplandecio tambien entre los dicipulos de el Maestro Auila en esta ciudad, el venerable sacerdote Iuan Fernandez su compatriota, hijo de Granada por su muerte; tratante en la conuersion de las almas; todos sus empleos era enseñar la Doctrina Christiana por las aldeas, no queria pulpitos ambiciosos de grandes concursos y aplausos, no era predicador de orejas sino de almas. Buscava tierra de provecho para sembrar, y cogia copiosas mieses: pero los Moros (quando fué al Alpuxarra) le tomaron tal ojariza, que en llegando su dia se vergaron del predicador, esto fue quando se alçaron los Moriscos, los quales prendieron al predicador, y con vna nauaja le cruzaron muchas vezes la cara, en odio de la Cruz que les enseñaua a hazer en sus rostros; gran martirio, en el dio su alma a Dios, el martir ilustre.

Mas dicipulos del Maestro Auila hijos de Granada. Cap. LXV.

Nacio en Granada Fernando de Vargas sacerdote de vida exemplar, hijo de Fernando de Vargas, y de doña Maria de Rojas, nobles padres. El

judiò

rudió Artes y Teología; pero sus costumbres realzó sus letras, y de fuerte le agradaron las del Maestro Auila que siguió su vida y doctrina. Ocupóle el Arçobispo en el Curato de Verja, en el Alpuxarra, y en el le halló el levantamiento de los Moriscos, de q̄ se escriuirá despues. La vispera de Navidad le auisó vn Morisco que los Moros se auia de alçar aquella noche para que pudiesse su persona en saluo. Retirose al monte, donde entre sus espesas enzinas pudo estar encubierto tres dias comiendo de los alimentos de nuestros primeros padres, frutos de enzinas, yagua de sus arroyos. Despues de los tres dias caminó a Granada por descaminadas veredas, y dádole cuenta de su viage al Arçobispo, renunció el Curato por no ser mas pastor de lobos con apariencia de ouejas vendió su hazienda, diola a los pobres y siguió el camino Apostolico de predicador Euangelico. Con solos dos libros partió, con la Biblia y el Contemptus mundi, en que hallaua todo lo necessario para sí, y para la salud del proximo. Lleuó poca libreria, pero mucho amor de Dios, que es el libro que dá el espíritu con que se conuerten las almas. Predicó en Castilla, y de ai pasó al Reyno de Aragon donde predicó doze años a los Moriscos con poco prouecho de aquellas endurcidas almas perseverantes en la creencia de su falso Profeta. Predicandoles vn dia en la villa de Torrellas, les dixo con espíritu profetico estas palabras.

Pues no quereis dar en la cuenta y arrancar de vuestros endurecidos coraçones esta infernal y maldita festa de Mahoma, os hago saber q̄ en este dia a nacido vn principe en Castilla que os ha de expeler de España, y castigar vuestra rebeldia y dureza. Esto dixo a catorze de Abril de mil y quinientos y setenta y ocho, y ocho oras antes auia nacido en Madrid Feli-

pe Tercero: profecia que se vio cumplida en su felice Reynado, y de ella han hecho memoria historiadores grandes. No quiso sembrar mas semilla en piedras tan duras, y vino al Obispado de Cuenca donde predicó y hizo su fin en la villa de Vtiel, donde predicado dia del Apostol san Mateo dixo. *Ya estareis cansados de mis sermones, dentro de pocas dias no me vereis mas.* Y dentro de pocas oras le dio vna fiebre mortal; supo su dichosa muerte, y dispuso su viage, y auiendo recibido los Santos Sacramentos, dio su alma a Dios a treinta de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y tres, a los ochenta años de su edad. Fue sepultado honorificamente en el Seminario que en esta villa fundó el Doctor Gonçalo Muñoz, Canonigo Penitenciario de la santa Iglesia de Cuenca, donde es venerado su cuerpo, y por sus meritos ha hecho nuestro Señor muchos milagros.

Tambien se tuuo por dicipulo del Maestro Auila el venerable varon hōra desta ciudad, y aun de España, fray Luis de Granada de la Orden de santo Domingo. Los viejos desta ciudad señalan la casa donde nació este Ciceron Christiano, en vn corral de vezindad que tiene dos puertas, vna a la calle de los Molinos, y otra a la de Santiago. Fue hijo de vna panadera del Conuento de Santa Cruz, y los Religiosos del, por tradicion de sus mayores, cuentan graciosos cuentos de la pobreza de la madre, y de la humildad del hijo. Nació el año de mil y quinientos y quatro, y aunque se bautizó en la parroquia de san Cecilio, no se sabe el dia ni el mes, por ser antes del Concilio de Trento, y no auer libros de bautismo de aquel tiempo. Siendo de diez años, poco mas ó menos, fue recibido por acolito de la Capilla Real donde siruio algunos años, y descubrió la viveza de su ingenio, y de la capacidad de su puericia formó los padres Dominicos pronosticó de lo q̄ auia de ser, y le recibieron por Religio-

El Cardenal de Sevilla don Diego de Guzman en la vida de la Reina D. Margarita, lib. 2. cap. 20. Doctor de la Nuça, lib. 5. de los anales de Aragón tom. vlti. cap. 11. Fray Marcos de Guadaluara, p. 5. de la Pontific. lib. 5. El M. Gil Gonzalez de la Cro-nica de Felipe 2.

fo en Santa Cruz la Real a los diez y seis años de su edad, donde tomó el apellido de Granada su patria, estimándole en mas que el de sus padres Luzió de suerte fray Luis en el noviciado, que pudiera ser maestro de novicios: y despues de professo resplandecio su ingenio en las letras diuinás y en las humanas de suerte, que obligò al Conuento a nombrarle por Collegial del Colegio illustre de san Gregorio en Valladolid, que tambien dexò ilustrado con su memoria. Boluio a Granada donde començò su predicacion con gran aplauso de la felicidad de sus letras. Despues passò a Cordoua, donde començò a escriuir el Doctor de la Iglesia Española, y predicò en tantos lugares, que le llama Marieta, predicador vniuersal de todas las Prouincias. Era tan humilde y docil, que predicando en Montilla al Conde de Feria le oyò el Maestro Auila, y preguntádole el Conde, q̄ le auia parecido el padre fray Luis, rehusaua el venerable varò con humildad su censura, porfiò el Conde a que la diesse, y respondió en presencia de fray Luis. *Sermon, señor, en que no se predica a Christo Crucificado, y se trae do trina de san Pablo, no me satisface. Que dò fray Luis tan confuso de su respuesta, que de alli adelante le venerò por varon Apostolico, y fue el historiador primero de su vida: dexò las flores de humanas letras, y los primores delos modernos, y predicò a san Pablo y a los Doctores classicos de la Iglesia con tal doctrina y con tales frutos, que imprimia sus sermones, y los predicaua en Milan el santo Cardenal y Arçobispo san Carlos Borromeo. Todo el tiépo que estuuo en Montilla viuió con el Maestro Auila, y fue su huesped, donde recibio admirables documentos de perfeccion, y consejos para su gouierno: y así se lodixo el padre frai Luis despues de auer predicado en el Conuento de santa Clara de Montilla. Mas deuo a V. m. y a sus consejos, que a muchos años de mis estudios, y así le con-*

Marieta, lib. 22. c. de Valladolid.

fieso por mi verdadero maestro. Y lo reconocio con obras, quando despues de auer lleuado nuestro Señor al Maestro Auila escriuio su vida, y pidió licencia en el Consejo para imprimirla. Y aunque su Religion le hizo gran còtradicion pretendiendo que minoraua su autoridad vn Religioso de tan gran opinion escriuiendo la vida de vn clerigo pobre. Replicò, que renia por suma autoridad escriuir la vida de el padre Maestro Auila, a quien auia tratado, y cuyo conocimiento estima ua en mas que el amistad de los mayores señores y Grandes del mundo, por su virtud, por sus letras, y por su pulpito en que auia ganado muchas almas para Dios, y que quando en Castilla no se imprimiese su vida, el la presentaria al Pontifice, suplicándole la recibiese debaxo de su amparo, y la fauoreciesse: y con este enfado se salio de Castilla, porque estando en la fundacion del Conueno de Badajoz, puerto de Castilla con Portugal, por donde passò la voz de su opinion a aquel Reyno. Le llamò la Reyna doña Catalina, hermana de Carlos Quinto, Regente de Portugal, por la menor edad de su nieto el Rey don Sebastian, y le nombrò por su Confessor, y de su Consejo secreto. Dióle el Obispado de Viseo, y Arçobispado de Braga, no lo quiso, y por consulta suya se dio el Arçobispado de Braga al Beato fray Bartolome de los Martyres, y no le queriendo acercar, como Prouincial que era el padre fray Luis, le obligò con la obediencia a que acetasse. El Arçobispo y Cardenal de Milan san Carlos, hizo tales officios con su Santidad, que estuuo resuelto a darle el Capelo si su edad y enfermedades no lo impedirán. Escriuio hasta que perdio la vista, y murio en la ciudad de Lisboa de ochenta y quatro años de edad ultimo de Diziembre del año de mil y quinientos y ochenta y ocho. Dizen el Obispo de Monopolo, y fray Luis Cacegas fue sepulado en el Còuento de santo Domingo.

Gbispo de Monopoli, histor. de s. Domingo, 4. p. lib. 3. e. 31. F. Luis Cacegas, lib 5. de la vida de don fray Bartolome de los Martyres, c. 29.

Tras-

¶ *Translació del Arçobispo de Granada a la Iglesia de Santiago.*
Cap. LXVI.

Estaua el Emperador Carlos Quinto en la jornada de Argel quando murio el Cardenal don Pedro Sarmiento Arçobispo de Santiago: y desde la ciudad de Luca a treze de Octubre de mil y quinientos y quarenta y vno, presentò para aquella Iglesia a dō Gaspar de Aualos Arçobispo de Granada, para que runiesse mas rentas que destribuir y gastar en buenas obras, q̄ para esto han de ser los ascensos de los Prelados a Iglesias mayores. Y antes de salir de Granada dio principio el Arçobispo a la fundacion del Conuento de las monjas de la Encarnacion de la Orden de santa Clara, en la parroquia de san Iusto y Pastor, aunque despues la acabò Ines Arias, viuda y vezina desta ciudad, el año de mil y quinientos y quarenta y quatro y el Conuento agradecido a los beneficios de su Prelado, nombrò por primera Abadesa a doña Isabel de Aualos su hermana, que viuió y murio en el con opinion de santa, criada con la doctrina del Maestro Auila.

Tambien se fundò el monastrio de santa Paula de el abito y regla de san Geronymo, por don Geronymo de Madrid Abad de Santa Fè, dignidad en esta Iglesia, y Antonio de Vallejo año de mil y quinientos y quarenta y dos. Y para salir de Granada se retirò el Arçobispo a vna recreacion que tenia en la Zubia, donde se despidio de toda la ciudad, y tambien de su jardinero que era Moriseo: y respondio-

le. Ha señor, que mal hazes tu en dexar a Grauada por Galezia. Replicole el Arçobispo. No ves que es mayor Iglesia y mas rica. Respondiole el Moriseo. Mira señor, yo comprar para la huerta mula y ser Gallega, si lleuo a arar hazer relinchos y corcobos si quererla cargar, tirar cozes, para nada buena. El Arçobispo lo echò entòces en risa, pero despues quando se vio con los pleitos que le mouieron los Gallegos, se acordaua del Moriseo, y dezia a sus criados en cada pleito: Esta es la mula de mi jardinero, En llegando a Santiago conocio sus ouejas, reformò sus abusos, visitò la metropoli, mexorò la vida del clero, consolò los hospitales, y a los pobres con limosnas. Predicò, y hizo todos los officios Pontificales; este es el officio del pastor, y Dios q̄ cuida de los q̄ cuidan de sus ministerios mas que de sus aumentos, y le dio el Capelo de Cardenal en la creacion treze de Paulo III. en las temporas de Diziembre, del año de Christo de mil y quinientos y quarenta y quatro, y el Arçobispo dio el auiso al pueblo en vn sermò diziendø asi.

Ha querido nuestro Santissimo Padre Paulo III. hazerme gracia del Capelo, vt cum honore sepeliar, yano puede tardar mucho mi muerte.

No puede ser mal Prelado el q̄ tiene en sus mayores glorias memoria de la muerte, vaticinio q̄ se cumplio dètro del año. Lleuole nuestro Señor a dos de Nouiembre de mil y quinientos y quarenta y cinco, y se le dio sepulcro en la santa Iglesia cerca de las gradas del Altar mayor, con esta inscripciò.

Illustrissimus Dominus Gaspar de Aualos, S. R. E. Cardinalis: Còpostellæ vero Archiepiscopus; Ecclesijs Guadixensis, & Granatensis presuit, qui cum illas sanctissime gubernasset, ad Compostellam translatus, ibi Cardinalis dignitate subscriptus; orationi, & sacrarum litterarum predicacioni assidue vacans: suoque probatissime vitæ exemplo confirmans, feliciter migravit ad Dominum. Anno salutis M. D. XLV. Ætatis sue LX.

Quarta Parte

¶ *Vida de el setimo Arçobispo de Granada don Fernando Niño de Gueuara. Cap. LVII.*

EN la translacion del Arçobispo de Granada don Gaspar de Aualos de doze de Febre ro de mil y quinientos y quarenta y dos, sucedio en esta silla el setimo Arçobispo della don Fernando Niño de Gueuara Presidente de esta Chancilleria, y el primero deste nombre en ella, porque el segundo Presidente fue Cardenal Arçobispo de Seuilla. Tomò possession desta Iglesia don Fernando, a doze de Mayo de mil y quinientos y quarenta y dos, y presidio en ella cinco años, en ellos hizo la transacion y concordia sobre los diezmos con los padres de la Caruja desta ciudad, siendo Prior el padre don Andres de Aguilar en seis de Octubre de mil y quinientos y quarenta y tres, en que todos los heredamientos y tierras del dicho Conuento diezman enteramente, y de lo dieznado se de al dicho Còuento la quarta parte. Fue despues nombrado por Presidente de Castilla, puesto fatal para el gouerno desta Iglesia, daño conocido, y bien reparado por los padres del Concilio de Trento, y aduertido de la Magestad de Felipe Segundo, por cedula de diez de Março de mil y quinientos y setenta y quatro, q̄ en obediencia de lo dispuesto en el santo Concilio de Trèto, promete a los Cabildos de las Iglesias Cattedrales, no ocupar en su seruicio Obispos, y pide a los Cabildos no consientan a los Prelados ausentarse de sus Iglesias. Reconocio el prudente Rey el daño grande que causaua en las Iglesias la falta de su Prelado, y no quiso ser cóplice en la culpa. Bien lo enseñò con doctrina y exemplo el Cardenal Belarminio Arçobispo de Capua, quando Paulo V. le mandò le asistiessse en Roma, y le dispensò la residencia, y no quiso acetar la dispensa, sino renun-

Ramirez en la vida del Cardenal Belarminio, lib 5. cap. 2.

ciar la Iglesia. Pero olvidado despues el Rey de tan buenos propositos, des seò tener por Presidente de Castilla a don Fernando Sarmiento Obispo de Iaen, y le tentò con la Presidencia, pero uencio la virtud del Obispo, respondiendo al Rey, que su Magestad le auia dado el Obispado de Iaen para seruirle, y no podia acetar la Presidencia con buena conciencia, porq̄ sabia que la residencia de los Obispos era de derecho Diuino, que su Magestad buscasse personas que no tuuiesen obligaciones tan apretadas como los Prelados. El Rey se dio por satisfecho, aprouando la buena resoluciõ del Obispo, y le estimò de suerte, q̄ le encomendò su alma, nombrandole por su testamentario, y la Presidencia la dio al Licenciado Rodrigo Vazquez de Arce de su Cõsejo. Despues fue trasladado el Arçobispo de Granada, y Presidente, a la santa Iglesia de Siguença, con titulo de Patriarca de las Indias año de mil y quinientos y quarenta y seis, y murio alli el año de mil y quinientos y cincuenta y dos; tengale Dios en su gloria. Hizo vn manual para el gouerno desta Iglesia. Y en su tiempo se acabò el Conuento de santa Paula, y el Conuento de la Encarnacion, de que fue fundadora y Abadesa primera, doña Isabel de Aualos hermana del Arçobispo, y por su intercession fauorecio mucho al Conuento el Maestro Auila cõ sus platicas y doctrina, y en ausencia con sus cartas, y los frutos dellas aun duran en este Conuento. Dotole Ines Arias vezina desta ciudad en vn cortijo, y otros heredamientos suyos.

Baltasar Perreño, lib. de dichos y hechos de Felipe 2. c. 7

¶ *Vida de el oçtauo Arçobispo de Granada don Pedro Guerrero. Cap. LXVIII.*

POR translacion del Arçobispo don Fernando Niño de Gueuara a la Iglesia de Siguença, conuidò Felipe Segundo con esta

esta

Quarta Parte

era segundo Maestro Auila, predicador de espíritu, de los que estudiá en la oracion mas que en los libros sus sermones, y alegrose mucho el Arçobispo de conocer el nueuo obrero en su viña. Era Basilio sabio con humildad, y así permitia Dios que luziese su doctrina; la noche antes que auia de predicar, juntaua a los padres, y como si fuera vn nouicio les repetia el sermón, y pedia su censura, deziales la calidad del auditorio, y rogauales, que conforme a ella añadiesen, ò qui tassén lo que les pareciesse que seria de mas fruto; gran prudencia. Sacaua de la conferencia vn discurso tan niuelado a su auditorio, que era de gran utilidad, agradaua a todos, y a nadie ofendia, y boluia a su Colegio tan alegre de auer acertado, que daua muchas gracias a los padres de su buena eleccion.

¶ *Conuersiones que hizo en Granada el padre Basilio de Auila.* *Cap. LXIX.*

Muchas fueron las personas que el padre Basilio reduxo a mejor vida; pero la de vn Canonigo es nueua conuersion. Era lo desta Iglesia el Licenciado Francisco de la Torre, hijo de padres nobles y ricos en esta ciudad; el Canonigo era mozo y bizarro, atendia mas a las leyes de caualleria que al seruiçio de la Iglesia, diuertia en delicias juveniles, venia a la Iglesia mas por diuertimiento que por deuocion, conuersaua mucho, y versaua muy poco el Coro, y como çangano comia la miel que no labraua. Predicó en la Catedral el padre Basilio, y assestó su artilleria a esta torre de Babel, y a porçillola de suerte, que dio con ella en tierra. El Canonigo era bien entendido, y entendiole, reconoció que el blanco de aquellas flechas era la negra de su alma; tocóle Dios en ylla, y viose este dia vna mu-

dança singular. Conuertido en Religioso y penitente vn mancebo lozano, hijo del siglo y derramado en los vicios de su edad; fuerza grande de la predestinacion. Renunció su Canongia con licencia de su Magestad en el Canonigo Francisco de Toro, q̄ dexó la Magistral por esta de merced. Entrose en la Compania de Iesus; y el que pocos dias antes era fabula del pueblo, le vio despues pobre y humilde religioso andar por las calles mortificado con media sotanilla parda, y vn bonete viejo, tras de vn jumento, sacando la tierra de la obra con semblante modesto y alegre, compurgado con buen exemplo el malo q̄ dio primero. Y despues de professo, vio la ciudad al que antes era Canonigo de esta Iglesia, hecho maestro escuela de niños Morisquillos en la escuela del Albayzin, y fue gran dignidad para la baxeza con que se estimaua el. Estuuo aqui muchos dias el hermano Francisco de la Torre, enseñando a leer y escriuir, y la doctrina Christiana a los Morisquillos en la casa de doctrina que fundó en el Albayzin el buen Arçobispo don Pedro Guerrero, y despues que se deshizo estudió de suerte la Teologia, que llenó el oficio de cõfessor primero, y despues predicador Euangelico. Exercitó nuestro Señor su paciencia con grandes enfermedades de que murió el año de mil y quinientos y sesenta y dos, con veintidos años de religioso, y gran opinion de santo varon, y tales nos haga Dios a todos sus hermanos.

No fue menor la conuersion de el Doctor Martinez Colegial muy benemerito del Colegio Real, sobrino del Arçobispo don Pedro Guerrero, era Catedratico de Filosofia, presumido de sabio; y para vencer a vno de estos entendidos son necessarias grandes fuerzas, pero el padre Basilio que las tenia del cielo, le habló en vna platica de suerte, que le vencio este Hercules Christiano, y dexando la Cattedra de Aristoteles, siguió la Filosofia moral

esta Iglesia al Maestro Auila, y no la accetò: gran prueua de su virtud, y presentò para ella a vn condicípulo suyo, y compañero de sus virtudes el Doctor Guerrero: Buscava este Religioso Principe para las Iglesias, Letrados pobres, ricos de virtudes, y el Maestro Auila tratò mucho con el Doctor Guerrero estudiando los dos Teologia en la Vniuersidad de Alcalá de Henares, donde hizieron compañía de virtudes. Nacio Pedro Guerrero año de mil y quinientos y vno, en la villa de Leza en la Rioja de padres pobres, pero limpios, criose, y estudio con suma pobreza, escuela donde deprendio a ser gran Prelado; no se apiadará de la necesidad quien no sabe della. Estudio en Alcalá de Henares tan desualido de bienes, como adornado de virtudes. Cada dia era mayor su necesidad, y mayores las centellas de su viuio ingenio. Graduose de Maestro fauorecido de piadosos señores, y ordenado de sacerdote se opuso al Colegio de Sigüenza, y despues al de san Bartolome de Salamanca, donde lleuò veca el año de mil y quinientos y veintinueue, y despues Catreda de Artes, y la de Geronymo de Arimiño. Y vltimamente le dio la Catreda de Prima el Colegio de Sigüenza con la Canongia q̄ tenia anexa; cò que resplandecio mas su ingenio puesto en candelero mas alto. Y de suerte, que estando vaca la Magistral de Cuenca, se hallò en la palestra della, el valiente guerrero, y la lleuò sin competencia, siendo competida de sugetos bien grandes. Asistia en Cuenca el Canonigo Guerrero con aplauso de sus letras, y exemplo de sus virtudes, humilde; no de uaneido, asistente a su Iglesia, asistente en Coro y Altar, sin que le emberaçasse el pulpito, en que predicaua con gran prouecho a alma, no a las orejas. En este siglo de oro buscava Felipe Segundo para las Iglesias, pastores que las gouernassen, hòbres virtuosos, y tan descuidados de pre-

renderlas, que muchos temia ser bur-lados con ellas, y fue vno de estos el Canonigo Guerrero. Diole el Rey el Arçobispado de Granada quando estaua con menos esperanças de ser Obispo; y tomò possession desta Iglesia a veinre de Noviembre de mil y quinientos y quarenta y seis.

En este Pontificado vino a Granada el padre Sigler de la Ordē del Carmel Calçado, natural de la ciudad de Valencia, con afecto de fundar vn Còuento, y fauorecido del Arçobispo le fundò en la calle de los Gomerres el año de mil y quinientos y cinquenta y dos, aqui estuuieron veinte años, y despues se passaron a la casa que oy tienen en medio de la ciudad.

Tambien vino en este tiempo a Granada el padre Diego de Santa-cruz, hijo desta ciudad, y de la Compañia de Iesus, vino a curarse de vna enfermedad cò los ayres de la patria, auiendo conualecido della, tratò cò vn hermano suyo, le diessse vna casa para hazer en ella vna fundacion, y el hermano la dio con liberalidad, de q̄ dio cuenta a su Prouincial, el qual dio su patente para que el padre Diego, juntamente con el padre Nauarro, hiziesen la fundacion, y el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro tomaron possession de la casa en la calle de Aue Namar. Quando el Arçobispo vio los nuevos obreros en su Iglesia, dixò con gran contento; *Castra Dei sunt ista*. Estos son los Reales de Dios, y sus soldados, que vienen a pelear con los Moros de Granada. Fauorecio la fundacion con grandes limosnas, autorizó con su presencia su doctrina, asistiendo a sus sermones cò que los soldados de Christo cobraron aliento y fuerças para hazer grandes conuersiones. Alientase mucho la virtud con la visita del Prelado. Cò este agasajo y buen ospedaje que hallaron los padres en el Arçobispo, vino despues el padre Basilio de Auila, natural de Seuilla, varon Apostolico nombrado por Reror deste Colegio:

moral de Basilio. Entró en la Compañía, dióse al estudio de la Teología mística, y salió tan mortificado della, que su estudio era la contemplacion, y la oracion, su honor el menosprecio del mundo, y sus ejercicios los mas humildes. Gustava de salir mal vestido por las calles, y acarrear la tierra de la obra del Colegio al campo, y los vanos del mundo murmuraban del, pareciendoles, que ejercicios tan humildes no eran para sobrino de vn Arçobispo, y los aduladores se lo dixerón a su tio, pero el los confundió, respondiendole como Prelado Christiano. *Bendito sea Dios que assi quiere servirse de cosas mias en su casa, sin merecerlo ellas ni yo.* Con que dexó a los lisongeros confusos, y a todos exemplo de la humildad con que se há de gouernar las dignidades.

Esta data fue otro cauallero lozano hijo de vn Alcalde desta Corte, a quien, como a hijo de ministro, seruián todos los vicios para diuirtirle de Dios. Comunicó al padre Basilio, y el fue labrando poco a poco esta dura piedra, y si bien reprobada, fue la claué del edificio en la casa del Albaizin. Tomó el abito de la Compañía en ella, y procedió con tal humildad y exercicio de virtudes, que vino a ser superior en este Colegio. Passó al nueuo mundo de las Indias a desahogar con su latitud el pecho ardiente en caridad de la conversion de las almas, y murió como buen soldado en su officio. El padre Martin de Roa, que escribió la historia de las fundaciones de la Compañía en el Andaluzia, llamó su nombre, porque viuia entóces, y aunque ya es muerto, le callo por no saberle. Estos son los frutos que se cogen del trato con los religiosos, y tendrá mucha esterilidad dellos que no los comunica.

El Arçobispo, que veia frutos tan opimos de la predicacion de Basilio, quisiera tener en cada lugar de su Diócesi vn Basilio para basilisco de pecados publicos. Ordenole que fuesse a

predicar a Loxa, obedeció el seruo de Dios, y predicó con gran vtil de aquella ciudad; de ella passó a la de Alhama, donde llegó vna fiesta por la mañana, fuesse derecho a la Iglesia, dixo Misa, hizo tocar a sermón, predicó, y confesó a los que se hallaron dispuestos, hasta que fue medio dia, y todos se fueron a comer sin acordarse del predicador y su compañero; eran hombres y comian: auian dadoles pasto espiritual, y quedauan deudores del corporal, pero su modestia humilde templó el sentimiento desta inaduertencia. Baxaróse los religiosos a la orilla del rio, quitaron se los manteos, y tomaron los breuiarios para rezar Visperas de medio dia y antes de llegar a rezar Complatas, cumplió Dios su palabra de no faltar a quien le sirue. Llegó a ellos vn hombre anciano y les dio vna cestilla con pan y fruta. Recibieron los religiosos la racion del Cielo, y dieron gracias a Dios, y mientras ellos oraron se desapareció el cuerbo blanco que truxo la cesta. Comieron el pan con lágrimas de contento, y dieron la buelta a Granada.

¶ Muerte marauillosa de el padre Basilio de Auila. Cap. LXX.

P Rendieron los Alcaldes desta Corte el año de mil y quinientos y cinquenta y seis vn hombre por graue delito, y aunq̄ aprehendido en abito seglar, se aueriguó ser sacerdote; y religioso de vn conuento desta ciudad, y sin temor de leyes diuinas y humanas le condenaron a muerte. Procedió con censuras contra ellos el Arçobispo; y quando los ministros no son temerosos de Dios, son como tordos viejos, no les espanta el raydo de las campanas, no temian las censuras, antes aceleran con impiedad la excucion de el castigo. Hablaron a los Alcaldes algunas personas religiosas y graues, y endu-

1554

Quarta Parte

reciase más su corazón; Dios nos libre de jueces sin piedad, y Dios los medirá con la misma medida. Tomó la causa el padre Basilio, y los informó en hecho y en derecho en sus casas, sobre que no podían ser jueces de este religioso, y devían remitirle a su juez: pero todo era predicar al viento, ninguna diligencia fue parte para apartarlos de la execucion, y la hicieron inouando en el modo y forma ordinaria. Sacaron al sacerdote religioso de la cárcel, sentado como muger en vestia de albarda en el abito que le hallaron, cargado de prisiones, y con vn garrote al cuello, y el verdugo al lado para apretarle si tauiesse la execucion impedimento; sin cera, sin los Christos y sacerdotes que ayudan a morir los ajusticiados. Yua cercado de ballesteros, y con escolta de arcabuzeros. Sintio el padre Basilio, como hijo fiel de la Iglesia el agrauio de su madre, y viendo la injuria que se hazia a la inmunidad de sus ministros a los mandatos del Prelado, al sentimiento de la Iglesia cerrada, a los fieles sin sacrificios, ni oras Canonicas, se determinó de ir a ayudar a biẽ morir al religioso. Llegó al campo de el hospital Real, estava la horca al salir de la puerta Eluira en vna cerca que auia de muralla, y al entrar en ella el padre Basilio, vno de los ministros de justicia le dio tal empellon, que dio con el ministro de Dios en tierra. Leuantose, y con modestia le dixo. Perdonadme, si os he ofendido; y confuso el sayon de ver su mansedumbre, le dio lugar para que entrasse al sitio del patibulo. Reprehendio Basilio a los executores de aquella muerte, declarando las censuras en que incurrian, y en el interim tuuo lugar el padre Pedro Navarro su compañero para recõciliar al religioso, en quien se executó la sentencia de muerte con grandes clamores del pueblo, que aclamaua por la libertad de la Iglesia, y de sus ministros. El padre Basilio encendido en zelo de Dios con estas voces, con

otras no desiguales apellidaua la justicia Diuina, hizo testigos a los hombres, a la tierra, y a los Angeles, de tan horrendo espectáculo, y leuantádo los ojos y las manos al cielo, con voz que atemorizó a los circunstantes y no sin particular impulso de Dios, emplazó para su Tribunal a los jueces que sentenciaron la causa, para que juntamente con el pareciesen ante el mismo Dios, juez de viuos, y de muertos a dar cuenta de tan sacrilego hecho. Fue grande el terror q̄ causó en la ciudad este emplaçamiento, y le boluio después a repetir el Domingo siguiente predicando en la Catedral donde se halló el Acuerdo. Comencó con demonstracion de sentimiento marauillado de que el Templo y Sacerdotes no estãuiesse cubiertos de luto, auiendo visto poco antes en la horca vn vngido de Dios. Exageró el acto con palabras muy ponderosas, y boluiendose a los jueces les dixo.

No aborcastis a vn hombre; a Christo aborcastis; cuya persona y vezes tenia en la tierra, y pues en ella no ay castigo que iguale a vuestro delito, os cito y emplazo para delante del juicio de Dios; donde yo mismo que os fui consejero, y adverti la obligacion que teniais, alli sere fiscal de vuestro pecado.

El Arçobispo puso cessacio á Diuins consumio el Santissimo Sacramento, y se retiró a la Cartuxa con animo de partir desde alli á la Corte de Valladolid a dar cuenta a la Princesa, Gobernadora destos Reynos; y el Cabildo desta santa Iglesia le ofrecio sus Capitulares para irle siruiendo; pero fue nuestro Señor seruido que los Alcaldes se humillaron; y fueron a dar la obediencia a la Iglesia; juraron de estar por la penitencia puesta por el Arçobispo, con que boluio a su casa, y cesaron las censuras, como parece por acto capitular de diez y siete de Abril de mil y quinientos y cincuenta y

ra y feis, pero no deuio de ser de coraçon el arrepentimiento de los Alcaldes, ni de temor de Dios, que puede matar cuerpos y almas; el suceso lo mostro así, porque permitio nuestro Señor se viesse el castigo visible de su dureza. Llamò para sí al padre Basilio y tambien a los emplaçados: murio el padre Basilio a diez y siete de Octubre de mil y quinientos y cinquenta y seis, y aquella misma noche partio de esta vida para la otra vno de los juezes, el que mas solicitò la muerte del religioso. Siempre el juez que prende ó haze la causa, es el mayor fiscal en ella. Poco despues fue el segundo, pero el tercero que vio pelar las barbas de sus compañeros, echò la suya en remojo de lagrimas y arrepentido de todo coraçõ llorò su pecado: no quiere Dios la muerte del pecador, si no que se conuierta y viua. Llorò su culpa, pidio a Dios, y a sus ministros perdón con humildad Christiana, y oyòle Dios, pero lo pagaron sus casas, vieronse perdidas, las mugeres y hijos de todos tres Alcaldes sin honor, y sin hazienda, y vio esta Republica su posteridad mendigando. Y los demas ministros inferiores murieron en breues dias, no cesando en muchos el castigo visible de la justicia diuina: para que los sucesores teman como cuerdos en cabeça agena, y reuerencien como hijos de la Iglesia a los ministros della, considerando que es mies agena, y propia de Christo, Rey de Reyes, y no puede cortar su hoz en ella. Fue el padre Basilio sepultado con pompa grande en el Conuento de la Encarnacion mientras se acabaua la Iglesia del Colegio de la Compania, despues fue trasladado a ella, porque su cabeça està en la libreria del Colegio poniendo temor a los que la miran.

q Fundación de la casa de la Doctrina en el Albayzin. Cap. LXXI

ERa grande el zelo que tenia el Arçobispo de ver a los moriscos verdaderos Christianos, y grandes los medios que ponía para este fin, y auiendo hecho algunas juntas de Capitalares y otros Religiosos, acordò de fundar vna casa de Doctrina en el Albayzin para presidio de aquellas miserables almas. No tenían de Christianos mas que el nombre, y las obras de infieles. Comprò vna casa junto a san Bartolome, dicen vnos, otros la que es del Abad de san Saluador, y lo prueuan con la rexilla de conuento que tiene en medio de la puerta de la calle. Y con licencia del padre Lainez Preposito general, se passaron a ella quatro sacerdotes, y cinco hermanos a cinco de Julio de mil y quinientos y cinquenta y nueue, siendo el superior dellos el padre Ambrosio, que en el siglo fue dõ Sancho de Castilla, noble por sangre illustre, y amable por humilde; liga que nunca desdize de la nobleza, antes la refina, y descubre mas sus quilates. Vistio el Arçobispo la casa de todo lo necessario, y con liberalidad acudio ala prouision de aquellos soldados de Christo, puestos (no en frontera) sino en medio de sus enemigos. Començaron los religiosos a tratar la gente, reconocer sus costumbres, desarraygar sus vicios, y reformar sus ritos, y para este fin usaron tres medios admirables. El primero fue, poner escuela donde los niños deprendiessen leer y escriuir, y la lengua Castellana con la doctrina Christiana, y su maestro de escriuir fue el padre Francisco de la Torre nuestro hermano, y Canonigo. Maestro de leer fue el padre Quirós al principio, y despues el padre Iuan Garcia: y era de ver este tanto viejo Simeon, enseñar el A. B. C. a los niños, y el Jesús, con grande consuelo suyo, y estimacion de los Moriscos. Veian que estos trabajos se hazian libres de interes, y llenos de amor, de suerte que ni aun regalos de fruta querian recibir de sus padres.

Quarta Parte

Y dos hermanos iuan por las parroquias a enseñar a las niñas la Doctrina Christiana con gran caridad, y prouecho grande dellas, como se dirá despues.

El segundo medio fue, que el padre Albotodo de su nacion, predicaf se en lengua Arabe a los mas principales, y les enseñasse la Doctrina Christiana, para que le oyessen como a natural con mas afecto, y fue de algun efecto; porque si bien muchos le aborrecian por ello como a enemigo de su ley, y le llamauan traidor della. Otros le amauan, y seguian su doctrina, confessauan y conulgauan con frecuencia grande: tã vario es el vulgo.

El tercero medio fue, elegir algunos muchachos desta nacion, los mas abiles, y bien inclinados, y darles el abito de la Compañia, y que estudiasen, para enseñanza y conversion de su nacion, y para este efecto se hizo vna mision en el Alpuxarra, tierra dō de hizo gran fruto el padre Albotodo porque todos, como gente mas senzilla, le amauan y le seguian, y le besauan la mano, y de aqui truxo algunos moços con gusto de sus padres, y con otros de Granada, formaron vn seminario de Christianos nuevos; dieronles por maestro vn hermano de gran virtud, que murio santo. Estos deprendieron a leer y escriuir, y Gramatica, y vn curso de Artes, cō que se despegaron de la pega de su naciō, y tomaron amor a nuestra Fè Catolica, de suerte, que despues iuan por las calles del Albayzin cantando como Angeles, y enseñando la Doctrina Christiana en su lengua Arabe; con prouecho de los suyos, y deuociō de los nuestros. Y para que el deuoto femineo sexo no quedasse sin la sal de su pastor, buscō el Arçobispo mugeres mayores de edad, Christianas viejas y de virtud, que se encargassen de enseñar a las niñas Moriscas la lengua Castellana, la Doctrina Christiana, leer y escriuir, Latin y Romance, y a estas maestras y niñas, alimentaua el

Arçobispo. Estauan las maestras Euãgelicas cargadas de muchachas, que sus madres voluntariamente, lleuauā por el interes de la labor, y por el apacible tratamiento que hallauan en ellas, visitauanlas los padres de la Compañia, y les hazian sus platicas: y aprouecharon de suerte algunas destas niñas, que olvidaron su lengua, la casa de su padres, la hazienda, la ley, y las costumbres Moriscas, y aún el mūdo. Entraron algunas religiosas con el fauor de el Prelado, en Conuentos sugetos a su gouierno, donde viuierō y murieron exemplarmente: otras se casaron con Christianos viejos, y otras fueron acomodadas con señoras principales, y todas viuieron y murieron tan fieles en la ley Catolica, como si fueran nacidas en Castilla la vieja; tal es la fuerça de la buena educacion. Y vltimamente, para quitar a los Moriscos sus profanas fiestas, y diuertirlos a otras Christianas; instituyō el sollicito Pastor vna Cofradia de Moriscos, con titulo de la Concepcion de Nuestra Señora, y haziendo los confabres mayores, y oficiales della. En esto se ocupaua y trauajaua, y gastaua la hazienda de Christo este espejo de Prelados, ninguno cūplio mejor con las leyes de su oficio!

De vna conuersiō del padre Ambrosio en la casa del Albayzin.

Cap. LXXII.

YA dixē en el capitulo pasado como el padre Ambrosio fue superior de la casa de el Albayzin, auia en Granada vn mancebo de grande pluma; y subio al Albayzin lleuado de la curiosidad de ver la escuela de escriuir de la Compañia, y codicioso de reconocer los maestros. Y al entrar se encontrō en la porteria con el Padre Ambrosio, q̄ salia a pedir limosna en cuerpo, y cō vna taça de barro en la mano; y enamorose el mancebo de su presencia, y de

de su humildad. Y advertido el padre Ambrosio del afecto con que le miraba el mancebo, le preguntó, si le quería acompañar en aquel oficio, el mancebo llamado de Dios, le dixo, que sí, y diziendo y haziendo, se quitó el ferretuelo, y vistió vna sotanilla parda, y con otra escudilla de barro, fue cō el padre Ambrosio pidiendo limosna. A medio dia llegaron a la porteria de vn conuento al tiempo que se reparaba la olla de los pobres, y participó los dos Religiosos della. Quiso el padre Ambrosio alentar la mortificación de su nouicio con aquel regalo, pero el se hallaua confuso, de ver en el primer dia tan riguroso nouiciado. Boluieronse a casa, y el padre Ambrosio contó a los demas Religiosos lo que auia pasado. Y algunos dias despues, quando el padre Ambrosio vio, que su nouicio tomaba cō amor las armas del menoscario de el mundo, quiso probarle con otra mortificación mayor; llamole, y en presencia de algunos padres le dixo: *Postrese hermano, como si estuiera muerto, en el suelo, y oira lo que se bolgará de auer hecho estando vivo.* Prostrose el nouicio júto a los pies cerró los ojos, y cruzó las manos; imagen propia de la muerte, y llegó vn padre, y con mucha ternura, y muestras de lagrimas le dixo. *O pobre moço, y como te ha cogido la muerte en medio de tu juventud; que aurás sido de ti?* Llegó el segundo y con voz baxa y dolorosa le dixo: *Ay quanto te uiera valido para esta ora a auer gastado tu vida en seruicio de Dios, y retirado de las vanidades del mundo.* Llegó el tercero con voz quebrantada y triste, y dixo. *Ay desdichado de ti, si mala cuenta tuuiste, quan crudos tormentos padecerás a esta ora, y quan eternos te esperan.* Y al cuerdo mancebo, q̄ estaua puesto en el potro de la muerte apretó de fuerte esta tercera cuerda, q̄ confesó de plano sin esperar a otra. Le uantose dando voces, y pidió misericordia a Dios; prometio a nuestro Señor de no boluer mas al mundo: ni salir de la Compañia de Iesus, y lo eñ-

plio. Dieronle el abito negro, y oficio de enseñar a escriuir a los niños, y fue de gran prouecho para ellos, y tã poderoso su exemplo, que truxo a la Compañia vn hermano suyo, si no de tan buena pluma, de mejores letras, fue de los mayores predicadores de su tiempo, y ambos viuieron y murieron exemplares Religiosos. Al padre Martin de Roa se cargue la culpa de no escriuir sus nombres porque viuian en su tiempo; como sino uieran de estar muertos en este.

Duró la casa de Doctrina en el Albayzin nueue años, hasta el de mil y quinientos y sesenta y ocho al fin del, en que se rebelaron los Moriscos: y fue traza del Demonio para sacar del Albayzin sus mayores enemigos, deshaziendo este presidio de la Doctrina Christiana. Entraron (como se dirá en su lugar) en el Albayzin los Moriscos asaltado las casas de Christianos viejos, y dos horas antes del dia llegaron a la casa donde estaua el cuerpo de guardia de la Compañia de Iesus, blanco donde el demonio encaraba sus armas. Dieron muchos golpes y voces a la puerta, llamando al padre Albotodo su mayor amigo, el Apóstol de los Arabes deste Reyno, y los ciegos Mahometanos le llamauan como a enemigo, traydor a su nacion, y renegado, que siendo hijo de padres Moros, se auia hecho Alfaqui de Christianos: quisieron, pero no pudieron romper la puerta, era fuerte, pero cō sacrilegas manos derribaron la Cruz que estaua sobre ella, y la hizierō pedaços, como perros que muerden la piedra quando no pueden morder a quien la tira. Los padres aunque lo oian todo callauan como vnos benditos, nadie respondia, ni aun se mouia con que los Moros, pensando que los padres auian desamparado la casa, se retiraron, y la dexaron salua, y la Compañia trató de retirar tambien a los padres, antes que los enemigos les diessen segundo asalto: dixeron, que con su rebelion auian cesado el fin de aque-

aquella causa, y se boluieron al Colegio de la ciudad por Julio de el año de mil y quinientos y sesenta y nueue. Salio el demonio con su empresa, destruyó esta torre de Dauid, dóde cada dia se colgauan escudos y trofeos de victorias illustres, de niños que se criauã cõ leche del Euangelio, mancebos que le predicauan, donzellas que votauã virginidad, y professauan obediencia siguiendo la dotrina de el predicador Euangelico, y Capitan general delos Arabes Christianos, el venerable padre Albotodo, honra de su nacion, y gloria de la Compañia de Iesus.

¶ Principio que tuuo en Granada el comulgar á los ajusticiados. Cap. I. XXIII.

Quítò el Arçobispo vn abuso grande de España, no se administraua en ella el Santissimo Sacramento a los condenados a muerte, siendo precepto de la Iglesia serle recibire en qualquier ocasion della. La costumbre era llamar los juezes al Cura de la parroquia para que confessasse al reo, y con la confession iua al patibulo. Succedio el año de mil y quinientos y sesenta y siete, que vn mancebo hijo de buenos padres, se perdio por traer vn dõ; principio casi de todas las desgracias que succeden en vna Republica, porque en poniendo don a vno, le condenan a ocioso, y por consiguiente a todos los vicios que resultã de la ociosidad, raiz dellos. Dio este mancebo en jugar, y enamorar, y para todo esto hartar. Fue preso, y padecio por parecer cauallero, pusieronle en el potro, y corrio muy mal el mal cauallero a la primera buelta de cordel confessò todos los hurtos, y fue condenado a muerte, y para disponerle llamã vn confessor de la Compañia, fue el confessor, y con el el hermano Iuan de Seuilla hijo desta ciudad; confessò el mancebo, y quando entendio que no auia de co-

mulgar, fueron tantas las lagrimas y solloços suyos, que enternecido el hermano Iuan de Seuilla le consolò, y prometio de hazer diligencia para que comulgasse. Entro en la Sala de los Alcaldes, y con su licencia propuso el orador Christiano su demanda. Respondieronle, que no era costumbre de hazer lo que pedia, por la indecencia que auia de entrar en la carcel, lugar tan asqueroso, el Santissimo Sacramento. Y el hermano les replicò en esta forma.

Señor, lastimosa cosa es, que en tierra de Christianos, y con vn Christiano que tiene derecho al mandamieto de la santa Madre Iglesia, que està en su favor, y le manda recibir el Santissimo Sacramento se le niegue, y por vn tribunal tan Christiano, y de juezes de tantas letras. Que mayor gloria de V. S. se puede esperar en España, que hazer costumbre contraria? Y si se repara en la reuerencia de tan alto Sacramento, y la indecencia dexan baxo lugar, a uerdese V. S. que no ay lugar tan feo y abominable como el alma de vn pecador, y no se dedignò este Señor de entrar en el alma del traydor de Iudas, tercero de su muerte, y entra en la de muchos semejantes, sin padecer menoscabo su grandeza, ni deslustrarse su hermosura, ni mancharse su pureza: que al Sol no se le pega horror ni inficció del lugar por do passa, ni a la luz escurecen las tnieblas, antes las retira. Y no ay lugar tan baxo en la tierra donde Dios no assiستا y esté presente, sin que la baxeza del pueda hazer agrauio al resplandor desta Magestad Diuina. La carcel, si bien sea morada de mal hechos. No es injuriosa al juez, si no a los culpados

ni por entrar en ella a hazer su oficio pierde vn punto de su autoridad, antes haze vna obra de virtud. Y aũ que por ninguna causa de persona, tiempo, ò lugar, ò qualquiera otra cosa del mundo no pueda la grandeza de Dios menoscabarse, y deuamos tratarle con tal reuerencia, que no le pongamos en lugares tã baxos, bien mirado, no haze agrauio si no seruicio a la Magestad de su Rey quiẽ le acompaña a la casa pobre y desaliñada del villano labrador, quando en esto tiene gusto el Rey. Y que sea este el de Christo nuestro Señor, quien puede dudarlo, sabiendo que por esto nacio en vn establo, y murio en vna Cruz, y aun baxò a los infiernos?

Suspensos estuuieron los Alcaldes a la piadosa oracion del Hermano Sevilla, y conuencidos de las palabras q̄ puso Dios en la boca deste Religioso le respondieron, fuesse al Arçobispo y lo tratasse con el, que su paracer se executaria. Hizolo assi, y a penas oyò el Arçobispo el recaudo, y la causa del, quando lastimado del caso, y de la mala costumbre, mandò a vn page fuesse a la parrochia de señora santa Ana y dixesse al Cura, fuesse cò el Santissimo Sacramento a la carcel y comulgasse a aquel preso. El page se dio tal diligencia, y el Cura en executar la orden de su Prelado, que antes que boluiera el hermano Sevilla a dar la respuesta a los Alcaldes, estaua comulgado el delinquente. Y el Arçobispo escriuio a la Santidad de Pio V. sobre el remedio deste abuso, pidiendo lo remediaffe como padre vniuersal, y su Santidad dio su motu proprio para toda la Christiandad, disponiendo se diesse la comunion a los condenados a muerte, no obstante qualquier vso ò costumbre contraria, en veinticinco de Enero de mil y quinientos y sesenta y ocho. Y despues el Rey don Felipe Segundo lo deter-

minò por ley, mandando que las justicias ordinarias señalen en las carcelles capilla: y lugar decente, dõde los condenados a muerte puedã oir Misa, y recibir el Sacramento del Altar con honor y reuerencia. Y que por el decoro que se deue a tan gran Sacramento, no se execute la sentẽcia de muerte hasta el dia siguiente passadas veintiquatro horas. Y la obseruancia ha sido comun en todos estos Reynos, y la piedad della se deue a Granada, a sus hijos, y de la Compañia de Iesus.

¶ Vida y muerte del Beato Iuan de Dios. Cap. LXXIV.

Pertenece a esta historia la buena memoria del Beato Iuan de Dios, Patriarca de la hospitalidad, por dos titulos. Vno, por auer muerto en esta ciudad q̄ fue su natalicio y nacimiento espiritual, dize Eusebio Emiseno. Otro, por ser Granada sagrada vrna de su cuerpo, añade san Ambrosio, estan aqui sus huesos, beneficiando cò su virtud esta ciudad: y deuenos reconocimiẽto a sus beneficios, memorando sus heroicos hechos.

Nacio Iuan en la villa de Montemayor Arçobispado de Euora en Portugal, hijo de padres pobres, pero limpios: y a vezes las injurias de la fortuna ocasionan mayores bienes. De ocho años salio Iuan de la pobre casa de sus padres expuesto a la piedad estraña. Llegò a la villa de Oropesa cerca de Toledo, y assentò con amo, siruio de çagal a Frãcisco Mayoral grã ganadero, hasta que fue de veintidos años, que ascendio a pastor. A este tiempo llegò a Oropesa vn Capitan haziendo leua de soldados para Fuente Rabia infestada del Frances. En oyendo las caxas Iuan, arrimò el pellico y cayado, y se ciñò espada, y assentò plaça de soldado, fue a la guerra, y probò los trabajos della, pero no los aprobò, desagradole el alojamiento.

*Eusebio,
in homil.
50. in Ge-
nesis.
D. Ambr.
in scimo.
77.*

Quarta Parte

miento con violencia hecho, y la paga en relacion, y andar a pecorea cada dia para comer, pareciole mas quieto el oficio de pastor, y se boluio a Oropesa muy rompido en trabajos, y mucho mas en la ropa. Boluio a seruir a su amo de pastor otros quatro años, hasta que el Conde de Oropesa don Fernando Aluarez de Toledo con orden del Emperador Carlos V. sacò gente de su estado para Alemania, y pareciole a Iuan, que con tan gran señor, seria mas bien acomodada la milicia; nadie viue contento con su suerre, siempre embidia la agena. Passò el Conde a Alemania contra el gran turco Soliman que venia sobre Vngria. Murio Soliman en el exercito, y retiròse tan presto que no vio Iuan a los Turcos la cara; gran fortuna. Boluio a Castilla, y passò desde aqui a Seuilla, y en ella fue tercera vez pastor; siempre huia deste oficio Iuã y siempre la Magestad Diuina le traia a el, hazia con el ensayos de pastor, para cuidar de otro mexor ganado, y como Seuilla era tierra mas gruesa, y mayor el jornal que ganaua, juntò presto algun caudal con que salio de pastor, y se hizo mercader de libros. Hizo empleo de su dinero en libros pequeños de deuocion, y otros de cauallerias, coplas y cartillas. Era libreto pobre de los que llamã de la legua, por andar con la tienda acuestas por las aldeas, y de vna en otra llegò a esta ciudad, y assentò la tienda en la puerta Eluira, lonja de labradores, y gente del campo. Aqui gastò algunos libros, como el de Carlo Magno, muy valido entonces, vida de san Alexo, y coplas del Marques de Mantua. Predicò el dia de san Sebastian en la hermita de los Martyres el Maestro Auila, y Iuan salio de su sermon tan compungido, que confessaua a voces sus pecados, y pedia a Dios misericordia abrio su tienda, repartio los libros deuotos, rompio con los dientes los de cauallerias, y a los pobres dio de limosna el dinero; dexolo todo por

Christo, y le siguiò tan desnudo, que le vieron todos en camisa y descalço, sugeto a la jurisdiccion de los muchachos que le tirauan, y aclamauan por loco. Desta suerte fue a la posada del Maestro Auila, y le tomò el pulso a su còuersiò, reconociò q los delirios no erã de loco, y q el mal no estaua en la cabeça sino en el coraçon contrito, y enamorado de su Criador, y hizo pronostico de su salud espiritual, diziendole. *Esperad Iuan en la misericordia de Dios el perdon, porque le costastis su sangre, y no faltará al que de veras aborrece su pecado, y le busca.* Salio Iuan consolado de la posada del medico del alma, y prosiguiendo su locura fue ala plaça y arroxose en el lodo, y los muchachos hizieron de las suyas. Fue preso por loco, y puesto en la clausura del hospiral Real; entrò en la cura de açotes, y dieta. Y como la enfermedad era voluntaria sanò breuemente. Reconocieron los enfermeros en su paciencia su cordura, y en la humildad su virtud, y soltaronle sin costas. Fue a Montilla en busca de su Maestro Auila, y refitiole la cura de su locura, y como le auian sacado della sin pedirlo el. El santo varon le consolò y hospedò en su casa algunos dias; diole regimiento de la salud, y mandole boluer a Granada diziendo. *Alli os visitò nuestro Señor, y el que sabe vuestra intencion os descubrirá el camino como auéis de seruirle.* Obedecio Iuan, vino a Granada, y ocupose en traer acuestas leña de la sierra, con ella se sustentaua el y algunos pobres que recogia en vna casilla alquilada, y pedia denoche por las calles diziendo. *Ay quien haga bien para si mismos hermanos.* Traia los pies descalços, la cabeça descubierta vnos calçones de frisa, y tunica de xerga, con vna espuerta al ombro, y vn palo en la mano; mouia mucho cò su caridad, y su humildad para darle limosnas, y cò ellas sustentaua la pobre casa, rica de Caridad. Y quando Genil crecia en inuierno, el hazia su Agosto, entraua intrepido en el agua, y reco;

recogia toda la leña que traia su corriente, con que calentaua sus pobres el invierno; y crecia cada dia mas su opinion, y con ella la limosna, de suerte que ya tenia credito de Genoues, dentro y fuera de Granada, con que tomò casa mayor en la calle de los Gomerces donde estuuo algunos años, y toda el Andalucía era su contribuyente, y aun de Castilla le acudian con limosnas; efectos grandes de su caridad; con que crecian los pobres y en fermos de suerte, que ya la casa era pequeña para ellos. Visitòla el Arçobispo, y le acomodò en la casa que auia dexado los padres Geronymos, y es aora hespital del beato Iuan de Dios, y le librò mil y quinientos ducados para su fabrica; no dio otros tantos a todo su linage el Arçobispo, quinientos ducados solamente dio a vna sobrina para casarse: y no tiene mas latitud su liberalidad en la renta Eclesiastica. Con el fauor de el Prelado se acreditò Iuan de suerte, que toda la ciudad le hazia grueltas limosnas. Labrò tres quartos del hospital sin faltar a la cura de enfermos, ni al remedio de muchas viudas, donzellas y hombres honrados. Las palabras del Obispo de Cirene que escriuiò su vida son estas.

D. Antonio de Go-
bea, lib.
1. cap. 17

Cada dia iuan creciendo las limosnas con el numero de los pobres, y el Arçobispo que a la sazón era don Pedro Guerrero, gran padre, y Prelado de la Iglesia, ilustre en limosnas y letras, ilustrissimo en su vida, y meritos, tenido por santo en la Iglesia de Granada, ayudò con larga mano, y esforçò a nuestro Iuan para que perseverasse en lo que auia començado, dando a los Prelados exemplo para que fauorezcan semejantes intentos, que se malogran a vezes por falta de fuerzas: y si vuiera fauor en los Prelados se lograrian grandes inten-

tos: mil gracias a tan gran padre, y pastor, que con su ayuda pudieron luzir los de Iuan, en cuyas obras meritorias, y de sus hijos, tendra este Prelado su parte, y en nuestra historia el loor que merece su zelo.

Y quando llega el Obispo de Citene a los mil y quinientos ducados que dio el Arçobispo para el hospital, dize asì

A buen seguro, que comprò con ellos vna de aquellas regaladas camas que vio en el cielo su amigo, y compañero de Iuan, Pedro Pecador, para quien las daua en la tierra a los pobres.

Tuvo el demonio grandes pleitos y pesadumbres con Iuan, cada dia andauan a braço partido con el, luchaua con Iuan el negro Angel y le aporreaua mucho, y vna vez dio con el en vn estanque, salian los vezinos a las voces de Iuan, y le hallauan acardenalado y medio muerto. Al fin enfermò de trabajar consigo y con el hospital siruiendo a los pobres, maltrata do su cuerpo de ayunos, diciplinas y penitencias, se rindio su valor al furor de vna fiebre, sobre vna estera, y vestido le hallò en el hospital la muger del Ventiquatro Pisa, lleuole a curar a su casa donde le visitò el Arçobispo, como lo dize el Obispo de Cirene por estas palabras.

Visitaronle en esta enfermedad las personas principales de Granada, y vna dellas fue el Arçobispo don Pedro Guerrero, que como cuydadoso pastor no quiso en esta ocasion faltar a tan buena oueja. Y no solo le visitò pero tambien le administrò los santos Sacramentos; confessele, y dixole Missa en el aposento en que estaua, y diole el Viatico, que fue de gran consuelo para el santo varon, y luego le dixo, Estad hijo mio de buen animo

para

Quarta Parte

para lo que Dios ordenare de vos, y dezidme si teneis alguna cosa que en esta ora os de pena, porque yo la pueda remediar. Y el siervo de Dios agradecido, le respondió. Padre mio, y buen Pastor, tres cosas me dan cuidado. La primera, lo poco que he servido a nuestro Señor, auiedo recibido tanto. La segunda, los pobres enfermos, y las mugeres que han dexado su mala vida, y los vergonzantes que tenia a mi cargo. La tercera, estas deudas que deuo, y las he causado por Iesu Christo; poniendole en la mano el libro en que estauan escritas. Y el buen Arçobispo le respondió; quanto a lo que dezis de lo poco que auéis servido a nuestro Señor, tened confiança en su diuina misericordia, que suplirá con los meritos de su Passion lo que ha falta lo en vos. De las otras cosas ninguna os de pena, porque los pobres que teneis a vuestro cargo, yo los recibo y tomo al mio como estoy obligado. Y las deudas me obligo a pagar tan puntualmente como vos mismo pudierades si tuuierades posibilidad. Soffegad, y nada os de cuidado, solo atended a la salud de vuestro cuerpo y alma.

Y no fueron palabras vanas, dize el Obispo de Cirene, sino obras, porq̄ en dando el Arçobispo su bendicion a Iuan, se fue al hospital, visitò los pobres, animò a los hermanos, y mandoles acudir a su casa por lo necesario para el hospital. Y en llegando a su casa, tratò de pagar las deudas de Iuan. O que buen testamentario! Así nos lo deparé Dios. Acabò Iuan su vida de esta enfermedad despues de auer recibido todos los Sacramentos de la Iglesia. Y dexò por testimonio de su buena muerte su milagroso ca-

dauer, en pie y firme. Descuidaronse con el enfermo dexandole solo, y gozò Iuan de la ocasion: leuátose de la cama, hincose de rodillas en el suelo, hizo oracion, encomendò su alma a Dios; y como era Portugues luziò la encomienda de Christo. Recibió su alma, y quedò su cuerpo difunto, tan firme como si estuuiera viuo, así le hallaron, y así le auian de poner en vna caja, pero con barbara piedad, le metieron en agua caliente para estenderle, y vestirle el abito de san Francisco. Y no fue menor milagro, q̄ en sabiendo el pueblo la muerte del pobre Iuan, sin llamar a nadie, acudieron todos a su entierro, pobres ricos, cofradias, ordenes, clero, la ciudad, la Iglesia con su Prelado, el Acuerdo y su Presidente; fue el mayor entierro que se ha hecho a Principe en esta ciudad, y de menos costa, porque toda la hizo Dios. Fue sepultado en nuestra Señora de la Victoria, en el sepulcro de los Caualleros Pisas, en premio de auerle hospedado.

De la casa illustre de este santo Patriarca de la hospitalidad, y del hospital de Granada antiguo solar della, han salido grandes siervos de Dios, fundadores de otras casas, siguiendo el exèplo de su maestro y fundador.

De aqui salio el venerable varon Anton Martin, que fundò el hospital de Cordoua, y despues el de Madrid donde descansa su cuerpo, y es venerada su memoria.

De aqui salio el padre Frutos de san Pedro a fundar a Seuilla dos casas, vna la de la Paz. y otra la de las Tablas.

De aqui salio Sebastian Arias para Roma donde fundò hospital fauorecido de la Santidad de Pio V. que con los fauores de los Prelados hazen maravillas los pobres. Reduxo Pio V. esta hermandad a Religion por bula de primero de Febrero de mil y quinientos y setenta y vno. Professa la regla de san Agustin, y a los tres votos de pobreza, ouediencia y castidad, añadió el Pontífice el quarto de hospitalidad.

lidad, y despues Beatificò nuestro Urbano VIII. a su fundador el Beato Iuã de Dios el año de mil y seiscientos y treinta.

¶ *Vida y muerte del padre fray Fernando de Cifuentes. Capítulo LXXIV.*

Nacio en Granada el benerrable padre fray Fernãdo de Cifuentes, siruio en su mocedad a Felipe Segũdo, fue Contador de su Real Hazienda en Arriquipa Prouincia del Cuzco, donde lleuò a sus padres, y siruio algunos años con aprouacion grande de los Virreyes, y poco aumento de su hazienda: pocas vezes le tiene quien sirue con fidelidad. A los cinquẽta años de su edad determinò de seruir a mexor amo, al Rey de los Reyes Dios eterno, donde los aumentos son mas seguros. Tomò el abito de nuestra Señora de la Merced en el conuento de Arriquipa, donde passò el nouiciado con glorioso exemplo de sus canas. Adelãtose en los officios humildes a todos los nouicios, pidiendo al prelado y al maestro de nouicios, se los mandasse por obediencia todos. Despues de professo auetajò a todos los religiosos en la obseruancia de los votos y regla de la Orden, de suerte q̄por humilde, por obediente y por penitente, fue espejo de todos. Tres dias cada semana, los Aduientos y Quaresma ayunaua a pã yagua, abstinencias cõ q̄ viuio treinta años en la Orden. No acetò encomiãda ni otra dignidad de la Religion, siẽpre se exonerò dellas con humildad. Dezia q̄ auia dexado los officios Reales por dexar el mũdo, y no q̄ria volver a el embaraçado en otros. De ochẽta años murio, y predixo el dia de su muerte dia de la Purificacion de N. S. recibiolos Sacramẽtos. Y dos oras antes de morir se le aparecio nra. S. Leuãtose de la cama, y arrodillado en el suelo, adorò a la Virgen Maria con

estas palabras. *De dondo a mi tan grãde bien, que la madre de Dios visitò a un peccador tan grande: Ya me llaman, ya infirta la ora de mi muerte. Llegue mi padre Prouincial, y deme su bendicion antes que muera.* Llegò el P. fr. Frãcisco de Obregõ Prouincial de la Prouincia del Cuzco, le absoluió y bẽdixó, y mãdò boluerle a la cama, y estando en ella perdida la voz y la vista, le dixo el enfermero tomasse vnos tragos de caldo, y por señas respondió q̄ no podia, Mandole el Prouincial por obediencia que los tomasse. y abrio los ojos, y cõ voz clara, dixo. *No permita Dios, que miẽtras està el alma en el cuerpo yo quebrante el voto de obediencia.* Tomò con sus manos la taça, bebio el caldo, dexola caer, y su alma subio al cielo, dexado tan buen olor como de su vida y costumbres que daua.

Bernardo de Vargas
i. p. de la
historia
tina de su
Orden, c.
7. §. 10.

¶ *Viaje primero que hizo el Arçobispo al santo Concilio de Trento. Cap. LXXV.*

Decrotò la santidad de Paulo III. Concilio general en la ciudad de Trento el año de mil y quinientos y quarenta y tres, y se publicò por la Christianidad el año de mil y quinientos y quarenta y cinco, llamando los Obispos y Prelados de las Ordenes. Y se celebrò la primera session en la tercera Dominica de Aduiento en treze de Diziẽbre del mismo año. Abriose el Concilio, publicose la bula, y se tratò de las cosas necessarias para su progresso, y en esta sessiõ se assignò la segunda para siete de Enero de mil y quinientos y quarenta y seis. Y auendosi hecho siete sessiones cõ los Obispos q̄ auian llegado, adolecio la ciudad de Trẽto, y con este achaque se fuercõ los Prelados de la deuociõ del Pontifice, con animo de trasladarlo a Bolonia, y el Papa q̄ lo desseaua vino en ello. Quedaron en Trento los Prelados Imperiales y Espaõoles, y nuestro Señor fabo

Quarta Parte

recio sus intentos, y desvanecio los contrarios con la muerte de Pedro Luis hijo legitimo del Papa, y muerte también suya, y sucesion de Julio III. en la silla Apostolica, que a instancia de Felipe Segundo expidio bula de reasuncion del Concilio en Trento, con general aplauso de los fieles, ultimo de Diciembre de mil y quinientos y cinquenta y vno. Y fue la primera session a primero de Mayo de mil y quinientos y cinquenta y dos. En esta segunda publicacion, tuuo orden el Arçobispo de Felipe Segundo para asistir al Concilio, y escriuió al Maestro Auila fauorecielle su viaje con su compañía, y se escusó con sus enfermedades, pero le embio muchas aduertencias para la reformation del estado Eclesiastico, y todas fueron bien admitidas de los conciliares. Y a primero de Enero de mil y quinientos y cinquenta y dos entró el Arçobispo en su Cabildo, dio cuenta de su partida, y pidio le diesse vn Prebendado de prudencia y letras y a su instancia señaló el Cabildo al Doctor Francisco de Toro que auia dexado la Magistral por otra Canõgia de merced. Y acordó el Cabildo que en la Misa conuentual se dixesse la tercera oracion por el buen viaje del Arçobispo. Y refiere, que en todos los lugares que paraua a medio dia iua ala Iglesia y dezia Miffa: y passando por Frãcia exclamaua el poco asseo de las Iglesias, el desaliño de los Altares, y vestidos sagrados, y sobre todo sentia la poca limpieza de purificadores y corporales, y con libertad Christiana aduertia su descuido a los clerigos. Tienen los varones Apostolicos jurisdiccion para dezir su sentimiento en qualquier lugar. Llegó el Arçobispo a la ciudad de Tréto, donde fue aclamado de su grande opinion, a quien, y al Arçobispo de Braga don fray Bartolome de los Martyres, en virtud y letras su igual, comeria el Concilio la resolucion de casi todas las materias. Midierón a los principios las espadas de su erudicion, y del encuentro quedaron amigos. Precedia el de

Braga que auia de preceder como Primado al Arçobispo de Granada que era mas antiguo en consagracion. Pero don Pedro como valiente guerrero se le opuso, defendiendo con valor y autoridad la primacia de Toledo. Y aun que el de Braga dezia que auia fundado su Iglesia el Apostol Santiago, dexando por Obispo della a su dicipulo san Pedro, onze años despues de la muerte de Christo nuestro Señor, y mucho antes que sus Dicipulos los Apostoles llegassen a predicar a otras ciudades de Europa, por lo qual auia adquirido la ciudad de Braga el titulo de la Primacia. Don Pedro Guerrero respondió a este fundamento con tal erudicion y eloquencia, que dexó dudoso al Concilio, y añadió, que no podia valerle del mientras no vencia en contradictorio juicio a la Iglesia de Toledo, y mas para derogar el derecho comun que el tenia en su fauor como mas antiguo. Y le asistieron todos los Obispos, con que los Legados Apostolicos remitieron la resolucion a su Santidad. Y en Roma hizieron sus oficios con el Pontifice los Embaxadores de Castilla, y de Portugal, cada vno por su Reyno, y el decreto fue conforme a derecho; de que en dignidades iguales precediese el Arçobispo mas antiguo, sin perjuizio del derecho de la Primacia de Braga, que por entonces no determinaua su Santidad. Con que cesó la calma, y se prosiguió el Concilio, precediendo el Arçobispo de Granada al de Braga, como mas antiguo de consagracion, y mas docto: sus obras testifican de su virtud, y sus libros son testigos de sus estudios; en la Biblioteca del Colegio de la Compañia los he visto, llenos los margenes de escolios, y anotaciones de su letra, y en las hojas blancas el resumen de las materias. Suspendiose el año siguiente el Concilio con el miedo de vna liga que hizo el Rey Enrique de Francia con algunos Potentados, no quedó Prelado en Tréto, y el nuestro boluio a Granada bien desconsolado.

¶ De lo que el Arçobispo hizo despues de llegado a Granada. Cap. LXXVI.

A Penas descansò el Pastor quando visitò su ganado: fue al Cabildo, publicò la visita de su Iglesia, y reformò algunos abusos que introduxo el tiempo. Boluio al Cabildo, publicò la reformation: encomendò la oracion, declarò el modo della para ser justa y de provecho. Encargò la asistencia en el Coro, y la atencion, y silencio; principalmente a la Miffa conuental, que es la ora de mas deuocion, y ordenò que a los que salen della los pongan en perdido. Añadio, que lo que mas sentia eran las oras de partur mal tomadas, y aduertio la obligacion de restituir los frutos a los residentes. Y ordenò que el Cabildo reconociese el libro de el punto cada mes atendiendo al remedio deste daño. Y este dia hizo merced a la fabrica de mil ducados que auia prestado para la obra, con mucha congoja de que uiesse sonado emprestido, y no limosna. Y poco despues tuuo correo de Felipe Segundo, que le ordenaua fuesse a Madrid, cosa que sintio mucho el buen Prelado. Temia los daños que causauan sus ausencias, pero al fin obedecio. Fue al Cabildo diole cuenta de lo que su Magestad le mandaua por su Real cedula, y del dolor con que se apartaua de sus ouejas. Encomendò el buen seruicio de la Iglesia y Culto diuino, la asistencia a las oras, el buen exemplo del clero. Y se despidio de su Iglesia con la ternura que si no uiera de ver mas a su Esposa. Pero a penas llegó a la Corte, y negocio en ella, quando a toda priesa se boluio a su Iglesia; amaua a su esposa tiernamente, y assi abreuiaua las ausencias que el tiempo le ofrecia. Huia de la Corte como de lugar apesado para Obispos, como dixo el Cardinal Belarmino a Clemente VIII.

No se pueden explicar con pocas palabras los daños que reciben las Iglesias que estan sin Prelado, ni los vicios en que se despeñan las ouejas que estan sin pastor; ni quan siluestre se haze la uina del Señor, que no tiene quien la cultiue.

Llegò a Granada el Arçobispo, y tratò con el Cabildo de mudar el Santissimo Sacramento a la Iglesia nueva para el Domingo diez y siete de Agosto de mil y quiniètos y sesenta, octaua de san Lorenço: y para publicar la traslacion predicò el Viernes antecedente dia de la Assuncion de nuestra Señora; y el Domingo siguiète celebrò Miffa de Pontifical, y acompañò a la procesion el Acuerdo, Inquisicion y Ciudad. Y el dia siguiente se despidio del Cabildo para boluer segúda vez a Trento, dexando fundado en Granada este año el monasterio de santa Ines para recogimièto de mugeres distraidas. Y el Licenciado Baçan sacerdote exemplar, les comprò las casas que tienen, juntando con su hacienda algunas limosnas con que sustentò el Conuento hasta que el Arçobispo boluio de Trento. Es monasterio de monjas profesas y muy sieruas de Dios.

¶ Imagenes que se trasladaron a la Iglesia nueva. Cap. LXXVII.

C On el Santissimo Sacramento se trasladaron a la Iglesia nueva algunas Imagenes de mucha deuocion; y primero se auia trasladado de san Fráncisco (solar primero de la Catedral) al Sgrario. Trasladose el santo Christo de la Coluna, que ha sido muy reuerenciado de los fieles. Y el Arçobispo de Granada don Garcerañ Albornoz, fue rã deuoto desta Imagen q̄ mandò por su testamento sepultarse en su capilla, y por no uer en ella bobeda no se executò su voluntad. Trasladose la Imagen de N. S. del Antigua, es de tiempo inmemorial, y

Diego Ramirez en la uidade del Cardinal Belarmino. lib. 3. cap. 8.

1560

Quarta Parte

tradicion muy antigua de padres a hijos, que fue del tiempo de los Godos, Y que en la perdida de España estubo encubierta de los Moros en vna cueua que está entre las ciudades de Aui la y Segouia, señalado el sitio cō vna enzina que los Moros venerauan con impulso diuino. Y despues de recuperadas por los fieles estas ciudades, se descubrio la Virgen. Y la Reyna doña Isabel que viuia en Segouia entonces, luego que supo della la visitò, y pidio al Rey la traxesse en su exercito por custodia del, y desta suerte llegó a Granada en vn carro triunfal que la Reyna le hizo. Dieron a esta Imagen las gracias dela vitoria los Reyes a dos de Enero de mil y quatrocientos y nouenta y dos, en vn Altar que se erigió arrimado alfresno gordo de Genil, arrimado a la hermita de san Sebastian el viejo, donde la Imagen fue alojada, de aqui la lleuaron los Reyes en procession al Alhambra, a la Iglesia que es aora Conuento de san Francisco, y desta Iglesia la passaron al Conuento de san Francisco de la ciudad, que para Iglesia Cathedral fundò don fray Fernando de Talavera nuestro primero Arçobispo, que es el Conuento de san Francisco de la ciudad; de aqui fue trasladada con la Cathedral al Sagrario della, y estubo en la capilla que aora es del Ecce Homo, y despues fue trasladada a la capilla de la Iglesia nueva dōde à hecho innumerables milagros, y remediado necesidades grandes, publicas y patticulares. Muchas vezes se ha visto encerrada (por nuestros pecados) el agua, y en sacando dela Iglesia la Imagen, cubriose de nuues el cielo, y de pluua la tierra. Y el año de seiscientos y treinta y tres, cometio la Iglesia al Prior della, y a mi, la aueriguacion de vn gran milagro desta santa Imagen, de vn rayo que dio a vn deuoto suyo que la inuocò y quedò sano, y se aueriguò en contradictorio juicio con el fiscal del Arçobispado, junta de Teologos y de Iuristas. y sentencia del Ordina-

rio, como dispone el santo Concilio de Trento, assi se han de calificar los milagros para publicarse, no pintando tablas de cosas que pudierò ser naturales, sin mas calificacion que el afecto y deuocion de los fieles.

Ay tambien otra Imagen copia de nuestra Señora del Populo que pintò san Lucas, y la embiò el Papa Inocencio VIII, a la Reyna doña Isabel, juntamente con la rosa que bendize, y presenta a las Princesas Catolicas, y la Imagen la embiò con indulgencia de cien dias de perdon rezando vn Ave Maria: y con ella se dixo la primera Missa quãdo se ganò Granada, assi está escrito en el reuerso de ella. *El Papa Inocencio VIII. bendixò esta Imagen el Domingo de la Rosa auiendola hecho trasladar de otra q̄ pintò san Lucas, y la embio a la señora Reyna doña Isabel, con la Rosa que tambien bendixò, quando vieron a ganar este Reyno. Y la primera Missa que se dixo en Santa Fé fue con ella, y la primera Missa que se dixo tambien en el Alhambra, fue tambien delante della. Y rezandole vn Ave Maria se ganan cien dias de perdon.*

Està debaxo de vn dosel carmesi en el arco cerrado del cruzero de la Iglesia. Y en el que le corresponde ay otra Imagen de nuestra Señora del Socorro, pintura del Ticiano, que dio ala Iglesia el Doctor Romero, Prior della. Tiene tambien otra Imagen de nuestra Señora dela Guia, de talla dorada, tiene su Altar y retablo en el cuerpo de la Iglesia junto a la Sacristia, entre dos pilares della, es de mucha deuocion, no he podido aueriguar su antiguedad.

¶ Segunda reasuncion del Santo Concilio de Trento. Cap. LXXVIII

GOzaua Europa de vna paz de Augusto con las felices bodas de Felipe Segundo y Madama Isabel, hija de Enrique Tercero Rey de Francia, quando la Santidad de Pio IV. se inclinò a resumir y continuar el Concilio de Trento en Alemania, por bu la de veintinueve de Nouiembre de mil y quinientos y sesenta, y se celebrò la primera sessiõ a diez y ocho de Enero de mil y quinientos y sesenta y dos, y a los vltimos de este año, partio nuestro Prelado, llenando el camino de su piedad y doctrina; passos de predicador Apostolico, no auia tiempo ni lugar exemplo de su caridad y ministerio. Visitaua las Iglesias no como Prelado passagero, sino como ministro Apostolico. Exortaua a los Rectores y Curas la limpieça de las Iglesias, el asseo del Altar, y vestidos sacerdotales. Dezia Missa, y hazia plasticas espirituales a los fieles, y disputaua (no sin peligro) con los Hereses. Desta suerte llegó a la ciudad de Trento, y fue de los Padres bien recibido, como conciliar de tan conocido exemplo y prouecho. Estaua en Trento el Arçobispo de Braga don fray Bartolome de los Martyres, varõ de virtud y letras igual, y los dos Prelados fueron de opinion, que el punto mas necessario en la reformation de la Iglesia, Culto diuino della. y biẽ de los fieles, era la residencia del Pastor en su Diocesi con sus ouejas, y por tocar este punto a los mayores Prelados del Concilio le huian la cara algunos, y no querian resolver si la residencia era de derecho diuino, ò no. Luntosele a los nuestros el Arçobispo de Mecina don Gaspar de Cerbantes, y los dos tres hizieron requerimiento al Concilio, diziendo, que estauan obligados a decretar que la residencia era de derecho diuino, por algunos fundamentos que nuestro Prelado refirió de santo Tomas, y el Arçobispo de Braga entre otras razones dixo.

Como Pastores de nuestras Iglesias,

pedimos declaracion desta verdad, como a personas aquí no puede excusar la ignorancia del derecho diuino, especialmente en las cosas que pertenecen a nuestro officio pastoral. Somos Pastores, y queremos saber si nos manda Dios que residamos con nuestras ouejas. Y porque somos tambien procuradores de las Iglesias que son Parroquiales, y estan desamparadas y huersanas de sus Rectores, y ellas por nosotras, se queixan de sus esposos, que no les hazen a quel tratamiento y compañía que por razon de su officio estan obligados. Lleen el dote de sus rentas, y se ausentan dellas. Y a si pide que se declare, que los tales esposos y Pastores son quebrantadores del derecho diuino, porque, como dezimos que los seglares nos deuẽ los diezmos de derecho diuino por apacentarlos, por el mismo derecho estamos obligados a la residencia que es precisa para apacentarlos.

Asi lo refiere fray Luis de Caeegas que escriuio su vida. Quedaron tan persuadidos los Padres, que dieron comission para hazer el decreto a los Arçobispos de Granada y Braga, y se publicó a quinze de Julio de mil y quinientos y sesenta y tres. Despues se alargò vna sessiõ del Concilio, y por tãto tiempo, que algunos Padres por no estar ociosos en Trento, desearon ocupar se en la conuersion de las almas. Repartieron se por los lugares circunuezinõs del Pais, para enseñar y predicar a aquellas almas de Christianos, la verdadera doctrina. A nuestro Prelado le cupo en suerte a Estridonja, patria del Doctor de la Iglesia san Geronymo, donde predicò con gran fruto de sus moradores. Escardò la cigaña que el demonio auia sembrado en aquella tierra por mano de los Hereses

gas sus ministros, labradores del infierno. Predicò contra vn error desta gente de que erã mortales las almas, y les persuadio la inmortalidad dellas con razones tan viuas, que depusieron su error; ruego a nuestro Señor no aya llegado a nuestros tiempos, por que segun viuen y mueren algunos, in finuan sus obras, que con la vida acababan los males, y bienes del alma. Boluio a Trento el Arçobispo alegre de la buena cosecha que auia hecho en Estridonia, y en el Còcilio fue de grã estimacion su voto en todas materias y a su parecer y defensa deue el clero de la Iglesia Latina el honor del celibato y continencia que ilustra su castidad y pureza. Contradixo con valor Apostolico la proposicion de las bodas permitidas en la Iglesia Griega, por otras razones. Siguió como illustre Prelado de Granada la doctrina del primer Còcilio de su Iglesia el Còcilio Iliberitano, el primero de España, donde fue decretado, que obseruasse castidad el clero desde el subdiacono al presbitero, como estaua determinado desde el tiempo de los Apostoles, añade el Cardenal Belarmino. Y aunque contra la rigurosa abstinencia de carne de los padres de la Cartuja propuso piadoso en el Concilio, pudiesen estos religiosos comer carne en casos de necesidad tan grãde que pudiesse correr peligro su vida; el juicio destes casos parecia peligroso al Concilio, y no se conformaron los Padres, porque Religion que se ha conseruado quinientos años en este rigor, tiene prouado que puede continuarse sin relaxacion alguna. Y querrà nuestro Señor que tan loable instituto llegue a ver la consumacion del mudo para mayor gloria de Dios, ornato de la Iglesia, y honor de la clausura, y abstinencia de la Cartuja.

¶ Buelue el Arçobispo del Concilio a Granada. Cap. LXXIX.

A Cabose el Concilio de Trento con felicidad, y se cerrò a quatro de Diziembre de mil y quinientos y sesenta y tres, y le confirmò la Santidad de Pio IV. a veintiseis de Enero de mil y quinientos y sesenta y quatro, executando la reformation de su Corte, y exortando por sus breues a los Obispos y Principes, hiziesen lo mismo en sus Diocesis y Reynos. Y fue tan ouediènte el Catolico Rey Felipe Segundo, q̄ despachò sus prouisiones a veintivno de Julio siguiente, para que sus vassallos creyessen y obseruassen todo lo dispuesto en el Concilio, y en execucion dellas se celebraron Concilios Prouinciales en las santas Iglesias de Toledo, Granada, Salamanca, Zaragoza, Valencia y Tarragona. Y nuestro Arçobispo partio de Trento para Roma, visitò a su Santidad, y dize Cabrera, que le finicò el dolor grande que tenia en su coraçon de ver en su Diocesi ouejas infieles, y Moriscos apostatas, y lo que dessecaua reparar este daño. Suplicò al Pontifice escriuiesse al Rey su sentimiento, y su Santidad escriuio al Nuncio de España don Iuan Bantista Castaño Arçobispo de Rosano, para que solicitasse de su parte con la Magestad Catolica la reformation de los Moriscos. Partio el Arçobispo de Roma en auiendo visitado los lugares santos, y vino por Francia, y visitò al Rey Carlos Nono en Leon, y con el a la Reyna madre. Holgaron mucho de verle, y el buen Prelado no perdio la ocasion de exercer el oficio Apostolico. Mezclò en la conuersacion algunos puntos espirituales, y en materia de Religion dixo a los Reyes su parecer con libertad Christiana, y salio de su presencia muy honrado, con saluoconduto, y escolta de soldados para seguridad de su persona hasta salir de Francia. Era pequeño de cuerpo, pero gigante en la opinion. Llegò el Arçobispo a Madrid, besò la mano a Felipe Segundo diole cuenta de los successos del Concilio,

Cabrera, lib. 7. de la historiade Felipe 2. cap. 2.

Baronio, lib. 1. annual, año Cbris. 300

Generalife

cilio y de su viaje, y agradecióle el Católico Principe lo mucho que auia tra bajado por la Iglesia y por el, y tam bien le habló cerca de la reformació de los Moriscos: dixole el sentimien to de su Santidad y el suyo, y suplico le diese algú medio para su remedio Con que salio el Arçobispo de la Cor te para su Iglesia, sin solicitar aumentos de tan gran seruicio, porque los ma yores suyos, era el bien espiritual de sus ouejas; este propuso al pastor vni uersal dellas en Roma, y al dueño de los vasallos en la Corte, y este le lle uó a la presencia de los mayores mo narcas del múdo Ecclesiastico y seglar.

Floreció tambien en el Concilio el padre fray Pedro de Salazar natu ral de Granada, hijo de la Serafica Orden de san Francisco, predicador ilustre de Felipe Segundo, Obispo de Salamina, que tambien se halló en el Concilio de Trento donde luzieron sus buenas letras humanas y diuinas, a vista de aquel teatro dellas.

Llegó a Granada el Arçobispo a primero de Mayo de mil y quinien tos y sesenta y quatro, fue a su Iglesia y dio gracias a nuestro Señor de auer le buelto a los ojos de su esposa. Llamó a Cabildo, y dio tambien gracias a sus Capitulares y hermanos, de las oraciones, suffragios y rogatinas he chas por el buen suceso de el Conci lio, y su venida. Esté dio la vista por la Diocesi, visitó, y halló su ganado mal tratado; quien lo duda de el ausencia de vn pastor? No ay tan solícito Vica rio que supla su cuidado; con la pre sencia del pastor medra el ganado. Y el buen Prelado puso las manos y el coraçon en curarle y apacentarle, y tratarle como suyo. Y para que la cu ra fuesse mas acertada, dispuso vn Concilio Prouincial; junta de medi cos espirituales, que reconociesse el humor de que pecaua, y apli casse el remedio neces sario.

¶ Concilio Prouincial que hizo el Arçobispo en Granada. Capit. LXXX.

LA auaricia de los juezes, la insolécia de sus ministros, traía defabridos a los Moriscos; ha zian muchos agrauios so co lor de executar premaricas. Y los mi nistros Ecclesiasticos no eran de me xor condicion, con que los Moriscos acabaron de perder la deuocion a nuestra Religion, y la paciencia al re medio, y para el juntó el Arçobispo Cócilio Prouincial, executado el san to Concilio de Trento, que manda ce lebrar estos Cócilios cada trienio có uocó a los Obispos de Malaga, Gua dix y Almeria, y con los comissarios de su Cabildo. Reconocio las costum bres del clero, los abusos del pueblo, y trató de los remedios. Dezia san Carlos Borromeo Arçobispo de Mi lan, eran estos Concilios necessarios para curar y preseruar la salud espiri tual de los fieles, y que sin ellos cor rian todos peligro mortal, no se le pasó trienio sin Concilio al santo Arçobispo, y a mi se me han pasado qua tro sin auer visto alguno en esta Igle sia. Començose el Concilio Martes a quinze de Setiembre de mil y quinié tos y sesenta y cinco. Y el Cabildo Ecclesiastico dio poder a vna Digni dad. y Canonigo, para assistir en su nombre. Y auiendo los comissarios dado cuenta al Cabildo de lo que en el Concilio se ordenaua eetera del go uerno de la Iglesia; pidieron trasla do de las cōstituciones para verlas en el Cabildo, y pareciendo que recibia agrauio apeló el Cabildo dellas. Y por que en la apelacion estàn bien ajusta dos los agrauios por el Licenciado Luis de Berrio el mayor Abogado de su tiempo, la referite a la letra para quando suceda el caso.

El Dean y Cabildo de esta santa Iglesia dize, que en el Concilio cele brado por V. S. y en las constitucio-

Quarta Parte

nes que estan hechas, y se tratan de publicar, hemos recibido agrauio, y tal que todo lo hecho es nulo, y las constituciones no tienen vigor de derecho ni se pueden publicar: porque en la forma y congregacion de Concilio, no se guardò la orden de derecho, supues to que como Cõcilio Prouincial auia de ser llamado el Cabildo con la solemnidad de derecho necessaria, para comunicar y conferir con el todas las cosas deducidas en el, tomando su parecer y consejo, como a quien pertenece el gouerno y administracion, particularmente en las cosas que al Cabildo y a sus Prebendados tocan. Ni se puede proueer cosa alguna sin su parecer, y consentimiento del dicho Cabildo, tratandose en ellas de perjuizio de los Capitulares. Y porque en los Cõcilios Prouinciales no se resueluẽ cosas tan grandes, sino mas ligeras, como de la vida y costumbres de los clerigos, y en las que son mas graues, no se puede estatuir de nuevo, sin ley particular de su Santidad. Y porque es de derecho, que en los estatutos que hazen los Prelados no puedan corregir el derecho comun, ni lo que particularmente està concedido por su Santidad, o por otro superior. Y miradas con atencion las dichas constituciones, todas son derechamente contra el derecho comun, que no puede derogarse en este Concilio, porque el estatuto que ordena que el Cabildo, sede vacante, no pueda dar reberendas a titulo de capellania nueuamente criada es nulo, por ser contra el cap. 10. de la session 7. del Concilio de Trento, que dispone lo contrario. Y el es-

tatuto que ordena, que a ningun clerigo que sea forastero se pueda colar capellania, si expressamente no lo dixere el fundador, contradize a derecho, y a voluntad de testador, pues en vn clerigo aunque no sea presbytero, tiene el derecho dado este orden, y no puede ser bueno que no se guarde en esta Iglesia lo que el derecho permite en todas. Y porque el estatuto q̄ mã da, que los clerigos seã presos por deudas pecuniarias, es contra derecho y costumbre vniuersal de las Iglesias, y del se seguiria perjuizio al Culto diuino, faltando las personas, que es la razon en que se funda la dicha costumbre; y es justo que el priuilegio que se guarda a los Caualleros seglares, se guarde con los que militan en el seruicio de Dios: y no es remedio, que despues de estar preso el clerigo, prueue en contradictorio iuzio no tiene bienes, pues dello recibe mayor daño, ha ziendo vn pleito ordinario sobre la soltura, y mas justo es lo que el derecho dispone, que el acreedor prueue primero (que se llegue a prission del clerigo) que tiene bienes y los ha v̄dido. Y porque el estatuto que habla de la residencia de los clerigos Prebendados, es contra derecho; y aunque el estatuto particular puede añadir pena a lo dispuesto por derecho, no ha de ser en caso tan graue como este, y la pena acrecentada no ha de ser tal, que corrija en efecto lo estatuido por derecho, y el derecho no dispone, que pierda el beneficio el Prebendado que no sirue: y no puede el estatuto Prouincial poner pena a los q̄ el derecho no quiso ponerla, porque seria corregir.

gir el derecho comun, y en esto confis-
te el error del dicho estatuto. Y aunq̃
en la ereccion de esta Iglesia se auia
dispuesto lo mismo, nunca se auia guar-
dado, porque los Comissarios de su
Santidad no tuuieron poder para de-
rogar el derecho. Y si los Comissarios
del Papano pudieron proueer esto, mu-
cho menos el estatuto Prouincial que
no puede hazer cosa alguna cōtra de-
recho. Y porque contra el dicho esta-
tuto basta lo que està proueydo por el
Concilio de Trento, que no le pare-
cio poner pena tan rigurosa, pareciē-
dole se remediaua con las puestas, y
auiendo pena vniuersal, no es justo se
ponga particular, y sobre beneficios
que son de patronazgo Real. Y porq̃
el estatuto de la permuta de benefi-
cios con capellanias nueuamēte cria-
das, corrige totalmente el derecho co-
mun, haziendo ley nueua, y enmen-
dando a todos los Sumos Pontifices
teniendo por malo en esta Iglesia, lo
que vniuersalmentē se guarda en to-
das, obiando muchas obras buenas y
justas, de que se pueden seguir gran-
des daños y inconuenientes, porque
la capellania aunque sea nueua es be-
nificio Ecclesiastico, y se puede permu-
tar licitamente con otro. Y el recelo
de que podria auer simonia, no es por
que la capellania es nueua, que el mis-
mo puede auer aunque sea antigua. Y
porque la pena de los adulterios no es
tolerable, y el derecho tiene dispuesto
lo que es justo, y es derechamente co-
rregirle por ser la pena tan rigurosa,
no auiendo causa para que en este Rey
no la pena sea mas rigurosa que en o-
tros donde se guarda el derecho co-

mun. Y tambien es injusto el estatuto
en mandar se proceda cantra el adul-
tero aunque el marido no se quexe,
pues es justo guardar las leyes del Rey
no, que se hizieron por tan legitimas
causas, para obiar otros daños que
pueden seguirse de publicar vn a-
dulterio, y no puede ser tan secreto el
proceso que estando en tela de juicio
no venga a noticia de todos. Y porque
el estatuto de las costas de los Visita-
dores contiene vna cosa muy injusta,
de que se les pague la mitad de las pe-
nas, pues con esto se dà ocasion a que
sin culpa se hazan condenaciones. Y
porque el estatuto de los conjos abier-
tos sobre que están cargadas capella-
nias, quando se rediman se haga el
deposito ante los Prouisores, es car-
gar nueua carga sobre el clero, y es
granuar a las Iglesias, y por la dicha
condicion se dexarán de hazer mu-
chas capellanias con daño de el Culto
diuino. Y porque el estatuto de quin-
gun Prebendado llame opositor para
las Canongias, por los inconuenien-
tes que resultan de esto, tambien los ay
aunque los llame el Prelado. Y porq̃
el estatuto de que el clerigo ni lezo, ci-
te a persona Ecclesiastica ante juez se-
gular, ni en las causas possessorias siē-
do espirituales, es contra derecho, y
assi es nulo, no declarando que se pue-
da citar en las cosas que el derecho
dispone. Y porque en las dichas consti-
tuciones se pone pena de excomunion
por cosas leues, contra derecho, y Co-
cilios, que mandan, que no se pongā
sino por cosas graues, para quitar la
ocasion de incurrir en ella. Suplica
el Cabildo a V. S. mande enmendar

Quarta Parte

las dichas constituciones en lo que son ó pueden ser en perjuizio desta Iglesia y del estado Ecclesiastico deste Reyno. Que haziendolo V. S. Illustrissima as si, harà lo que es de derecho, y està obligado a hazer, y de hazer lo contrario tacita, ó expressamente, desde agora para entonces, saluo el derecho de la nulidad, apela del dicho Concilio y de sus constituciones en quanto son en su perjuizio, para la Sede Apostolica, y para quien de derecho es obligado, y pide se le otorgue la apelacion con los apóstolos della, los quales pide las vezes que de derecho deue, y siendo negada tacita ó expressamente, de la tal denegacion apela, y lo pide por testimonio. *El Licenciado Luis de Berrio.*

¶ *Visita el Arçobispo su Diocesi, y martyrio de el hermano Gabriel Gomez. Cap. LXXXI.*

COn la apelacion del Cabildo de las constituciones de el Concilio Prouincial, se quedaron las cosas en su primero estado, y el Arçobispo salio de Granada a visitar la Metropoli con prouecho corporal y espiritual de los pobres. Predicaua, y confirmaua, reprehendia, y daua limosnas: auia pan y palo. Reparaua las Iglesias, y las ornamentaua de todo lo necessario; visitas de pastor. Boluio a Granada y tratò de la visita de su Iglesia, fue a Cabildo, llamò los Racioneros, hizo vna platica, encomendò la caridad y vnion de todos, dixo, como primero auia de ser con Christo, que es nuestra cabeça, y despues entre nosotros como miembros della, y que auia entendido auia algunos daños causados con su ausencia, y seria el remedio su presencia. Començò la visita, y la

acabò por su persona. Con el no auia exceptacion de personas; los que le visitauan mas, eran cò el mas sospechosos. No le agradauan los amigos de la dignidad, sanguisuelas para vsurparla, ni personas de costumbres derramadas, porque fue muy amigo de clérigos virtuosos ajustados a su instituto. Boluio al Cabildo, y por resulta de la visita, encargò mucho el silencio del coro, y la atècion a las oras, encargàdo la conciencia a los presidentes en todo. Exortò la paz entre todos, como tan necessaria para asistir deuidamente al seruicio del Culto diuino. Mandò que no se hiziesen mas Cabildos de los ordinarios si no fuesen cò gran causa, y tal que no recibiesse dilacion, porque se defraudaua al Coro y a las horas los Prebendados, y no parecia bien con las sillas vacias. Mandò, que los Cabildos extraordinarios se hagan fuera del tiempo de las oras y referuò la visita de la ciudad para quando boluiesse del Alpuxarra, que necessitaua de su persona. Desta suerte velaua sobre sus ouejas el Pastor. Y este año a primero de Diziembre de mil y quinientos y sesenta y cinco, truxo de Roma el Canonigo Figueroa, el gran Iubilco q̄ se gana en esta Sãta Iglesia el dia de la toma de Granada.

El año siguiente de mil y quinientos y sesenta y seis escriuio el Rey Felipe Segundo al beato padre Francisco de Borja, Preposito general de la Compañia de Iesus, y en el siglo Duque de Gandia, pidiendole que embiasse algunos Religiosos a predicar a los Indios de la Florida. Y embio a los padres Luis de Quiros, Francisco Bautista de Segura, y a los hermanos Pedro de Linares, Sancho de Zaballòs, Iuan Bautista Mendez, Christoval Redondo, Gabriel de Solis, y nuestro Granadino Gabriel Gomez. Llegaron a la isla el año de mil y quinientos y sesenta y ocho, con gran desseo de sacar a los idolatras isleños de sus errores. Fiaròse los padres en vn traidor Cacique que les prometio su industria

duftia y fauor para entrar con seguridad en la tierra, y los vncdio a sus enemigos. Fue el Indio bautizado, y llamado Luis, fingio tomar el traidor la Fè diuina para violar la humana. Caminaron los religiosos a pie, y por lagunas y pantanos, donde a vezes no podian salir dellos, comiendo como bestias yerua, y durmiendo en el suelo y a la Luna, desta suerte llegaron a la tierra del traidor Cacique, y en llegando auisò a los Indios amigos, del disinio que lleuauan los padres de plantar en su tierra nueua ley, y derribar sus idolos, con que irritados los isleños, dieron sobre los padres, quitaronles los vestidos y hornamentos sagrados, y se los pusieron con escarnio dellos. Abrieron vn arca, sacaron los libros sagrados, y vn Cruzifijo, y en tomándole en sus sacrilegas manos, cayeron casi muertos en tierra, y los demas huyeron espantados, dexando solos a los padres, y a vn mancebo Español que iua con ellos. Boluieron despues mas reforçados de gète y de animo, prendieron, y trataron barbaramente a los religiosos. Aqui padecio martyrio por la Fè de Christo, despedaçado a cuchilladas su cuerpo, el hermano Gabriel Gomez nuestro Granadino a bueltas delos demas compañeros que murieron por la Religion, valientes como los siete Macabeos, menos el seglar Español, que valiendose de los pies escapò de sus manos, y dio noticia de su martyrio, dize el padre Andres Escoto.

Costumbres de los Moriscos, que obligaron a su reformation. Cap. LXXXII.

LOs Reyes como tan Catolicos Christianos, desseauan mas el prouecho espiritual de sus vassallos, que el suyo temporal. Desseauan ver a los Moriscos constantes en la Religion Catolica, fauerecianlos mucho con merce-

des y buen tratamiento, y los recomendauan a los ministros de justicia, pero era sembrar en arena, y aun en peñas. Reconociose breuemente que todas estas eran obras muertras. Eran Christianos aparentes, y Moros verdaderos. Atendian mas a los ritos, y ceremonias de su seta, que a la ley de Christo nuestro Señor, estando mas bien tratados de nuestros Reyes que de los suyos, y mas aligerados de cargas y tributos, abusauan del buen tratamiento, suspirando por las ollas de Exypto, por su oueja y cabra, por su zalà y sus zambras. No eran Moros declarados, sino hereges ocultos en quien faltaua la Fè, y abundaua al bautismo; tenian buenas obras morales, mucha verdad en tratos y contratos, gran caridad con sus pobres; pocos ociosos, todos trabajadores. pero poca deuocion con los Domingos y fiestas de la Iglesia, y menos con los santos Sacramentos della. Yuan a Miffa de miedo de pagar la pena, trabajaua las fiestas a puerta cerrada cò mas gusto que los otros dias, y los Viernes los guardauan mexor que los Domingos. Labauanse aunque fuesse en Diziembre, y hazian la zalà. Bautizauan por cumplimiento los hijos, y despues en casa les labauan con agua caliente la Crisma y Olio santo, y haziendo sus ceremonias los relaxauan, y ponian nombres de Moros. Las nobias iuan por las bendiciones ala Iglesia cò vestidos de Christianas prestados, y en llegando a casa se desnudauan, y se vestian de Moras, celebrando la boda con instrumentos y cançiones Moriscas. Aprendian las Oraciones para casarse, porque las examinauan los Curas, y en estando casadas no se acordauan mas dellas. Confessauan la Quaresma de cumplimiento por tomar la cedula, y sus confesiones erã muy breues, lo que confessar antaño confessar ogaño. A vn morisco apretado de la enfermedad fue a còfessar el Cura, y comulgole tambien; despues le dixo, como le faltaua otro Sacramen-

eramento por recibir del santo Olio; si lo pedia a la Iglesia; el Morisco más afigido con esto que cō el mal, dixo: pues tres tormentos en vn dia, cōfession, comunion, y oleo? En las alquerias, y aldeas de el Alpuxarra y costa, acogian Turcos y Moros de Berberia que hurtauan niños de noche, y aun los Moriscos, como ladrones de casa lo hazian mexor, y despues en vna noche se passauan a Berberia con la infanteria Christiana. Enseñauales su ley, y los retaxauan y hazian Moros, cosa de grande daño para el reyno, para ellos gran vtil y grangeria. De todo esto dieron cuenta los Curas al Arçobispo, y el al Rey, consultò el remedio, y resultò quitarles el abito Morisco para que fuessen perdiendo la memoria del. Dioles seis años de rernigo para romper los vestidos Moriscos, y disimulò otros diez años mas esperando ver alguna enmienda, hasta que el Licenciado Pardo Abad de la Colegial de san Salvador, y los Canonigos della como testigos caseros, informaron al Rey, como guardaua los ritos de Mahoma, y ninguno era Christiano. Mandò al Consejo viesse el modo q̄ auria para su reformation, y nombraron comissarios que se informassen de su vida y costumbres, y del remedio della y lo que resultò se dirà en su lugar

*Consulta del Arçobispo, y de su re-
solucion. Cap. LXXXIII.*

LA resulta del Concilio Prouincial fue escriuir el Arçobispo al Rey, behementes presunciones de que los Moriscos eran Christianos en el nombre y Moros de coraçon, suplicando a su Magestad mandasse limpiar este Reyno de la suzia seta de Mahoma, vsando de los remedios de que vsaron los Cõcilios de Africa, que seria el antidoto de su veneno, porque en breue tiempo se conocerian los Christianos, y

los que eran Moros, prohibiendoles algunas cosas con que paliauan los ritos de su seta. Y de lo mismo se queixaua en Valencia el beato Arçobispo dō fray Tomas de Villanueva. Dezia que no auia querido acetar el Arçobispado de Granada por no ser pastor de tan mal ganado, y vino a parar en Valencia que era peor. El Rey remitiò la consulta al Cardenal Espinola Presidente de Castilla, con orden para que hiziesse junta del Maestro Gallo Obispo de Otiguela, don Antonio de Toledo Prior de Leon, don Bernardino de Volea Vicechancellor de Aragon; los Licenciados Velasco, y Menchaca, del Consejo y Camara, y don Pedro de Deça de la General Inquisicion. Hizose la junta, y resoluieron, que supuesto que los Moriscos eran por el Bautismo Christianos, y lo auian de ser y parecer, se les mandasse dexar el abito, lengua y costumbres de Moros, y para este efeto se executassen los decretos de la lura hecha en Granada por orden del Emperador Carlos V. el año de mil y quinientos y veintiseis. Con esta resolucion consultò el Rey priuadamente al Doror Otaui, Catredatico de Prima de Teologia en Alcalá de Henares, y despues Obispo de Auila, y le respondió entre otras razones esta.

Si a caso los señores de vasallos Moriscos dixerena V. M. vn refran antiguo de Castilla, Mientras mas Moros mas ganancia, aduertia V. M. q̄ ay otro mas antiguo, y mas cierto, q̄ dize, De los enemigos los menos. Y si estos dos refranes, que parecen diuersos, quiere V. M. concertarlos, vendrà muy a cuento dezir. Miètras mas Moros muertos mas ganancia, y entonces seràn delos enemigos los menos.

Agradò mucho al Rey el parecer de Otaui, y la cõcordia de los refranes y diò luego su Real cedula, dirigida al Presi-

Solon en su vida, lib. 2. c. 3.

Porreño, en el libro de los dichos y hechos de Felipe 2. tit de su Religiu. fol. 48.

JUNTA DE

generalife

Presidente de la Chancilleria de Granada para que executasse la resoluci6n de la Junta sin admitir replicas de los Moriscos, por auer salido todas vanas. Fue nombrado por Presidente desta Chancilleria don Pedro de Deça, y por executor de la nueva ordẽ.

Afistia en la Corte don Inigo Lopez de Mendoza Marques de Mondexar, y le mandò el Rey se viniẽsse a Granada para hallarse en ella al tiempo de la publicacion. Y aũque el Marques se quexaua deque en materia tã graue se vuisse tomado resolucion sin su parecer como de Capitã general que era de aquel Reyno, y sentia mucho el que se auia tomado, diziendo, que no estaua el Reyno en estado de hazer nouedad, ni de tentar la fidelidad de los Moriscos ni su religi6n, hasta assegurar con milicia el Reyno. Y en caso que su Magestad se determinasse a executar la nueva orden, se le auia de dar gẽte de guerra para enfrenar el aliento que auian mostrado los Moriscos de algun rebelion, queriendo sacudir el pesado yugo de la seruidumbre, y aclamar la libertad. Y la respuesta fue, mandar por segun do decreto se boluiesse a Granada cõ el socorro de trecientos soldados que le dieron para presidar las costas deste Reyno, y fueron de tan poco fruto, como se verã.

Llegò a Granada el Presidente dõ Pedro de Deça a veinticinco de Mayo de mil y quinientos y sesenta y seis tomò possessi6n de la Presidencia, y publicò en el Acuerdo los capitulos de la reformati6n de Moriscos. Y tratò cõ el Arçobispo de los medios mas suaues para la execucion. Ambos ordenaron al Licenciado Horozco Canonigo de la Colegial de san Salvador y el mas afecto de los Moriscos, juntasse los mas principales, y les diessse noticia de la nueva orden del Rey, y procurasse traellos ala obediencia, prometiendoles que su Magestad les haria toda honra y merced siruiendose dellos en oficios publicos. El Canoni-

go executò el orden, y le respondieron, no se atreuiã a tratar de la materia con el pueblo, porque segun estaua de rebelde en ella, temian q̃ les auian de apedrear. El Canonigo dio la respuesta al Presidente, y le pidio licencia para proponerlo en su nombre, y se la dio. Boluio a juntarlos, y mouer la platica en nombre del Presidente, y ellos mas duros insitieron en su primera respuesta: con que se publicarò en forma de prematica los capitulos a primero de Enero de mil y quinientos y sesenta y siete. Derribaronse los vaños artificiales del Rey para que començasse la execuci6n por ellos, y los Moriscos se turbaron de fuerte, que descubrieron muchas pintas de la malicia oculta en los animos ciegos de ira se prouocauan reciprocamente a la vengança. En publico dezian auia sido el Rey mal aconsejado, y en secreto, q̃ la prematica seria la lebadura cõ q̃ se leudasse la massa del rebelõ. Hizierõ su jũta de viejos y moços, en que estos votaron, que tenian por menor mal sufrir la muerte, que el yugo pesado de la seruidumbre, y los viejos fuerõ de parecer mas cuerdo, se pidiesse suspension de la prematica al Rey, y para ello nombraron personas que hablassen al Rey y a los de su Consejo. Y para hablar al Presidente de Granada nombrarõ a Francisco Nuñez Muley, hombre noble viejo y bien entendido, que le hablò largo y con elegancia, pero sin fruto alguno.

¶ *Capitulos que el Rey mandò guardar a los Moriscos. Capitulo LXXXIV.*

Que dentro de tres años de la publicacion de esta orden, deprendan los Moriscos la lengua Castellana, y de alli adelante ninguno pueda hablar, leer,

Quarta Parte

leer ni escriuir publica ni secretamē-
te en la Arabiga.

Que passados los tres años, sean
nulos los cōtratos y escrituras hechas
en lengua Arabica.

Que todos los libros escritos en lē-
gua Arabiga de qualquier materia
y calidad que sean, se lleuen al Pre-
sidente dentro de treinta dias, para
que los vea, y provea lo mas conue-
niente al seruicio de Dios, y bien de
los Moriscos.

Que no se hagan de nuevo marlo-
tas, almalafas, ni otra suerte de ves-
tidos Moriscos, y todos los que se hi-
zieren sean a la vsança Christiana.

Que los vestidos de seda ó cō guar-
nición de ella, los puedan traer por
tiempo de vn año, y los de paño por
dos años, y no mas de alli adelante.

Que durante el dicho tiempo, las
Moriscas que truxeren el dicho abi-
to, llenen las caras descubiertas, y
no se tapē con almalafas ni sabanas.

Que los desposorios, velaciones, y
fiestas que hizieren, sean conforme al
vso de la santa Iglesia, y no con cere-
monias y ritos de Moros, y los dichos
dias tengan abiertas las puertas de su
casa.

Que los Viernes por la tarde, ni los
dias de fiesta, no hagan zambras ni
bayles, con instrumentos y cantares
Moriscos, aunque no sean cōtra nues-
tra Religion.

Que no traigan nombres ni sobre
nombres de Moros, y dexen los que
tuuieren.

Que las Moriscas no se alheñen la
cara ni otras partes.

Que no vsen de vñños artificiales

y los que vuiere se derriben.

Que los Gacies sean libres, y los q̄
se vuieren rescatao salgan del Rey-
no.

Que los Moriscos no tengan escla-
uos Gacies, aunque tengan licēcia pa-
ra ello.

Que los Moriscos que tienen licen-
cia para tener esclauos, las presentē
ante el Presidente, el qual vea y exa-
mine si los que las tienen son personas
que las pueden tener sin peligro, ni
sospecha.

¶ De lo que precedio al rebelion de
los Moriscos. Cap. I. XXXV.

AVia en el Reyno de Granada
vna costumbre antigua, de
que todos los que cometian
delitos se saluauan, y estauā
seguros en los lugares de señorio. Vna
cosa mal sonante, y q̄ se juzgaua por
causa de mas delitos, porque era en
fauor de mal hechores, impedimen-
to de la justicia, y defautoridad de los
ministros della. Por estos inconueniē-
tes se mandò a los señores no admi-
tiessen en su tierra gēte desta calidad.
Estos monjes era gente que se man-
tenia de sus officios en los lugares dō-
de entrauan, casauanse, labrauan la
tierra, y con mugeres y hijos afiança-
uan su seguridad. Tambien les prohibi-
biò la inmunidad de las Iglesias pas-
sados tres dias, quitaua el priuilegio
quien no le dio, y quitados todos los
refugios de seguridad, sucedio lo que
dixo el poeta, y la experiencia lo en-
seña cada dia.

*Rebus in angustis, facile est contem-
nere vitam.*

*Fortiter ille facit, qui miser esse po-
test.*

Fuero use a viuir a las montañas, y hi-
zieronse fuertes en ellas, do aqui sa-
lian

lian a hazer fuerças, hurtos y homicidios para poder viuit. Era preciso a la justicia proceder contra ellos, y entrò la competencia de jurisdiccion, y la duda a que tribunal tocava el castigo. Pretèdia el General de la costa le pertenecia el conocimiento, por ser parte del oficio de guerra. Los ministros de letras pretendian que era negocio criminal, y por el consiguiente suyo. La Chancilleria como hermano mayor, hizo oficio de arbitro, puso en manos de los Alcaldes de Corre el castigo, y al Capità general dio facultad para tomar soldados a sueldo, y repartirlos en quadrillas, para tomar como a ojeo estos delinquentes; remedio q̄ fue poco eficaz. En no dexando a cada vno su ministerio, se yerra y se pierde todo. Las quadrillas de soldados no eran bastantes para cercar la sierra, y poner puertas al campo. Y las fuerças de los monjes crecía de suerte cada dia, que se hazian inuencibles y lo que primero se remediara facilmente, dexando el gouerno a quien le tocava, se hizo dificultoso despues con las competencias de la jurisdiccion. Y en el socorro y fuerças de estos saltadores, apoyaron los Moriscos sus esperanças para executar su rebelion, y estos hombres fueron el instrumento principal de la guerra de Granada, de que se siguieron ofensas de la Religión, perdidas de hazienda, inquietud del Reyno, y peligro de perder en vno lo que costó de ganar diez años.

Y para la suspension de la prematuca se valieron los Moriscos de dō Iuã Enriquez el de Baça, que fue a Madrid a informar a su Magestad, oyole, y remitió su memorial al Presidènte de Castilla el Cardenal Espinosa, y respondió que no tratasse de la suspension de la prematuca, porque su Magestad estava determinado a executarla. Acudio al Consejo de Estado, informó a los Consejeros, y dio a cada vno memorial de los inconuenientes que tenia la execucion de la prematuca. Y aunq̄ el Duque de Alua, y don Luis de Aui

la Comendador mayor de Alcantara fueron de parecer se suspendiesse por algun tienpo: no pudieron persuadirlo al Cardenal Espinosa. Los Moriscos que acompañaron a don Iuan Enriqz truxeron otro memorial remitido al Presidente de Granada, pero los desengañò, con que su Magestad estava resuelto en la execucion. Hizo en los Moriscos tal impresion el desahucio de su salud, que desesperados la pusieron en la resiltècia, y tratató de el rebelion.

Algunos años auia que tratauã de entregar el Reyno de Granada a los Reyes de Africa, pero la grandeza de el caso, la falta de nauios y armas, y de lugar fuerte para plazadellas cõtra el poder grãde del Rey de España, en frenaua sus disinios. Y como el Turco estava lexos, y los cosarios de Africa ocupados en otras empresas, se fueron entibando sus esperanças. Tambien se retiraron los Moriscos de Valencia, siendo gente mas ofendida, y menos armada: pero los Moriscos vièdo el aprieto de las prematicas, crecio el audacia en sus animos, y determinaron de juntarse con los monjes para dar principio a la guerra, morir, ò quedar señores de la tierra. Juntarõse en Cadiar, lugar entre Granada y la mar, donde trataron de la guerra, del quando, y como se auian de descubrir vnos a otros, la manera del trato, y de la execucion del, el quando acordaron fuesse en medio del Inuierno, en que las noches largas dauan tiempo para baxar de la sierra, y entrar en Granada a tièpo en que nuestras galeras desarmadas estàn amarradas en los puertos. Y en la noche de Nauidad quando la gente està diuertida en las Iglesias, y que entonces juntos quatro mil hombres del Alpujarra con los del Albayzin: acometerian a vn tiempo, vnos a la ciudad, otros al Alhambra, fuerça guardada, mas con la autoridad del Marques de Mondejar, que preuenida de armas. Y porque los soldados del Alhambra auian

Quarta Parte

auian de disparar su artilleria , acorda-
ron que los Moriscos de la vega tu-
uiesfen por señal las primeras dos pie-
gas q̄disparasse el Alhâbra para acudir
a vn tiêpo a las puertas dela ciudad, y
entrar por ellas, y tomâdo las calles en
traffen a fuego y a hierro sin perdonar
a persona. Y para que lo tratado vini-
esse a noticia de todos, se acordò q̄
los casados lo descubriesfen a los ca-
sados, y los viudos a los viudos, y los
manebos a los mancebos, pero con
tal prudencia, que fuesfen tentando
las voluntades, y el secreto de cada
vno. Tambien embiaron a solicitar
al Turco y Reyes de Africa, para que
les ayudassen a salir de esta seruidum-
bre. Y faltos de armas y de cabeças q̄
los gouernassen, esperauan su socor-
ro, y en el interim se preuiniessen vi-
tuallas, eligiendo lugares fuertes pa-
ra su guarda en las môntañas dela sier-
ra. Con esta resolucion se deshizo la
junta, y se partieron todos a sus casas,
y lugares, con animo de estar preu-
nidos para el dia señalado. Y pocos
dias despues se juntaron segunda vez
en Churtiana vna legua de Granada
con los del Albayzin a tratar dela mis-
ma materia, sin embargo de auerles
prohibido la justicia las juntas de nu-
mero grâde de gente: pero no ay pro-
hibicion de ley a quien no se atreua la
malicia. Pidieron facultad para hazer
vn hospital y cofradia de Christianos
nueuos, que llamaron la Resurreciõ,
y no era dela de Christo, sino de su li-
bertad: y juntauanse los cofrades en
el hospital a tratar dela cura de su en-
fermedad para leuantarse de la cama
de la seruidumbre, y conualecer de
sus achaques. Y para el buen regimiẽ-
to de su salud y fuerças, embiaron per-
sonas praticas de la tierra por todos
los lugares della, para que con ocasiõ
de pedir limosna para el hospital, re-
conociessen los puertos q̄ auia a pro-
posito para recibir los socorros de A-
frica, y traerlos por caminos mas bre-
ues, mas secretos y seguros, y mas a-
comodados de viandas a Granada. Y

la limosna que pedian estos cofrades
de Marte era con tal traça, que por
ella se reconocian los Moros que auia
mas agiles para la guerra, porque los
que eran de veintiquatro hasta quat-
ta y cinco años, contribuian diferen-
temente que los viejos, mugeres y ni-
ños. Arbitrio con que reconocieron
el numero de gente armada que te-
nian en todo el Reyno, y se resoluie-
ron a la guerra.

¶ Resolución que tomaron los Mo- riscos de reuelarse. Capitulo. LXXXVI.

NO es mi intento trasparar a
qui historias particulares q̄
escriuieron con verdad y
elôquencia este rebelion, si
no elegir dellas la parte necesaria pa-
ra continuar la historia Ecclesiastica
deste Reyno, eslabonâdo en ella los
martyres que en el Alpuxarra pade-
cieron por Christo, y en defensa dela
ley Euangelica a manos destos barba-
ros apostaras, traydores a Dios y a su
Rey. Hizieron los Moriscos grandes
diligencias para que no se executasse
la nueva prematica, no vuo piedra q̄
no mouieron para suspenderla, valien-
dose de don Iuan Enriquez el de Ba-
ça, y de don Alonso Venegas de Gra-
nada, faerõ a Madrid a hablar al Rey
al Presidente, al Consejo de Estado,
y nada aprouechò, porque si bien el
Consejo de Estado consultò al Rey
no se executassen los capitulos todos
juntos si no vno a vno, y cada vno en
vn año, porq̄ a vn enfermo muy peli-
groso no se aplicã todos los remedios
juntos para acabarle, sino poco a po-
co y con tiento. Y aunque la causa pa-
recia mas propia del Consejo de Esta-
do y Guerra, que del de justicia. Pu-
dieron mas dos bonetes de dos Presi-
dentes, el de Castilla y el de Grana-
da, que los discursos de los Consejos
de Estado y Guerra, con que los Mo-
riscos trataron de tomar el remedio

con sus manos desesperados de consuelo. Y aunque estauan desprevendidos de soldados, de armas y bastimentos, y dinero, todos desleauan rebentar la postema, y rebelarse; tenian ocasion; pero les faltava el Capitan. Ninguno se atreuia a sacar el rostro, ni empuñar gineta, por no ser el anatemado por todos. Acercavase el plazo del tiempo en que se les mandava quitar la seda; auia de dexar sus vestidos a fin de Diziembre de mil y quinientos y sesenta y siete. El Arçobispo auia mandado a los Curas y Beneficiados de la diocesi, les quisassen en la Misa el dia de año nuevo; para que supiesesen que de allí adelante no los podian traer mas. Y añadió el Presidente, q̄ se empadronassen todos los niños de tres años hasta quinze, para ponerlos en esuelas donde aprendiesesen la lengua Castellana, y Doctrina Christiana. Y tambien se pregonò, que los Moriscos de fuera de Granada, que tambien eran muchos, y se auian entrado en ella, se boluiesesen a sus lugares. Acudieron a don Pedro de Deça Presidente de Granada, y representaron algunos inconuenientes contra este vando, pero no hallaron en él gracia alguna; era severo y constante, virtudes a vezes perjudiciales y odiosas: con que mal despachados, acudieron a sus pronosticos, ò ficciones de Astrologos, que despues se hallaron (dize Luis del Marmol) en los libros que se recogieron por la Inquisicion de Granada, y pone las copias dellos. Con estos juizios Astronomicos persuadió Aben Farax, y Dant, que ya era llegado el tiempo de su libertad, pronosticado en ellos. Los dos acordaron, que seria bien persuadir a los Moriscos del Alpuxarra el levantamiento, animandolos con los pronosticos y baticinios de sus Morabitos, con que no auria villa ni alqueria que no se alçasse, y para este fin echaron la farda, y hallaron que auia ochenta y cinco mil casas de Moriscos, sin otras quinze mil que encu-

brian los repartidores. Era Aben Farax hombre baxo, su oficio tintorero de arrebol, y estendiendose su trato a todo el Reyno; pudo con este color tener comunicacion con los mas ofendidos en él, con don Fernando el Zaguer alguazil de Cadiar, y don Diego Lopez Abenado vezino de Mezina, Miguel de Rojas vezino de Vxixar, y otros Moriscos principales del Alpuxarra, y entre todos se resoluió de que fuesse el rebelion la noche del Iueves santo de el año siguiente de mil y quinientos y sesenta y ocho, y dello dieron auiso vnos a otros, y passò la palabra por toda la Alpuxarra, y los Moriscos començaron a desemboluerse en quadrillas, con ballestas, y banderas tendidas, robando, y matando, cada dia se veian las plaças llenas de cuerpos de Christianos, sacados los coraçones por las espaldas; y cada dia se traian estos cuerpos a las plaças de Granada; pronosticos mucho mas ciertos de su levantamiento y rebelion, que los suyos de la vitoria que esperauan. Muchas personas auisaron al Rey y a sus Presidentes destos sucesos; pero ciegamente, sin saber como ni quando auian de executar los Moriscos su traicion, aunque el Canonigo Torrijos auia dicho, que auia de ser el Iueves santo; sin duda auia Indios en la conjuracion, y querian hazer este dia de las fuyas. El Marques de Mondejar fortalecio con mucho cuidado el Alhambra, y entro en ella el Capitan Lorenzo de Auila con la gente de las siete villas, visitò el Alpuxarra y costita, puso en ella presidio necessario para su defensa; y dexandolo todo muy bien preuenido, dio la buelta a Granada. Y aunque los Moriscos dauan muestras de paz, mientras durauan las treguas de no quitarles el abito de Moros, pero en llegando el termino señalado, sin esperança de suspenscion, se resoluieron a sacar las manos, y las armas la noche de el dia de la Natiuidad de Christo nuestro Reden-